

CARGOS Y PERSONAL

DEPARTAMENTO DE SALUD

INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD

Resolución SLT/2380/2025, de 20 de junio, de convocatoria de los procesos selectivos, mediante el sistema de concurso oposición, para proveer plazas básicas de personal estatutario del Instituto Catalán de la Salud (código identificación convocatoria 100-2025)

De conformidad con lo previsto en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud; el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público; en concordancia con el Real decreto ley 1/1999, de 8 de enero, sobre selección de personal estatuario y provisión de plazas en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social y atendiendo a los objetivos del Plan de ordenación de recursos humanos del Instituto Catalán de la Salud publicado en Resolución SLT/707/2022, de 14 de marzo, por la que se publica el Plan de ordenación de recursos humanos del Instituto Catalán de la Salud (ICS) para el período 2022-2026.

De conformidad con el Acuerdo GOV/276/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Generalitat de Catalunya para el 2022 y la subsiguiente Resolución SLT/4117/2022, de 23 de diciembre, por la que se da publicidad al Acuerdo 101/2022, de 23 de diciembre, de Administración del Instituto Catalán de la Salud, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el ejercicio 2022 y su distribución por categorías.

De conformidad con el Acuerdo GOV/78/2023, de 4 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Generalitat de Catalunya para el 2023 y la subsiguiente Resolución SLT/3872/2023, de 15 de noviembre, por la que se da publicidad al Acuerdo 78/2023, de fecha 31 de octubre, de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración del Instituto Catalán de la Salud por el que se aprueba la oferta de empleo público para el ejercicio 2023 y su distribución por categorías, dejando sin efectos el anterior Acuerdo de fecha 28 de septiembre, publicado en el DOGC núm. 9021, de 17/10/2023.

De conformidad con el Acuerdo GOV/96/2024, de 30 de abril, por el que se aprueba la oferta de empleo público de la Generalitat de Catalunya para 2024 y la subsiguiente Resolución SLT/4559/2024, de 16 de diciembre, por la que se da publicidad al Acuerdo 84/2024, de fecha 28 de noviembre, de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración del Instituto Catalán de la Salud por la que se aprueba la oferta de empleo público para el ejercicio 2024 y su distribución por categorías (DOGC 9318, de 27.12.2024), en concreto lo referido a 1.645 plazas distribuidas en las categorías indicadas en el anexo de la Resolución SLT/4559/202, de 16 de diciembre.

De conformidad con el artículo 10.4 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, por el que las administraciones públicas quedan obligadas a convocar, en un plazo máximo de tres años, mediante los mecanismos de provisión o de movilidad previstos en la normativa, las plazas vacantes ocupadas con nombramiento de interinidad y dado que en esta situación existe un elevado número de plazas de las identificadas en las ofertas públicas ordinarias de los años 2022 (parcial), 2023 y 2024, así como la tasa específica de reposición del año 2023 (parcial).

Visto que la totalidad de las plazas objeto de convocatoria están dotadas presupuestariamente de acuerdo con la normativa vigente para el personal estatutario del Instituto Catalán de la Salud.

En ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 10 de la Ley 8/2007, de 30 de julio, del Instituto Catalán de la Salud (DOGC núm. 4940, de 3.8.2007), y el artículo 13 del Decreto 13/2009, de 3 de febrero, por el que se aprueban los estatutos del Instituto Catalán de la Salud (DOGC núm. 5314, de 9.2.2009),

Resuelvo:

CVE-DOGC-B-25174050-2025

1. Hacer pública esta convocatoria específica para proveer plazas básicas de las categorías profesionales del Instituto Catalán de la Salud.
2. Aprobar las bases comunes que figuran en el anexo 1 de esta Resolución.
3. Hacer pública la distribución de las plazas básicas de las diferentes categorías y categorías con especialidad del Instituto Catalán de la Salud que integran las ofertas públicas ordinarias de los años 2022 (parcial), 2023 y 2024, y la tasa específica de reposición del año 2023 (parcial) y que se detallan en el anexo 2.
4. Hacer público el temario transversal que se detalla en el anexo 3.
5. Aprobar la relación de convocatorias específicas que constan en el anexo 5 y siguientes de esta Resolución que complementan las bases comunes de esta convocatoria. Asimismo, el 2 de noviembre de 2015, se publicó la Resolución SLT/2411/2015, de 21 de octubre, por la que se publican las bases generales que regulan los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario del Instituto Catalán de la Salud (DOGC núm. 6988, de 2/11/2015), modificada por las resoluciones SLT/55/2018, de 11 de enero (DOGC núm. 7542, de 24/01/2018), SLT/1236/2018, de 18 de mayo (DOGC núm. 7643, de 15/06/2018) y SLT/1514/2018, de 2 de julio (DOGC núm. 7657, 05/07/2018). Estas bases generales serán de aplicación complementaria a esta convocatoria en lo que no se contradigan.
6. Autorizar a la persona titular de la Dirección de Personas del Instituto Catalán de la Salud para realizar los actos y trámites previstos en las bases de la convocatoria.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación de la resolución, de conformidad con lo que prevén los artículos 10.1, 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Con carácter potestativo, previamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, se puede interponer recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o cualquier otro recurso que se considere conveniente para la defensa de sus intereses.

En aplicación del artículo 85.1 del Decreto 76/2020, de 4 de agosto, de Administración digital, el recurso de reposición debe presentarse de forma obligatoria a través del formulario electrónico "Interposición de recursos administrativos contra actos del Instituto Catalán de la Salud en materia de personal" que encontrará en la página web "Trámites Gencat" o clicando el enlace siguiente:

https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Interposicio_rekurs_admon_contra_resolucions_ICS_materia_personal?category=70961641-b2c0-11e9-8dc5-005056924a59

Barcelona, 20 de junio de 2025

Josep M. Pomar Reynés

Director gerente

Anexo 1

Bases comunes

1. Objeto

Estas bases comunes tienen por objeto regir los procesos de selección que se convocan mediante el sistema de concurso-oposición en relación con las categorías o categorías con especialidad de personal del Instituto Catalán de la Salud que constan en los anexos 5 y siguientes de esta Resolución, y sin perjuicio de las especificidades contenidas en la misma.

2. Plazas convocadas

El objetivo de la convocatoria es la adjudicación definitiva por concurso-oposición por el turno libre y por el turno de promoción interna de las plazas básicas que constan en el correspondiente anexo de cada categoría, donde se hace constar el número de plazas convocadas para cada turno.

De acuerdo con el artículo 34 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, se establece un turno de promoción interna, si bien no todas las categorías tienen plazas ofertadas para el turno de promoción interna y, por consiguiente, en el anexo de cada categoría se especifica sólo el turno con plazas convocadas.

El número de plazas ofertadas para el turno de promoción interna es de un 20% de las plazas vacantes, con excepción de la categoría de administrativo/a, que es de un 50%; la categoría de técnico/a de gestión de la función administrativa, que es de un 33%, y la categoría de técnico/a superior de la función administrativa, que es de un 25%.

Del total de plazas convocadas se reserva un 7% para aquellas personas aspirantes que tengan la condición legal de discapacidad igual o superior al 33%, vigente en el período de inscripción a la convocatoria.

Las plazas que queden vacantes durante el periodo de toma de posesión previsto en esta convocatoria, a consecuencia de la falta de toma de posesión o de la concesión inmediata de una excedencia para prestar servicios en el sector público, formarán parte de un nuevo llamamiento del tribunal, que propondrá su adjudicación, por estricto orden de puntuación, entre las personas aspirantes que siguen a las que fueron propuestas.

Esta nueva adjudicación de plazas fijas comporta mantener el mismo destino provisional que se ocupa, o bien la cobertura provisional de la plaza que ha quedado vacante cuando el adjudicatario no ocupe una interinidad en la institución, y en los dos casos la obligación de participar en el proceso de movimiento voluntario abierto y permanente con el fin de obtener un destino definitivo.

En segundo término también se cubrirán el 20% de plazas adicionales, necesario para cubrir las futuras vacantes que se produzcan con cargo a las ofertas públicas de empleo de 2025 y 2026, que se adjudicarán a las personas aspirantes que hayan finalizado el proceso selectivo sin obtener plaza, según el orden de personas aspirantes aprobadas, de conformidad con lo que prevé 31 de octubre, por el que se aprueba la refundición en un texto único de los preceptos de determinados textos legales vigentes en Cataluña en materia de función pública (en adelante, DL 1/97), así como el número de plazas que hayan permanecido vacantes sin cubrir o hayan vuelto a quedar descubiertas durante el período de toma de posesión de la plaza, correspondientes a las ofertas públicas de empleo convocadas anteriormente, sin perjuicio que, en el caso de que no se aprueben las ofertas públicas de 2025 y 2026, estas personas no tendrán estos derechos respecto a posteriores convocatorias.

Asimismo, las plazas de origen que queden vacantes de las personas aspirantes a quienes se adjudique un destino por la vía de promoción interna, se podrán adjudicar a las personas aspirantes aprobadas sin plaza en esta convocatoria.

3. Publicaciones e información del desarrollo de los procesos de selección

Las publicaciones oficiales relativas a la convocatoria se realizan a través del *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya* (DOGC) y del Tablón de anuncios que figura en el siguiente enlace:

<http://convocatories.ics.extranet.gencat.cat/tipusConvocatoria/TC2/> . En el Tablón se notificarán los actos derivados de la convocatoria.

4. Requisitos de participación

Los requisitos deben cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes y deben seguir cumpliéndose hasta la toma de posesión como personal estatutario fijo, sin perjuicio de lo previsto en los apartados 4.6, 4.7 y 4.9 de esta base 4.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos comporta la exclusión de la persona aspirante respecto del proceso de selección en el que haya solicitado la participación y restarán sin efectos los derechos asociados a su participación.

Para participar en los procesos de selección, en relación con las categorías o categorías con especialidad convocadas, deben cumplirse los requisitos que se indican a continuación, sin perjuicio de cualquier otro que exija la normativa de aplicación:

4.1 Nacionalidad

Tener la nacionalidad española o ser nacional de alguno de los otros estados miembros de la Unión Europea.

También pueden participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de esa edad dependientes.

Igualmente, pueden participar las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales suscritos por la Unión Europea y ratificados por el España en los que sea aplicable la libre circulación de trabajadores/as.

En el caso de determinadas categorías y categorías con especialidades deficitarias definidas en el Plan de ordenación de recursos humanos del Instituto Catalán de la Salud se exime del requisito de nacionalidad a las personas aspirantes de acuerdo con los requisitos específicos establecidos en el anexo 5 y siguientes.

4.2 Edad

Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa legalmente establecida.

4.3 Titulación

Estar en posesión, o en condiciones de obtener, dentro del plazo establecido en el punto 4, alguno de los títulos académicos oficiales que, para cada categoría o especialidad, se indican en los anexos 5 y siguientes de la presente Resolución, sin perjuicio que si una persona aspirante con vinculación temporal permanece en activo en esta categoría o especialidad, en virtud de otra titulación académica exigida en el momento de inicio de su vinculación temporal, esta le será tenida en cuenta a título individual.

Sin perjuicio de lo anterior, el órgano convocante puede valorar admitir, con carácter excepcional, las titulaciones que han servido para el acceso en convocatorias de procesos selectivos anteriores y otras titulaciones de acceso si estas son de nueva creación o pertenecen al mismo ámbito de conocimientos o campo de estudio y son de un nivel de titulación igual o superior al del grupo de clasificación profesional de estas categorías, siempre que se consideren adecuadas para el ejercicio de las funciones atribuidas estas categorías.

Sin embargo, en los procesos de selección relativos a las categorías que corresponden a profesiones reguladas, las titulaciones para el acceso necesariamente deben ser las que habilitan para el ejercicio de la profesión regulada, de acuerdo con las directivas comunitarias y la información que consta en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) (<https://www.educacion.gob.es/ruct/home>).

Si se trata de un título obtenido en el extranjero, deberá estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del certificado de equivalencia correspondiente. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hayan obtenido el reconocimiento de su calificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho de la Unión Europea.

4.4 Capacidad funcional

Poseer la capacidad funcional para cumplir las funciones de la categoría o categoría con especialidad respecto de la que se solicita la participación.

4.5 No haber sido separado del servicio por expediente disciplinario por resolución administrativa firme o inhabilidad judicialmente por resolución judicial firme

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones

CVE-DOGC-B-25174050-2025

públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas por resolución administrativa firme, ni estar en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial firme, de cualquier servicio de salud o administración pública. En el caso de ser nacional de otro Estado, no ha de estar inhabilitado o en situación equivalente ni debe haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, acceder al empleo público.

4.6 Conocimientos de lengua catalana

Poseer los conocimientos de lengua catalana del nivel que, por en cada categoría o categoría con especialidad, se indican en los anexos 5 y siguientes de esta Resolución, de conformidad con lo que establece el Decreto 37/2024, de 6 de febrero, sobre evaluación y certificación de conocimientos de lengua general de catalán, y el Decreto 161/2002, de 11 de junio, sobre la acreditación del conocimiento del catalán y el aranés en los procesos de selección de personal y de provisión de los puestos de trabajo de las administraciones públicas de Cataluña. Estos conocimientos deben acreditarse de conformidad con lo que prevé la base común 11.4 de esta convocatoria.

4.7 Conocimientos de lengua castellana

En relación con las personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española, poseer los conocimientos de lengua castellana que se indican en los anexos 5 y siguientes de esta Resolución.

4.8 No tener la condición de personal estatutario fijo de la categoría para la que se solicita la participación

No tener la condición de personal estatutario fijo de la categoría o categoría con especialidad del Instituto Catalán de la Salud respecto de la cual se solicita la participación, ni de una categoría o categoría con especialidad homologada del Sistema Nacional de Salud respecto de la que se solicita participar.

En el caso que, durante la tramitación de esta convocatoria, una persona aspirante adquiera la condición de personal estatutario fijo, en los términos del párrafo anterior, quedará excluida del proceso de selección correspondiente y restarán sin efectos los derechos asociados a su participación.

4.9 Tasa de participación

Las personas participantes deben realizar el pago de la tasa de participación correspondiente, de acuerdo con lo previsto en la base común 7, salvo en los supuestos de exención.

5. Turnos de los procesos de selección: promoción interna y libre

Los procesos de selección (anexo 5 y siguientes de esta Resolución), en su caso, identificarán dos turnos: promoción interna y libre. No todas las categorías tienen plazas ofertadas para el turno de promoción interna y, por consiguiente, en el anexo de cada categoría se especifica sólo el turno con plazas convocadas. Asimismo, se identificará en estos procesos el número de plazas reservadas para personas que hayan acreditado su condición legal de discapacidad, tanto para el turno de promoción interna como para el turno libre.

Las personas tendrán que consignar en la inscripción si participan por el turno de promoción interna o por el turno libre.

5.1 Requisitos específicos para poder acceder al turno de promoción interna

En el turno de promoción interna podrá optar el personal estatutario fijo o de plantilla de instituciones sanitarias de la Seguridad Social gestionadas por el Instituto Catalán de la Salud que se encuentre en la situación administrativa de activo en el Instituto Catalán de la Salud.

Las personas aspirantes deben haber prestado servicios con plaza en propiedad en las instituciones sanitarias de la Seguridad Social al menos dos años en la categoría de procedencia antes del día de finalización del plazo de presentación de solicitudes previsto en la base 6.

No podrán participar por el turno de promoción interna las personas aspirantes que tengan nombramiento como personal estatutario fijo de igual categoría a la que opten.

Para que la persona sea admitida en el turno de promoción interna, también deberá cumplir los requisitos generales de participación que se establecen en la base 4 de las bases comunes.

No se exigirá el requisito de titulación para el acceso a las categorías incluidas en el artículo 7.2.b) de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, salvo que sea necesaria una titulación, acreditación o habilitación profesional específica para el desarrollo de las nuevas funciones, y siempre que la persona interesada haya prestado servicios durante cinco años en la categoría de

CVE-DOGC-B-25174050-2025

origen y ostente la titulación exigida en el grupo inmediatamente inferior al de la categoría a la que aspira a ingresar.

Las personas seleccionadas por el turno de promoción interna tendrán preferencia para la elección de gerencia territorial respecto de las personas seleccionadas por el sistema de acceso libre y los actos de elección se estructurarán en dos turnos:

1º: turno de promoción interna.

2º: turno libre.

Las plazas asignadas al turno de promoción interna que no lleguen a cubrirse se acumularán al turno libre.

6. Solicitud de participación

La solicitud de participación en estos procesos de selección es única para cada una de las categorías o categorías con especialidad objeto de convocatoria que constan en los anexos 5 y siguientes de esta Resolución. A tal efecto, las personas aspirantes que quieran participar en más de una categoría o categoría con especialidad tendrán que efectuar una solicitud para cada una de ellas.

En los procesos de selección objeto de convocatoria que tengan turno de promoción interna y turno libre, los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos turnos.

En el supuesto de que la persona aspirante no cumpla los requisitos específicos para participar por el turno de promoción interna, su solicitud se trasladará automáticamente al turno libre y, en consecuencia, quedará sometida a los requisitos generales de participación.

Las solicitudes de participación tendrán que dirigirse al Instituto Catalán de la Salud y deben presentarse en el plazo de 25 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el *Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya* (DOGC).

La presentación de estas solicitudes se efectuará por medios electrónicos a través del siguiente enlace <https://talics.ics.gencat.cat>, mediante el formulario normalizado que se pondrá a disposición el día hábil siguiente de la publicación de la convocatoria y siguiendo las instrucciones que proporcione la aplicación habilitada al efecto, de conformidad con lo que prevén la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas; la Ley 29/2010, de 3 de agosto, del uso de los medios electrónicos en el sector público de Cataluña, y el Decreto 76/2020, de 4 de agosto, de Administración digital.

Es responsabilidad de la persona aspirante comprobar la exactitud de los datos de carácter personal que haga constar en la inscripción de participación en la convocatoria y, en su caso, instar su corrección ante la dirección de personas o unidad de recursos humanos correspondiente.

Este formulario y canal de presentación son de uso obligatorio para la admisión a la participación en la convocatoria, y no se considerarán válidamente presentadas aquellas solicitudes que se efectúen con otro formulario o formato y/o que se envíen por otro canal, de acuerdo con lo que prevén los artículos 16.8 y 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 85.1 del Decreto 76/2020, de 4 de agosto.

Una vez abonada la tasa de participación, completada la inscripción, confirmada y tramitada por vía telemática, la persona aspirante debe guardar el justificante de inscripción como documento acreditativo de la participación en la convocatoria.

Con la solicitud de participación, las personas aspirantes:

a) Declaran responsablemente:

- Que cumplen los requisitos de participación del proceso de selección respecto del que solicitan la participación, sin perjuicio de su posterior comprobación o acreditación.
- La veracidad y exactitud de los datos que indican en el formulario de la solicitud de participación, sin perjuicio de la facultad de la Administración de revisión y comprobación para su constatación.

b) Dan el consentimiento para el tratamiento de sus datos de carácter personal necesarios para tomar parte en la convocatoria y para el resto de la tramitación del proceso de selección, de acuerdo con la normativa vigente, así como para que el órgano convocante y los tribunales calificadoros realicen las comprobaciones y acreditaciones de oficio, sin perjuicio de la posibilidad o, en su caso, de la necesidad de presentación de documentación.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Los datos personales de las personas aspirantes se incorporaban al tratamiento Archivo de Recursos Humanos del Instituto Catalán de la Salud.

En cumplimiento de la obligación de información establecida en el artículo 12 y siguientes del Reglamento 2016/679/UE, de 27 de abril, de protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, y al artículo 11 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos de la persona nombrada se incluirán en el Archivo de Recursos Humanos que el Instituto Catalán de la Salud tiene habilitado a estos efectos, cuya información básica es la siguiente:

Órgano responsable del tratamiento: Dirección Gerencia del Instituto Catalán de la Salud.

Finalidad del tratamiento: gestión de recursos humanos, control horario, incompatibilidad, vigilancia de la salud y prevención de riesgos laborales del personal.

Ejercicio de derechos: pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición al tratamiento y limitación de los datos ante el responsable del tratamiento. En caso de que quiera ejercerlos, de acuerdo con lo que establece el artículo 85.1 del Decreto 76/2020, de 4 de agosto, de Administración digital, deberá hacerlo de forma obligatoria a través de medios electrónicos mediante la petición genérica que encontrará en el siguiente enlace: <https://web.gencat.cat/mit/ca/ca/ca/>

El resto de información relativa al tratamiento de fichero antes mencionado figura en el Registro de actividades de tratamiento que podrá encontrar en el siguiente enlace: <https://ics.gencat.cat/ca/lics/informacio-corporativa/proteccio-dades>

7. Tasa de participación

Las personas participantes deben realizar el pago de la tasa de participación correspondiente antes de finalizar la inscripción de participación, salvo en los supuestos de exención.

7.1 Importe de la tasa

De acuerdo con el Decreto legislativo 3/2008, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de tasas y precios públicos de la Generalitat de Catalunya, el resto de normativa presupuestaria vigente y la Orden PRE/112/2023, de 9 de mayo, por la que se hace pública la relación de tasas vigentes que gestionan el Departamento de la Presidencia y los organismos y entidades dependientes, importes de la tasa que deben satisfacer las personas que participen en estos procesos de selección, para cada una de las solicitudes que presenten, son los que, en cada caso, se indican a continuación:

a) Categorías o especialidades del grupo A, subgrupo A1:

- Tasa general: 72,05 euros.
- Con la bonificación por miembro de familia monoparental o de familia numerosa de categoría general: 50,45 euros.
- Con la bonificación por miembro de familia monoparental o de familia numerosa de categoría especial, y también para las mujeres que acrediten la condición de víctimas de violencia machista y para los hijos que dependan de ellas: 36,05 euros.

b) Categorías o especialidades del grupo A, subgrupo A2:

- Tasa general: 56,70 euros.
- Con la bonificación por miembro de familia monoparental o de familia numerosa de categoría general: 39,70 euros.
- Con la bonificación por miembro de familia monoparental o de familia numerosa de categoría especial, y también para las mujeres que acrediten la condición de víctimas de violencia machista y para los hijos que dependan de ellas: 28,35 euros.

c) Categorías o especialidades del grupo C, subgrupo C1:

- Tasa general: 41,35 euros.
- Con la bonificación por miembro de familia monoparental o de familia numerosa de categoría general: 28,95 euros.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

- Con la bonificación por miembro de familia monoparental o de familia numerosa de categoría especial, y también para las mujeres que acrediten la condición de víctimas de violencia machista y para los hijos que dependan de ellas: 20,70 euros.

d) Categorías o especialidades del grupo C, subgrupo C2:

- Tasa general: 31,05 euros.

- Con la bonificación por miembro de familia monoparental o de familia numerosa de categoría general: 21,75 euros.

- Con la bonificación por miembro de familia monoparental o de familia numerosa de categoría especial, y también para las mujeres que acrediten la condición de víctimas de violencia machista y para los hijos que dependan de ellas: 15,55 euros.

e) Otras categorías profesionales:

- Tasa general: 25,90 euros.

- Con la bonificación por miembro de familia monoparental o de familia numerosa de categoría general: 18,15 euros.

- Con la bonificación por miembro de familia monoparental o de familia numerosa de categoría especial, y también para las mujeres que acrediten la condición de víctimas de violencia machista y para los hijos que dependan de ellas: 12,95 euros.

En todo caso, están exentas de esta tasa, con la justificación documental vigente de su situación, las personas en situación de desempleo que no perciban ninguna prestación económica, las personas jubiladas y las que acrediten una discapacidad igual o superior al 33%, vigente en el período de inscripción a la convocatoria.

7.2 Pago de la tasa

El pago de la tasa, que debe efectuarse en relación con cada una de las solicitudes de participación, debe realizarse por medio que se indica a continuación: online, con tarjeta bancaria VISA o MASTERCARD de cualquier entidad.

La falta de pago, el pago incompleto de la tasa o la no acreditación a efectos de exención comporta la exclusión de la persona solicitante en la lista definitiva correspondiente de personas aspirantes admitidas y excluidas, respecto del proceso de selección en el que haya solicitado la participación, y restarán sin efectos los derechos asociados a la su participación.

La persona aspirante que no tenga reconocido/acreditado por la Generalitat de Catalunya algunos de los motivos de exención o bonificación de la tasa de inscripción deberá presentar el certificado acreditativo de forma obligatoria a través de medios electrónicos mediante la petición genérica que encontrará en el siguiente enlace: <https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Peticio-generica>

8. Participación de personas aspirantes con discapacidad y adaptaciones

Participación por obtener plazas reservadas a personas con discapacidad legal reconocida y adaptaciones de las personas aspirantes con la condición legal de discapacitadas.

En los procesos de selección objeto de convocatoria que tengan plazas reservadas a personas con discapacidad, las personas aspirantes que tengan reconocida la condición legal de personas con discapacidad con un grado igual o superior al 33%, vigente en el período de inscripción a la convocatoria, tienen derecho a la participación para obtener alguna de las plazas reservadas a personas con discapacidad legal reconocida y a las adaptaciones para la realización de las pruebas y/o del puesto de trabajo adjudicado, con las condiciones que establece el Decreto 66/1999, de 9 de marzo, sobre el acceso a la función pública de las personas con discapacidad y de los equipos de valoración multiprofesional, y las que se especifican a continuación.

Las personas aspirantes que tengan reconocida la condición legal de discapacidad harán constar en la inscripción que tienen reconocida esta condición. Para acceder a las plazas reservadas a personas con discapacidad legal reconocida es necesario disponer del certificado acreditativo vigente donde conste que la persona aspirante tiene la condición legal de discapacitada en grado igual o superior al 33% en el período de inscripción a la convocatoria.

Las personas aspirantes que no hagan constar la condición legal de discapacidad en la inscripción o que no aporten el certificado acreditativo, serán admitidas en las mismas condiciones que el resto de personas

CVE-DOGC-B-25174050-2025

aspirantes en el momento de la inscripción.

En este sentido, para participar para obtener alguna de las plazas reservadas a personas con discapacidad legal reconocida y para obtener las adaptaciones para la realización de las pruebas y/o del puesto de trabajo adjudicado, es necesario disponer, además del reconocimiento de la condición legal de persona con discapacidad vigente en el período de inscripción a la convocatoria, de un dictamen de los equipos de valoración multiprofesional de la Dirección General del Autonomía Personal y la Discapacidad del Departamento de Derechos Sociales e Inclusión o del órgano que ejerza esta función (u órgano competente equivalente del resto de comunidades autónomas), emitido con ocasión de esta convocatoria. Este dictamen debe declarar que la persona aspirante cumple las condiciones de capacidad funcional para ejercer las funciones de la categoría o categoría con especialidad respecto de la cual ha solicitado la participación, ya que, en caso de no cumplir estas condiciones de capacidad funcional, la persona aspirante será excluida por incumplimiento de este requisito de participación; y, asimismo, informará, si procede, sobre las adaptaciones necesarias para realizar las pruebas y/o sobre la necesidad de adaptar el puesto de trabajo.

El dictamen se podrá presentar a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el DOGC y hasta 15 días después de la fecha de publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

9. Tribunales calificadoros

9.1 Mediante resoluciones del órgano convocante, que se harán públicas en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC), se determinará la composición de los tribunales calificadoros de los diferentes procesos de selección de esta convocatoria en relación con cada categoría o categoría con especialidad que constan en los anexos 5 y siguientes de esta Resolución.

9.2 Los tribunales calificadoros pueden acordar, si lo creen conveniente, la incorporación de asesores especialistas, con voz, pero sin voto, porque colaboren, por su especialización técnica, en la realización y el desarrollo de los procesos de selección.

9.3 Los miembros de los tribunales calificadoros están sujetos al régimen de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

9.4 El órgano convocante, de oficio o a propuesta de la presidencia del tribunal calificador correspondiente, puede requerir, a los efectos oportunos, a las personas aspirantes la acreditación de los aspectos necesarios cuando crea que han podido incurrir en inexactitudes o falsedades, sin la cual pueden ser excluidas en cualquier momento del proceso de selección en qué participan, restante sin efectos los derechos asociados a la suya participación. En todo caso, se han poner en conocimiento de las autoridades competentes las inexactitudes o falsedades comprobadas, a los efectos pertinentes.

Los tribunales calificadoros pueden proponer al órgano convocante la exclusión del proceso de selección de cualquier participante que lleve a cabo alguna conducta contraria a la buena fe u orientada a desvirtuar los principios de igualdad y equidad u otros comportamientos que alteren el normal desarrollo de cualquier parte del proceso establecido en la convocatoria.

Así mismo, en cualquiera momento los tribunales calificadoros y el Instituto Catalán de la Salud pueden requerir a las personas participantes la acreditación de su identidad personal mediante la presentación de cualquier documento oficial identificativo.

9.5 Los tribunales calificadoros pueden elevar al órgano convocante las dudas que puedan surgir en la aplicación de las bases, así como lo que sea necesario hacer en los casos no previstos.

9.6 Los tribunales calificadoros decidirán sobre las peticiones de adaptaciones de las pruebas a realizar. A tal fin podrán efectuar los trámites oportunos por obtener la información que consideren necesaria en relación con las adaptaciones solicitadas.

9.7 Los tribunales calificadoros podrán enmendar, en cualquiera momento, de oficio o a instancia de las personas interesadas, los fallos de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

9.8 Los tribunales calificadoros deben de extender acta de todas las sesiones que se celebren.

9.9 Los miembros de los tribunales, titulares y suplentes, podrán actuar indistinta y concurrentemente en las sesiones de constitución del tribunal y en aquellas otras sesiones en las que, por la complejidad técnica de los asuntos a tratar o el exceso de trabajo, se considere necesario.

En aquellas sesiones en las que se dé la concurrencia de titulares y suplentes, sólo podrán ejercer su derecho a voto los miembros titulares del tribunal y los suplentes que actúen en sustitución del titular.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

9.10 Los miembros de los tribunales calificadores tendrán que observar la oportuna confidencialidad y el secreto profesional en todo lo referente a las cuestiones tratadas en las sesiones que se celebren.

9.11 Los tribunales calificadores tienen como sede de actuaciones el Instituto Catalán de la Salud, Gran Via de les Corts Catalanes, núm. 587, 08007 Barcelona.

9.12 Una vez resuelto el proceso selectivo y realizado el acto de elección, el tribunal elevará propuesta de nombramiento a la Dirección Gerencia del Instituto Catalán de la Salud.

10. Calendario, lugar y convocatoria de realización de la prueba de la fase de oposición

10.1 Lugar de realización

La prueba de la fase de oposición tendrá lugar en la ciudad de Barcelona. En caso de que el volumen de aspirantes lo requiera, la prueba de oposición tendría lugar en las ciudades de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

A estos efectos, las personas aspirantes deben señalar, en la solicitud de participación, de forma vinculante, la ciudad en la que solicitan la realización de la prueba de la fase de oposición para el supuesto de que no pueda ser realizada en Barcelona.

Por diligencia del tribunal calificador correspondiente se convocará a las personas aspirantes, indicando el día, hora y ciudad donde se realizará la prueba.

10.2 Llamamiento de la prueba

Las personas aspirantes serán convocadas para cada ejercicio de la prueba de la fase de oposición en llamamiento único y quedarán excluidas del proceso de selección las que no comparezcan en la prueba o en alguno de los ejercicios que conforman esta prueba.

11. Desarrollo del proceso de selección

11.1 Procedimiento de selección

El procedimiento de selección es el sistema selectivo de concurso oposición.

El sistema para resolver los procesos de selección es el concurso-oposición con una valoración en la fase de oposición de 2/3 partes de la puntuación total y una valoración en la fase de concurso de 1/3 parte de la puntuación total.

11.2 Admisión de las personas aspirantes

11.2.1 Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el titular del Instituto Catalán de la Salud dictará resolución con la lista provisional de personas admitidas y excluidas en relación con cada una de las categorías o categorías con especialidad convocadas en virtud de esta Resolución, que se publicará en la página web del Instituto Catalán de la Salud.

11.2.2 Alegaciones en la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas

Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la resolución indicada en la base común 11.2.1 de esta convocatoria, para formular alegaciones a esta lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, subsanando los defectos de su solicitud inicial y/o complementando la documentación que se requiere en la convocatoria.

Las alegaciones que se prevén en esta base común 11.2 deben presentarse, exclusivamente, mediante el trámite electrónico que se indicará en la resolución. No se admitirán a trámite las alegaciones no presentadas mediante este trámite electrónico específico.

Si la persona interesada no consta en la lista provisional como persona admitida o excluida, en el momento de formular la alegación deberá adjuntar el justificado de la inscripción.

Las personas aspirantes que consten como excluidas en esta lista provisional, que no subsanen dentro de este plazo el defecto que les sea a ellas imputable que haya motivado su exclusión, se considerará que desisten de este trámite.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Lo previsto en los párrafos anteriores de esta base común 11.2.2 es sin perjuicio de lo establecido en el párrafo segundo de la base común 6 de esta convocatoria en relación con el turno de participación.

11.2.3 Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

Expirado el plazo previsto en la base común 11.2.2, y una vez revisadas todas las alegaciones, la persona titular del Instituto Catalán de la Salud aprobará la resolución con la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, que se publicará en la página web del Instituto Catalán de la Salud.

Con la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas se dan por resueltas las alegaciones formuladas en la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas.

11.3 Fase de oposición

La fase de oposición versará sobre las materias contenidas en el temario transversal común para todas las categorías y las del temario publicado para cada categoría en los anexos 5 y siguientes. El redactado de los ejercicios de la prueba por parte del tribunal se realizará en lengua catalana.

La puntuación máxima de la fase de oposición será de 100 puntos, y estará constituida por una prueba con dos ejercicios obligatorios. Los ejercicios son eliminatorios. Para superar la prueba de la fase de oposición, es necesario resultar apto/a en cada uno de estos ejercicios, con la obtención de la calificación mínima que, en cada caso, se indica.

a) Primer ejercicio: Test de conocimientos.

De carácter obligatorio y eliminatorio.

Consiste en responder a un cuestionario de preguntas tipo test con cuatro respuestas alternativas, de las cuales sólo una es correcta, sobre el contenido del temario transversal y el temario que figura en las bases específicas.

Las preguntas sin respuesta o con más de una respuesta no se contemplan.

En caso de que los tribunales calificadores acuerden la anulación de alguna pregunta por incorrección en el planteamiento, incorrección de todas las respuestas planteadas o corrección de más de una, el ejercicio se corregirá en base al número de preguntas que finalmente se consideren válidas.

La puntuación máxima de este ejercicio será de 50 puntos.

La puntuación mínima de superación del ejercicio será de 25 puntos. Las personas que no superen la mencionada puntuación quedarán excluidas de la convocatoria.

b) Segundo ejercicio: resolución de uno o varios supuestos prácticos.

De carácter obligatorio y eliminatorio.

Consiste en resolver uno o varios supuestos prácticos, sobre el contenido del temario que figura en las bases específicas.

La puntuación máxima de este ejercicio será de 50 puntos.

La puntuación mínima de superación del ejercicio será de 25 puntos. Las personas que no superen la mencionada puntuación quedarán excluidas de la convocatoria.

11.3.1 Calificación de la fase de oposición

La puntuación global de la fase de oposición será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los dos ejercicios.

11.4 Prueba acreditativa de los requisitos de participación de conocimientos de lengua catalana y/o castellana

Las personas que no acrediten el nivel requerido para la categoría o categoría con especialidad tendrán que realizar la prueba de conocimientos. Esta prueba se efectuará de acuerdo con las siguientes reglas:

11.4.1 Llamamiento para la realización de la prueba

Esta prueba se realizará, por en todas las personas aspirantes convocadas, en llamada única, en el día, hora y ciudad que se señale por acuerdo de los tribunales calificadores correspondientes.

La no comparecencia en la prueba comporta la exclusión del proceso de selección de la categoría o categoría con especialidad en qué se participa, restando sin efectos los derechos asociados a su participación.

11.4.2 Desarrollo de la prueba

Consta de dos ejercicios: conocimientos de lengua catalana y conocimientos de lengua castellana.

11.4.3 Primero. Ejercicio de conocimientos de lengua catalana

De carácter obligatorio y eliminatorio para las personas aspirantes que no estén exentas de realizarlo.

La fecha y hora de realización de esta prueba se publicará con la diligencia que apruebe la lista con los resultados de la primera prueba.

11.4.3.1 Categorías o categorías con especialidad que requieren conocimientos de lengua catalana de nivel de suficiencia (C1):

Primer ejercicio de conocimiento de lengua catalana que consta de dos partes obligatorias:

Primera parte. Se evalúa el dominio de la expresión escrita mediante la redacción de un texto de un mínimo de 160 palabras y de un máximo de 200 palabras y la respuesta de un cuestionario sobre aspectos lingüísticos. Su duración será como máximo de 60 minutos.

Segunda parte. Se evalúa la capacidad de expresión oral mediante la lectura de un texto en voz alta y/o una conversación sobre temas generales. Su duración será como máximo de 10 minutos.

La valoración de esta prueba será de apto o no apto.

Quedan exentas de realizar esta prueba las personas que acrediten documentalmente estar en posesión del certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (certificado C1) o superior, de la Dirección General de Política Lingüística.

11.4.3.2 Categorías o especialidades que requieren conocimientos de lengua catalana de nivel intermedio (B2):

Primer ejercicio de conocimiento de lengua catalana que consta de dos partes obligatorias:

Primera parte. Se evalúa el dominio de la expresión escrita mediante la redacción de un texto de un mínimo de 140 palabras y de un máximo de 180 palabras y la respuesta de un cuestionario sobre aspectos lingüísticos. Su duración será como máximo de 60 minutos.

Segunda parte. Se evalúa la capacidad de expresión oral mediante la lectura de un texto en voz alta y/o una conversación sobre temas generales. Su duración será como máximo de 10 minutos.

La valoración de esta prueba será de apto o no apto.

Quedan exentas de realizar esta prueba las personas que acrediten documentalmente estar en posesión del certificado de nivel intermedio de lengua catalana (certificado B2) o superior de la Dirección General de Política Lingüística.

11.4.3.3 Categorías o especialidades que requieren conocimientos de lengua catalana de nivel elemental (B1):

Primer ejercicio de conocimiento de lengua catalana que consta de dos partes obligatorias:

Primera parte. Se evalúa el dominio de la expresión escrita mediante la redacción de un texto de un mínimo de 80 palabras y de un máximo de 100 palabras y la respuesta de un cuestionario sobre aspectos lingüísticos. Su duración será como máximo de 60 minutos.

Segunda parte. Se evalúa la capacidad de expresión oral mediante la lectura de un texto en voz alta y/o una conversación sobre temas generales. Su duración será como máximo de 15 minutos.

La valoración de esta prueba será de apto o no apto.

Quedan exentas de realizar esta prueba las personas que acrediten documentalmente estar en posesión del certificado de nivel elemental de lengua catalana (certificado B1) o superior, de la Dirección General de Política Lingüística.

11.4.3.4 Categorías o especialidades que requieren conocimientos de lengua catalana de nivel básico (A2):

Primer ejercicio de conocimiento de lengua catalana, que consta de dos partes obligatorias:

Primera parte. Se evalúa el dominio de la expresión escrita mediante la redacción de un texto de un mínimo de 50 palabras y un máximo de 80 palabras y la respuesta de un cuestionario sobre aspectos lingüísticos. Su duración será como máximo de 60 minutos.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Segunda parte. Se evalúa la capacidad de expresión oral mediante la lectura de un texto en voz alta y/o una conversación sobre temas generales. Su duración será como máximo de 10 minutos.

La valoración de esta prueba será de apto o no apto.

Quedan exentas de realizar esta prueba las personas que acrediten documentalmente estar en posesión del certificado de nivel básico de lengua catalana (certificado A2) o superior de la Dirección General de Política Lingüística.

11.4.3.5 También eximen de realizar el ejercicio de conocimientos de lengua catalana los títulos, diplomas y certificados equivalentes establecidos por la Orden VCP/491/2009, de 12 de noviembre, modificada por la Orden VCP/233/2010, de 12 de abril, por la que se refunden y se actualizan los títulos, diplomas y certificados de conocimientos de catalán de la Secretaría de Política Lingüística.

Igualmente, podrán acreditar este conocimiento, mediante un escrito de las personas aspirantes con indicación del proceso selectivo en el que han quedado exentas de realizar el ejercicio de conocimientos de lengua catalana, las personas aspirantes que hayan participado y obtenido plaza como personal estatutario del Instituto Catalán de la Salud, o en un proceso de selección para acceder a la Administración de la Generalitat de Catalunya, en el que hubiera establecida una prueba o ejercicio del mismo nivel o superior.

11.4.3.6 Para la realización de estas pruebas de los diversos niveles de conocimientos de lengua catalana, formarán parte del tribunal como representantes titular y suplente a las personas nombradas a tal efecto, en calidad de asesoras en materia de normalización lingüística, que actuarán con voz y sin voto. Asimismo, el tribunal podrá solicitar el asesoramiento de personas expertas en materia lingüística, las cuales tendrán que colaborar con la persona nombrada para asesorar al tribunal en la valoración de la prueba de conocimientos de la lengua catalana.

11.4.4 Segundo. Ejercicio de conocimientos de lengua castellana.

De carácter obligatorio y eliminatorio exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española y que no estén exentas de realizarlo.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 6 del Decreto 389/1996, de 2 de diciembre, por el que se regula el acceso de los ciudadanos de los estados miembros de la Unión Europea a la función pública de la Administración de la Generalitat de Catalunya, las personas aspirantes admitidas en el proceso selectivo que tengan una nacionalidad de un estado en el que la lengua oficial no sea el castellano deben acreditar el conocimiento de la lengua castellana, tanto en la expresión oral como en la escrita.

Para acreditar el conocimiento de lengua castellana, la persona aspirante deberá realizar una prueba que será evaluada por el tribunal. La prueba consistirá en una redacción de 200 palabras, como mínimo, y 300 palabras, como máximo, y en una conversación con miembros del Tribunal Calificador correspondiente y, en su caso, con los asesores especialistas que éste designe. El tiempo para realizar esta prueba no podrá ser superior a 45 minutos para la primera parte y 15 minutos para la segunda. La valoración de esta prueba es de apto/a o no apto/a.

Están exentas de realizar la prueba de conocimientos de lengua castellana las personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española que acrediten estar en posesión de alguno de los siguientes certificados o diplomas: certificado de haber cursado la educación primaria, secundaria y/o el bachillerato en el Estado español, el diploma de castellano, que establece el Real decreto 1137/2002, de 31 de octubre, modificado por Real decreto 264/2008, de 22 de febrero, o certificado que acredite haber superado todas las pruebas dirigidas a la obtención del mismo, y certificado de aptitud en castellano para personas extranjeras, expedido por las escuelas oficiales de idiomas.

También eximen de realizar el ejercicio de conocimientos de lengua castellana el certificado de aptitud en español para extranjeros expedido por las escuelas oficiales de idiomas.

Igualmente quedan exentas de realizar este ejercicio las personas aspirantes que hayan cursado en lengua castellana sus estudios conducentes a la obtención de la titulación exigida como requisito de acceso.

Los tribunales calificadores publicarán el Acuerdo relativo al resultado de la prueba acreditativa de los requisitos de participación de conocimientos de lengua catalana y/o castellana.

11.5 Fase de concurso

11.5.1 Tipo de méritos valorables y distribución:

El 100% de la puntuación de esta fase (50 puntos), se distribuirá entre los méritos valorables que se relacionan a continuación, en una distribución del 60% en servicios prestados y el 40% en otros méritos curriculares.

En ningún caso, los requisitos se valorarán como méritos.

a) Experiencia profesional en centros sanitarios 60% (puntuación máxima 30 puntos):

a.1) En el Instituto Catalán de la Salud y en otros servicios de salud del SNS como personal estatutario temporal en la misma categoría convocada: 0,358 puntos por mes completo (puntuación máxima, 30 puntos).

a.2) En el SISCAT y en otras administraciones públicas y centros asistenciales universitarios, con nombramiento o contrato temporal en una categoría profesional homologable a la convocada: (50% del valor establecido en el punto a.1): 0,179 puntos por mes completo (puntuación máxima, 15 puntos).

El cálculo de los meses de los servicios prestados se realizará dividiendo el número total de días acreditados entre 30,41 (365/12) y el número resultante (sin decimales) se multiplicará por el valor establecido en el baremo.

b) Méritos curriculares: 40% (puntuación máxima, 20 puntos):

Grupos A1 y A2

b.1) Superación sin plaza de procesos selectivos de acceso (5 puntos):

Haber superado un concurso oposición, en el mismo turno (libre o promoción interna) en el que se encuentre inscrito y haber finalizado el proceso de selección sin haber obtenido plaza en la última convocatoria finalizada del Instituto Catalán de la Salud en la misma categoría y turno (libre o promoción interna) dentro de los últimos 10 años.

A estos efectos no se tendrán en cuenta los procesos de estabilización de la fase 1 y fase 2 convocados en virtud de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

b.2) Doctorado, másteres oficiales relacionados con la categoría o disponer de una especialidad propia de la categoría general convocada (puntuación máxima, 8 puntos).

Por el doctorado: 3,2 puntos.

Por un máster universitario: 2,4 puntos.

Por disponer de una especialidad propia de la categoría general convocada, o de otra especialidad en el caso de una convocatoria de médico/a o enfermero/a especialista: 2,4 puntos.

b.3) Formación continuada (puntuación máxima, 5 puntos):

Formación continua hasta un máximo de 300 horas (cursos, talleres y seminarios). Se consideran también como formación continuada las maestrías y posgrados propios: 0,017 puntos por hora (puntuación máxima, 5 puntos).

b.4) Nivel superior de lengua catalana al requerido para la categoría (puntuación máxima, 1 punto):

Certificado de nivel de conocimientos de lengua catalana superior al exigido como requisito de participación en la convocatoria: 1 punto.

b.5) Competencias digitales – ACTIC (puntuación máxima, 1 punto).

Se valoran las competencias en tecnologías de la información y la comunicación (certificados ACTIC y equivalentes). En caso de acreditar más de un nivel, puntuará el superior:

Certificado de nivel básico	0,5 puntos
Certificado de nivel medio	0,8 puntos
Certificado de nivel avanzado	1 punto

Resto de grupos profesionales:

b.1) Superación sin plaza de procesos selectivos de acceso (5 puntos):

Haber superado un concurso oposición, en el mismo turno (libre o promoción interna) en el que se encuentre inscrito y haber finalizado el proceso de selección sin haber obtenido plaza en la última convocatoria finalizada del Instituto Catalán de la Salud en la misma categoría y turno (libre o promoción interna) dentro de los últimos 10 años.

A estos efectos no se tendrán en cuenta los procesos de estabilización de la fase 1 y fase 2 convocados en virtud de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

b.2) Formación continuada (puntuación máxima, 13 puntos):

Formación continuada hasta un máximo de 300 horas (cursos, talleres y seminarios) Se consideran también como formación continuada las maestrías y posgrados propios: 0,044 puntos por hora (puntuación máxima, 13 puntos).

b.3) Nivel superior de lengua catalana al requerido para la categoría (puntuación máxima, 1 punto):

Certificado de nivel de conocimientos de lengua catalana superior al exigido como requisito de participación en la convocatoria: 1 punto.

b.4) Competencias digitales – ACTIC (puntuación máxima, 1 punto).

Se valoran las competencias en tecnologías de la información y la comunicación (certificados ACTIC y equivalentes). En caso de acreditar más de un nivel, puntuará el superior:

Certificado de nivel básico	0,5 puntos
Certificado de nivel medio	0,8 puntos
Certificado de nivel avanzado	1 punto

11.5.2 Introducción y acreditación de méritos y requisitos

El Tribunal Calificador en la diligencia correspondiente fijará el plazo en el que la persona aspirante debe introducir, mediante el sistema informático que se indicará en la correspondiente diligencia, los méritos que quiera alegar.

La persona aspirante que ya tenga introducidos méritos en el Gestor de Currículum deberá comprobar la exactitud de los datos.

Sólo serán valorados los méritos que, de acuerdo con el baremo de aplicación, se hayan obtenido hasta la fecha de publicación en el DOGC de la convocatoria, incluida.

Las personas aspirantes presentarán la documentación acreditativa de la titulación exigida o del pago de las tasas de tramitación del título, así como el certificado que acredite la fecha de fin de los estudios, y la documentación acreditativa de los méritos a valorar, cuando sean requeridas, con documento original o documento electrónico verificable. La no acreditación de un mérito alegado comportará la no valoración de ese mérito.

La acreditación de los servicios prestados se realizará mediante certificado en formato original emitido por el órgano, autoridad o cargo que llevan a cabo la gestión de recursos humanos en la unidad correspondiente, con indicación de la categoría y especialidad, forma de empleo (temporal o fijo indefinido), los períodos trabajados y el total de días. En el anexo 4 consta modelo de certificado de servicios prestados temporales en el SNS/SISCAT.

El Tribunal sólo valorará los méritos de acuerdo con lo previsto en las bases 5 y 6.2.2 de las bases generales y el baremo publicado en la base 11.5 de esta convocatoria.

Las referencias de este baremo a organismos del Estado español se entenderán hechas a los organismos

CVE-DOGC-B-25174050-2025

equivalentes de los restantes estados miembros de la Unión Europea, en su caso. Los aspirantes, cuyos méritos puedan estar incluidos en este apartado, tendrán que aportar los documentos oficialmente traducidos a cualquiera de las dos lenguas oficiales en Cataluña.

Finalizado el plazo establecido para la presentación de la documentación acreditativa de la titulación exigida, se requerirá a las personas aspirantes que no hayan aportado la titulación a fin de que la presenten dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la diligencia del tribunal de la categoría correspondiente.

Los tribunales propondrán a la Dirección Gerencia del Instituto Catalán de la Salud la exclusión del proceso selectivo de las personas aspirantes que no presenten la titulación establecida como requisito, así como de las personas aspirantes en las que la fecha de obtención de la titulación establecida o, en su defecto, la fecha de pago de las tasas para la expedición de la correspondiente titulación sea posterior al último día del plazo de presentación de solicitudes, y quedarán sin efectos los derechos asociados a su participación.

11.5.3 Valoración provisional de méritos

Una vez finalizada la fase de oposición, los tribunales calificadores publicarán los acuerdos de valoración provisional de méritos, a partir de la información alegada y acreditada por las personas aspirantes en el trámite referido y las oportunas comprobaciones.

En relación con esta valoración provisional de méritos, las personas aspirantes disponen de uno plazo de 10 días hábiles a partir de su publicación por:

- a) Formular alegaciones por disconformidad con esta valoración provisional.
- b) Presentar la documentación complementaria que consideren oportuna para acreditar los méritos alegados previamente.

En este trámite no se admitirá la alegación de méritos no alegados previamente y cualquier documentación aportada por las personas aspirantes que no tenga por objeto complementar estos méritos alegados previamente no será tenida en cuenta por parte del Tribunal Cualificador que, por tanto, no habrá de pronunciarse expresamente al respecto.

Las alegaciones que se prevén en esta base común 11.5.3 deben presentarse, exclusivamente, mediante el trámite electrónico que se indicará en la diligencia. No se admitirán a trámite las alegaciones no presentadas mediante este trámite electrónico específico.

Resueltas las alegaciones, el tribunal hará público el resultado definitivo del concurso.

11.5.4 Valoración definitiva de méritos

Una vez analizadas las alegaciones presentadas en la valoración provisional de méritos, los tribunales calificadores publicarán la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso.

Con la valoración definitiva de méritos se dan por resueltas las alegaciones formuladas en relación a la valoración provisional de méritos.

12. Finalización de los procesos selectivos

12.1 Resolución del concurso oposición

La puntuación final será la obtenida por la suma de la puntuación de la fase de oposición y de la fase de concurso.

Sólo podrán ser declaradas aprobadas en el proceso selectivo, y por tanto nombradas, las personas que obtengan una de las plazas convocadas.

Los tribunales publicarán la puntuación final obtenida del concurso oposición con el número de clasificación alcanzado y la propuesta de nombramiento de las personas aspirantes que, atendiendo al número de plazas convocadas en cada caso, hayan superado el proceso de selección convocado para la categoría correspondiente.

En caso de empate en la puntuación final, se resolverá de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1º. A favor de la persona que haya obtenido mayor puntuación en la fase de oposición.
- 2º. Si persiste, a favor de la persona que haya obtenido mayor puntuación en la fase de concurso de méritos.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

3º. Si persiste, en favor de la persona que acredite más servicios prestados en número de días en el Sistema Nacional de la Salud (SNS) en la categoría correspondiente.

4º. Si persiste, a favor de la persona de mayor edad.

La adjudicación se efectuará según el orden de puntuación obtenido en el proceso de selección correspondiente y de acuerdo con lo que prevean las bases de la convocatoria específica.

A este último efecto, optarán primeramente las personas aspirantes que participen por el turno de promoción interna y, posteriormente, las que participen por el turno libre. En ambos turnos, tendrán preferencia las personas que participen para obtener alguna de las plazas reservadas a personas con discapacidad legal reconocida.

El tribunal no podrá proponer el acceso a la condición de personal estatutario fijo de un número superior de personas aprobadas al de plazas convocadas, salvo en los siguientes supuestos, a fin de garantizar la cobertura del total de las plazas convocadas para alcanzar el objetivo de reducción de la temporalidad:

a) Cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Renuncias de personas seleccionadas antes de su nombramiento o toma de posesión, o
- No presentación de la documentación requerida a las personas aspirantes, o que de la presentada se deduzca que carecen de alguno de los requisitos exigidos, o no llegaran a reunir la aptitud física o psíquica exigible para el desarrollo de las tareas.

En estos casos, el tribunal efectuará la propuesta de nombramiento complementaria a favor de las personas aspirantes que corresponda, de acuerdo con el orden de puntuación y de acuerdo con la elección de gerencia efectuada, declarando seleccionadas a un número de personas aspirantes igual al de puestos que hubiesen quedado vacantes por las referidas circunstancias.

b) Se podrá adjudicar a las personas aspirantes aprobadas sin plaza en esta convocatoria, que hayan finalizado el proceso de selección, un número equivalente al de las plazas de origen que queden vacantes de las personas aspirantes a las que se les adjudique un destino por la vía de promoción interna.

c) Las plazas que queden vacantes durante el periodo de toma de posesión previsto en esta convocatoria, a consecuencia de la falta de toma de posesión o de la concesión inmediata de una excedencia para prestar servicios en el sector público, formarán parte de un nuevo llamamiento del tribunal, que propondrá su adjudicación, por estricto orden de puntuación, entre las personas aspirantes que siguen a las que fueron propuestas. Esta nueva adjudicación de plazas fijas comporta mantener el mismo destino provisional que se ocupa, o bien la cobertura provisional de la plaza que ha quedado vacante cuando el adjudicatario no ocupe una interinidad en la institución, y en los dos casos la obligación de participar en el proceso de movimiento voluntario abierto y permanente con el fin de obtener un destino definitivo.

12.2 Acto de elección de destino

En un plazo no superior a 30 días desde la publicación de las listas definitivas de puntuación final de cada proceso selectivo, se abrirá un plazo de 10 días, a fin de que la totalidad de las personas que consten en la lista mencionada hagan elección de la gerencia territorial que deseen, mediante el sistema informático que se indicará en la correspondiente diligencia. Se podrán solicitar todos los destinos que se considere oportuno por orden de preferencia y como mínimo será necesario solicitar una gerencia territorial, en bien entendido que únicamente se podrá adjudicar una plaza si existe vacante en una de las gerencias territoriales solicitadas. Las personas aspirantes que no soliciten ninguna gerencia territorial quedarán excluidas del proceso selectivo concreto que se resuelva.

A efectos de la elección de la gerencia territorial, tal y como prevé la base 5, para los procesos selectivos que incluyen una reserva de plazas para el turno de promoción interna, habrá dos turnos. Para el resto de procesos selectivos habrá un único turno para todas las personas aspirantes que hayan superado el proceso de selección, con independencia de que hubieran hecho constar la condición de persona con discapacidad.

En todo caso, en los procesos selectivos en los que exista reserva de plazas para personas aspirantes con la condición legal de discapacidad, se dará cumplimiento a lo que prevé la Ley 4/2000, de 26 de mayo, de medidas fiscales y administrativas y el punto 3 del Acuerdo 67/2017, de 22 de diciembre, de la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración, para garantizar la cobertura de las plazas reservadas con la condición de discapacidad para personas aspirantes que hayan superado el proceso selectivo y que hubieran hecho constar esta condición en la inscripción a la convocatoria.

Si finalizada la asignación de plazas reservadas para las personas aspirantes que hicieron constar la condición de discapacidad quedasen plazas pendientes de asignación estas se acumularán al resto de plazas del turno

que corresponda (turno libre o promoción interna).

Los tribunales asignarán los destinos a la gerencia territorial por riguroso orden de clasificación, según las opciones y el orden de preferencia indicados por la persona aspirante y, en su caso, turno de elección de acuerdo con lo previsto en la base 5.

12.3 Acreditación de requisitos

Las personas aspirantes propuestas para el nombramiento que no presenten la documentación requerida, así como aquéllas que, una vez efectuada la oportuna comprobación, no cumplan las condiciones y los requisitos de participación exigidos, no podrán ser nombradas como personal estatutario fijo, siendo excluidas del proceso de selección correspondiente y restando sin efectos los derechos asociados a su participación.

La capacidad funcional se podrá acreditar mediante certificación del médico/a de vigilancia de la salud adscrito al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Instituto Catalán de la Salud o mediante certificación médica oficial.

12.4 Nombramiento y toma de posesión

La persona aspirante que haya obtenido destino y haya formalizado los trámites previstos en la convocatoria tendrá un nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría correspondiente en el ámbito de la gerencia territorial a la que haya optado, sin perjuicio de su adscripción a un determinado servicio de atención primaria o centro hospitalario.

La persona aspirante nombrada dispone del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la publicación en el DOGC, para realizar la toma de posesión que se realizará en la dirección de personas territorial donde haya obtenido destino y quedará condicionada a la acreditación de la capacidad funcional favorable.

La persona aspirante que no formalice la toma de posesión del destino obtenido en el plazo indicado, pierde los derechos derivados de su participación en el concurso oposición.

13. Régimen de alegaciones e impugnaciones

13.1 Resoluciones del órgano convocante

Contra las resoluciones del órgano convocante que aprueba la convocatoria, la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y el nombramiento como personal estatutario fijo de las personas aspirantes, u otras resoluciones definitivas, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de la notificación de la resolución, de conformidad con lo que prevén los artículos 10.1, 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Con carácter potestativo, previamente a la interposición del recurso contencioso-administrativo, se puede interponer recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas o cualquier otro recurso que se considere conveniente para la defensa de sus intereses.

En aplicación del artículo 85.1 del Decreto 76/2020, de 4 de agosto, de Administración digital, el recurso de reposición debe presentarse de forma obligatoria a través del formulario electrónico "Interposición de recursos administrativos contra actos del Instituto Catalán de la Salud en materia de personal" que encontrará en la página web "Trámites Gencat" o clicando el enlace siguiente:

https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Interposicio_rekurs_admon_contra_resolucions_ICS_materia_personal?category=70961641-b2c0-11e9-8dc5-005056924a59

No se admitirán a trámite los recursos administrativos no presentados mediante este trámite electrónico específico.

13.2 Acuerdos de los tribunales calificadoros

Contra los acuerdos de los tribunales calificadoros de valoración definitiva de méritos, de valoración definitiva de las pruebas, de propuesta de nombramiento, u otros actos de trámite calificados previstos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, las personas interesadas pueden interponer recurso de en el plazo de un mes a partir del día

CVE-DOGC-B-25174050-2025

siguiente al de su notificación, según lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o cualquier otro recurso que se considere conveniente para la defensa de sus intereses.

En aplicación del artículo 85.1 del Decreto 76/2020, de 4 de agosto, de Administración digital, el recurso de alzada debe presentarse de forma obligatoria a través del formulario electrónico "Interposición de recursos administrativos contra actos del Instituto Catalán de la Salud en materia de personal" que encontrará en la página web "Trámites Gencat" o clicando el enlace siguiente:

https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Interposicio_rekurs_admon_contra_resolucions_ICS_materia_personal?category=70961641-b2c0-11e9-8dc5-005056924a59

No se admitirán a trámite los recursos administrativos no presentados mediante este trámite electrónico específico.

Contra el resto de actos de trámite del Tribunal Calificador, las personas aspirantes pueden presentar las alegaciones que consideren convenientes ante el Tribunal Calificador correspondiente, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la notificación o publicación de este acto, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, de acuerdo con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Anexo 2

Distribución de las plazas básicas de las diferentes categorías y categorías con especialidad del Instituto Catalán de la Salud que integran las ofertas públicas ordinarias de los años 2022 (parcial), 2023 y 2024, y la tasa específica de reposición del año 2023 (parcial).

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CATEGORÍA/ESPECIALIDAD	OFERTA ORD. 2022 (PARCIAL)	TASA ESP. REPOS. 2023 (PARCIAL)	OFERTA ORD. 2023	OFERTA ORD. 2024	TOTAL OFERTA 2025
A1-102	Titulado/a superior sanitario/a en farmacia		18		2	20
A1-103	Titulado/a superior sanitario/a en odontología	2				2
A1-104	Técnico/a superior de la función administrativa	15	7	61	4	87
A1-105	Técnico/a de prevención de riesgos laborales, nivel superior del grupo I				5	5
A1-106	Técnico/a titulado/a superior en arquitectura				1	1
A1-107	Técnico/a titulado/a superior asesor/a genético/a A1	6				6
A1-108	Técnico/a titulado/a superior en biodiagnóstico				22	22
A1-109	Técnico/a titulado/a superior en ciencias de la información			4	5	9
A1-110	Técnico/a titulado/a superior en derecho				10	10

CVE-DOGC-B-25174050-2025

A1-111	Técnico/a titulado/a superior en ingeniería industrial				15	15
A1-112	Técnico/a titulado/a superior en psicología			10	10	20
A1-113	Técnico/a titulado/a superior en informática de gestión y sistemas				3	3
A1-114	Técnico/a titulado/a superior analista de datos				3	3
A1-115	Facultativo/a especialista en psiquiatría			2		2
A1-118	Facultativo/a especialista en obstetricia y ginecología		10	17		27
A1-119	Facultativo/a especialista en medicina del trabajo			3		3
A1-120	Facultativo/a especialista en pediatría y sus áreas específicas		30	37		67
A1-121	Facultativo/a especialista en medicina familiar y comunitaria	372	95	20		487
A1-122	Facultativo/a especialista en farmacia hospitalaria (atención primaria)			3		3
A1-123	Facultativo/a especialista en medicina preventiva y salud pública			2		2
A1-124	Facultativo/a especialista en medicina física y rehabilitación			3		3
A1-125	Facultativo/a especialista en radiodiagnóstico			3		3
A1-126	Facultativo/a especialista en psicología clínica			2		2
A1-178	Titulado/a superior sanitario/a psicólogo/a general sanitario/a				67	67
A1-179	Técnico/a titulado/a superior en ingeniería biomédica				15	15
A1-181	Técnico/a titulado/a superior en economía y finanzas				1	1
A1-182	Facultativo/a especialista en geriatría			1		1
A1-183	Facultativo/a especialista en farmacología clínica			1		1
A2-127	Diplomado/a sanitario/a especialista en enfermería obstétrica y ginecología	40	7			47
A2-128	Diplomado/a sanitario/a en fisioterapia		25	25	17	67
A2-129	Diplomado/a sanitario/a en enfermería	57	1229	412	15	1713

CVE-DOGC-B-25174050-2025

A2-130	Diplomado/a sanitario/a en logopedia				2	2
A2-131	Diplomado/a sanitario/a en nutrición humana y dietética	12	5	5	54	76
A2-132	Diplomado/a sanitario/a en óptica y optometría		3	3	3	9
A2-133	Diplomado/a sanitario/a en podología			1		1
A2-134	Diplomado/a sanitario/a en terapia ocupacional				8	8
A2-135	Técnico/a titulado/a medio/a en trabajo social			23	47	70
A2-136	Técnico/a de gestión de la función administrativa	3		47	45	95
A2-137	Técnico/a de prevención riesgos laborales, nivel superior del grupo II				1	1
A2-139	Técnico/a titulado/a medio/a en biblioteconomía				1	1
A2-140	Técnico/a titulado/a medio/a en ingeniería técnica industrial			1	5	6
A2-141	Técnico/a titulado/a medio/a en informática de gestión y sistemas				4	4
A2-200	Diplomado/a sanitario/a especialista en enfermería familiar y comunitaria				26	26
A2-201	Diplomado/a sanitario/a especialista en enfermería geriátrica				5	5
A2-202	Diplomado/a sanitario/a especialista en enfermería pediátrica				9	9
A2-203	Diplomado/a sanitario/a especialista en enfermería salud mental				4	4
A2-204	Diplomado/a sanitario/a especialista en enfermería del trabajo				2	2
C1-143	Técnico/a especialista de grado superior sanitario en anatomía patológica y citología	5			3	8
C1-144	Técnico/a especialista de grado superior sanitario en dietética				2	2
C1-145	Técnico/a especialista de grado superior sanitario en documentación sanitaria				14	14
C1-146	Técnico/a especialista de grado superior sanitario en higiene bucodental				24	24
C1-147	Técnico/a especialista de grado	5	2		38	45

CVE-DOGC-B-25174050-2025

	superior sanitario en imagen para el diagnóstico					
C1-148	Técnico especialista de grado superior sanitario en laboratorio de diagnóstico clínico	9			65	74
C1-149	Técnico/a especialista de grado superior sanitario en radioterapia				5	5
C1-150	Técnico/a de prevención de riesgos laborales, nivel medio				1	1
C1-151	Administrativo/a	72			179	251
C1-152	Cocinero/a		1			1
C1-154	Técnico/a especialista de grado superior no sanitario en química farmacéutica				23	23
C1-155	Técnico/a especialista de grado superior no sanitario en electricidad y electrónica		4	8	5	17
C1-156	Técnico especialista de grado superior no sanitario en fabricación mecánica		3		3	6
C1-157	Técnico especialista de grado superior no sanitario en instalación y mantenimiento		2	6	2	10
C1-158	Técnico especialista de grado superior no sanitario en informática		3	5	12	20
C1-180	Técnico especialista de grado superior sanitario en audioprótesis				1	1
C2-159	Técnico especialista de grado medio sanitario en cuidados de enfermería	18	440	126	173	757
C2-160	Técnico especialista de grado medio sanitario en farmacia y parafarmacia				24	24
C2-161	Auxiliar administrativo/a	185	381	350	379	1.295
C2-162	Conductor/a			5	20	25
C2-163	Telefonista				5	5
C2-167	Monitor/a				1	1
C2-171	Técnico/a especialista de grado medio no sanitario en electricidad y electrónica		5	8	20	33
C2-173	Técnico/a especialista de grado medio no sanitario en instalación y mantenimiento		7	4		11
E-175	Asistente/a de oficios diversos			4		4

CVE-DOGC-B-25174050-2025

E-176	Auxiliar de hostelería			6	28	34
E-177	Celador/a	65		146	102	313
T O T A L						6.037

Anexo 3

Temario transversal

El temario transversal que a continuación se relaciona es de aplicación en todas las categorías y categorías con especialidad.

Tema 1

La Ley de ordenación sanitaria de Cataluña. El sistema sanitario integral de utilización pública de Cataluña (SISCAT): Disposiciones comunes a los centros, servicios y establecimientos sanitarios integrados en el SISCAT. El Plan de salud de Cataluña: principios generales.

Tema 2

La empresa pública Instituto Catalán de la Salud. Misión, visión y valores. Régimen jurídico, objetivos, funciones y principios de gestión. Organización del Instituto Catalán de la Salud. Los Estatutos del Instituto Catalán de la Salud. Competencias del Instituto Catalán de la Salud.

Tema 3

Derechos y deberes de la ciudadanía en relación a la salud y la atención sanitaria: derecho de información sanitaria del paciente. Derecho a la intimidad y confidencialidad del paciente. Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: ámbito de aplicación, conceptos básicos, principios de protección de datos. Derechos ARSOPOL. La figura del delegado de protección de datos. Reglamento general de protección de datos (RGPD).

Tema 4

El Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud: objeto, ámbito de aplicación, derechos y deberes, adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario, actualización de conocimientos, retribuciones, incompatibilidades.

Tema 5

El Estatuto básico del empleado público: objeto y ámbito de aplicación, código de conducta de los empleados públicos. El III Acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad sobre las condiciones de trabajo del personal estatutario del Instituto Catalán de la Salud.

Tema 6

Sistemas de incentivación y promoción profesionales: la carrera profesional, la dirección por objetivos y la retribución variable.

Tema 7

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Ley de prevención de riesgos laborales: conceptos básicos, derechos y obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo. El reglamento de los servicios de prevención. Organización de recursos para las actividades preventivas. Protocolo para la prevención, detección, actuación y resolución de situaciones de acoso sexual, por razón de sexo, de la orientación sexual y/o de la identidad sexual en la Administración de la Generalitat de Catalunya.

Tema 8

Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres: objeto y finalidades. Principios de actuación de los poderes públicos. Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista y Ley 17/2020, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley 5/2008, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista: disposiciones generales. II Plan de Igualdad del Instituto Catalán de la Salud.

Tema 9

Principios generales de la bioética. El secreto profesional: concepto y regulación jurídica.

Tema 10

Calidad: Concepto y definición. Calidad técnica y calidad percibida: concepto. El ciclo de mejora continua: planificar, implantar, evaluar y activar (ciclo PDCA). Resolución de problemas: el diagrama causa-efecto.

Tema 11

Ofimática. Intranet, Internet, correo electrónico. Administración electrónica.

Anexo 4

Modelo de certificado de servicios prestados temporales en el SNS/SISCAT de la convocatoria 100-2025 del Instituto Catalán de la Salud

(Nombre del director/a de personas), director/a de personas del Hospital/ atención primaria del Sistema Nacional de Salud de (nombre SNS) o de la institución pública o concertada con el SISCAT (nombre de la institución)..... (seleccionar lo que corresponda),

CERTIFICO:

Que de acuerdo con los datos que constan en esta institución, el/la señor/a....., con DNI....., ha prestado sus servicios en la Unidad/Dirección/Servicio..... del centro (nombre del Hospital o centro sanitario)..... en la categoría de..... con un nombramiento/contrato temporal (seleccionar:

Fecha de inicio	Fecha de fin	* Forma de empleo	Categoría/Especialidad	Total de días

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Y, para que así conste, a los únicos efectos de participar en la convocatoria 100-2025 en la categoría de....., a petición de la persona interesada, firmo este certificado.

* Hay que hacer constar específicamente la forma de prestación de servicios o el tipo de contratación (temporal o fijo indefinida).

Unidad de Selección y Provisión - Instituto Catalán de la Salud

Anexo 5

Titulado/a superior sanitario/a en farmacia (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-102

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 20 plazas por el turno libre, de las cuales una plaza está reservada a personas con discapacidad legal reconocida.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos, para todos los procesos selectivos, que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de licenciatura o grado en farmacia.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que las personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Titulado/a superior sanitario/a en farmacia para la fase de oposición:

Tema 1

Dispensación de medicamentos de especial control: medicamentos estupefacientes y psicotrópicos. Normativa legal.

Tema 2

Medicamentos genéricos. Medicamentos biosimilares: definición, concepto de bioequivalencia, semejanzas y

CVE-DOGC-B-25174050-2025

diferencias con los medicamentos genéricos. Medicamentos no sustituibles. Medicamentos no intercambiables.

Tema 3

Selección de medicamentos: Factores que influyen en la toma de decisiones. Criterios de selección de medicamentos. Parámetros a valorar. Indicadores de calidad de la prescripción.

Tema 4

Comisión Farmacoterapéutica del Instituto Catalán de la Salud. Guía farmacoterapéutica: Características y contenido. Criterios de inclusión y exclusión de medicamentos.

Tema 5

Equivalentes terapéuticos. Concepto. Programas de intercambio terapéutico. Aspectos legales. Criterios de calidad de un programa de intercambio terapéutico.

Tema 6

Información de medicamentos al paciente. Educación sanitaria. Papel del farmacéutico/a en la educación.

Tema 7

Estrategias y métodos para promocionar el correcto uso de los medicamentos. Adhesión terapéutica. Factores que influyen en la adhesión. Estrategias para mejorar su adhesión.

Tema 8

Seguridad en el uso de los medicamentos: interacciones, contraindicaciones, efectos adversos. Factores que pueden intervenir en los problemas de seguridad de los medicamentos. Detección y manejo de los PRM. Errores de medicación. Tipo de errores.

Tema 9

Utilización de fármacos en condiciones fisiológicas especiales: embarazo y lactancia. Embarazo: teratogenia, concepto y categorías de la FDA. Lactancia: fármacos seguros y contraindicados.

Tema 10

Farmacoterapia en la insuficiencia hepática y renal: alteraciones de las propiedades farmacocinéticas de los fármacos en la insuficiencia hepática y renal. Fármacos hepatotóxicos y nefrotóxicos.

Tema 11

Abordaje de la medicación de los pacientes crónicos polimedicados, frágiles y/o situación de fin de vida. Revisión de la medicación centrada en la persona. Conciliación de la medicación. Desprescripción de medicamentos: concepto, fases y aplicación en poblaciones concretas.

Tema 12

Farmacovigilancia. Aspectos legales. Sistemas de notificación voluntaria y métodos de cuidados intensivos. Imputabilidad de los efectos adversos.

Tema 13

Manejo farmacológico de las patologías más prevalentes en la atención primaria.

Tema 14

Programa de armonización farmacoterapéutica del CatSalut.

Tema 15

Herramientas de soporte a la prescripción.

Tema 16

Indicación de tratamientos de prescripción médica por parte de enfermería: normativa y guías.

Anexo 6

Titulado/a superior sanitario/a en odontología (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-103

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 2 plazas por turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos, para todos los procesos selectivos, que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una de las siguientes titulaciones oficiales universitarias: licenciatura o grado en Odontología o licenciatura en Medicina y la especialidad de ciencias de la salud en estomatología. En ambos supuestos deberán tener la acreditación del Consejo de Seguridad Nuclear para operar o dirigir instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española deberán realizar una prueba que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Titulado/a superior sanitario/a en odontología para la fase de oposición:

Tema 1

Concepto de salud y sus determinantes. Historia natural de la enfermedad. Niveles de prevención. Factores de riesgo.

Tema 2

Promoción de la salud y educación sanitaria.

Tema 3

Odontología comunitaria. Programas preventivos de salud bucal para la población general y los colectivos vulnerables.

Tema 4

Estrategias de prevención de las enfermedades orales. La epidemiología en odontología comunitaria: tipos de estudios epidemiológicos e índices. Metodología de las encuestas de salud bucodental.

Tema 5

Concepto de atención primaria. Rol del odontólogo. Coordinación con el higienista dental, el servicio de pediatría i otros miembros del EAP.

Tema 6

Historia clínica en odontología. Anamnesis y antecedentes. Exploración y exámenes complementarios. Uso de la radiología en odontología. Indicaciones y pautas de protección radiológica. Diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento.

Tema 7

Urgencias médicas en el gabinete dental.

Tema 8

Urgencias odontológicas.

Tema 9

Odontología basada en la evidencia.

Tema 10

Cariología y operatoria dental. Bases biológicas para la restauración dental, materiales e instrumental. Técnicas adhesivas. Complejo pulpa dental, patologías, diagnóstico y tratamiento. Técnica secuencial según material empleado. Odontología mínimamente invasiva.

Tema 11

Endodoncia: diagnóstico y terapéutica. Complicaciones, accidentes y urgencias. Patología pulpar i periapical. Patología endoperiodóntica.

Tema 12

Reconstrucción del diente endodonciado. Concepto de anclaje interradicular. Técnicas de reconstrucción coronaria y de muñón artificial.

Tema 13

Procesos neoformativos dentarios.

Tema 14

Enfermedades de la mucosa oral: Etiología, diagnóstico, clasificación y tratamiento.

Tema 15

Enfermedades infecciosas en odontología.

Tema 16

Enfermedades sistémicas con repercusión en la cavidad oral.

Tema 17 Condiciones, estados y lesiones premalignas de la cavidad oral. Diagnóstico precoz y tratamiento.

Tema 18

Cáncer oral: prevención, diagnóstico precoz, abordaje.

Tema 19

Patología de las glándulas salivares: diagnóstico y tratamiento.

Tema 20

Patología labial y lingual: diagnóstico y tratamiento.

Tema 21

Patología ósea: diagnóstico y tratamiento.

Tema 22

La intervención quirúrgica y las exodoncias. Indicaciones y contraindicaciones. Estudios preoperatorios. Tiempo operatorio en cirugía bucal. Instrumental y material quirúrgico. Diferentes técnicas de hemostasia. Complicaciones y accidentes de una intervención. Consejos y recomendaciones postquirúrgicas.

Tema 23

Tratamiento en pacientes con alteraciones hematológicas y de la coagulación.

Tema 24

Diagnóstico y tratamiento de los dientes incluidos.

Tema 25

Infección odontógena. Diagnóstico, tratamiento, complicaciones. Profilaxis de la infección odontológica.

Tema 26

Quistes de los maxilares. Quistes odontogénicos. Quistes no odontogénicos. Pseudoquistes.

Tema 27

Etiología e histopatogenia de las enfermedades periodontales. Epidemiología. Clasificación. Factores de riesgo. Diagnóstico, prevención y tratamiento.

Tema 28

Diagnóstico, pronóstico y plan de tratamiento en prótesis dental. Cirugía preprotésica. Conceptos básicos de implantología oral. Diseño de la prótesis parcial y total amovible. Diseño en prótesis fija e implantosoportada.

Tema 29

Oclusión normal y patológica.

Fisiopatología, clínica, exploración, diagnóstico y tratamiento de la disfunción de la ATM. Dolor orofacial.

Tema 30

El paciente pediátrico en la consulta de odontología. Erupción dentaria, cronología y alteraciones. Crecimiento y desarrollo craneofacial en niños. Guía de conducta en odontopediatría.

Tema 31

Caries de la primera infancia: concepto, diagnóstico, factores de riesgo, prevención, abordaje y tratamiento.

Tema 31

Caries de la primera infancia: concepto, diagnóstico, factores de riesgo, prevención, abordaje y tratamiento.

Tema 32

Acción preventiva del flúor. Indicaciones y pautas de aplicación, tanto en la clínica dental como en el hogar. Formas de presentación y métodos de aplicación. El fluordiamino de plata (FDP).

Tema 33

Sellados de fisuras. Bases científicas. Indicaciones, materiales y técnica.

Tema 34

Tratamiento del complejo dentinopulpar del diente temporal.

Tema 35

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Control del espacio. Mantenedores de espacio. Tratamiento ortodóntico preventivo.

Tema 36

Maloclusiones: concepto y etiopatogenia: Factores locales, generales y parafunciones. Diagnóstico y plan de tratamiento en ortodoncia.

Tema 37

Traumatología dentaria. Clasificación, prevención y tratamiento. Lesiones inmediatas y tardías. Traumatismos alveolodentarios y de los maxilares. Diagnóstico de las fracturas craneofaciales. Tratamiento de emergencia.

Tema 38

Farmacología en odontología. Interacciones farmacológicas. Reacciones adversas en los medicamentos. Osteoquimionecrosis por fármacos.

Tema 39

Anestesia en odontología: tipos de anestesia, técnicas, indicaciones y contraindicaciones. Farmacología de los anestésicos locales. Efectos secundarios de la anestesia local. Reanimación en situaciones de riesgo.

Tema 40

Ansiólisis, sedación y anestesia general en odontología.

Tema 41

Asepsia y esterilización en el gabinete dental. Higiene de manos.

Tema 42

Odontología en pacientes con diversidad funcional y necesidades especiales.

El paciente con discapacidad intelectual. El paciente geriátrico.

Tema 43

Atención odontológica a la mujer gestante. Salud materna infantil. Lactancia materna. Odontología en el bebé.

Tema 44

Estrategia y plan de acción para el despliegue de la cartera de servicios de odontología en la atención primaria y en la comunidad. La Ley 12/2020, de 13 de octubre, de la atención pública de la salud bucodental: Marco legal, objetivos y desarrollo en el sistema público catalán.

Tema 45

Sostenibilidad y salud planetaria en odontología: compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Tema 46

Deontología y bioética en la práctica odontológica.

Tema 47

Prevención de riesgos laborales: riesgo biológico, riesgo químico, riesgos físicos, riesgos ergonómicos, riesgos psicológicos y sociales.

Anexo 7

Técnico/a superior de la función administrativa (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-104

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 87 plazas totales: 66 plazas por turno libre, de las cuales 4 plazas están reservadas a personas con discapacidad legal reconocida y 21 plazas por turno de promoción interna, de las cuales una plaza está reservada a personas con discapacidad legal reconocida.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos, para todos los procesos selectivos, que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de nivel universitario de licenciatura o grado.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que las personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a superior de la función administrativa para la fase de oposición:

Tema 1

La Administración pública: concepto y principios. La división de poderes y el estado de derecho: el derecho administrativo. El principio de legalidad. Las potestades regladas y las discrecionales. Las técnicas de control de la discrecionalidad administrativa.

Tema 2

Las fuentes del derecho administrativo. Jerarquía de las fuentes. Principios constitucionales. La costumbre. Los principios generales del derecho. La jurisprudencia y la doctrina.

Tema 3

La relación jurídico-administrativa: concepto y elementos. La personalidad jurídica de las administraciones públicas.

Tema 4

Los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la administración pública. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. La capacidad jurídica y la capacidad de obrar.

Tema 5

La competencia administrativa: concepto, clases y naturaleza. Criterios de delimitación y formas de atribución. Las relaciones interorgánicas. La jerarquía administrativa. La delegación, la avocación y la sustitución. La coordinación administrativa.

Tema 6

La organización administrativa: principios. El órgano administrativo: concepto, elementos y naturaleza. Clases de órganos. Los órganos colegiados de las administraciones públicas: régimen jurídico, composición y funcionamiento.

Tema 7

El reglamento: concepto y fundamento. Límites de la potestad reglamentaria. Las clases de reglamentos. El principio de inderogabilidad singular de los reglamentos. El régimen de impugnación de los reglamentos. La cuestión de ilegalidad.

Tema 8

El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo. La motivación y forma del acto administrativo. El silencio administrativo.

Tema 9

La eficacia del acto administrativo: principios generales. La ejecutividad del acto administrativo. La notificación y publicación del acto administrativo. Invalidez de los actos administrativos. La convalidación.

Tema 10

El procedimiento administrativo: concepto y principios. Los interesados en el procedimiento. El procedimiento administrativo común. El procedimiento administrativo derivado de la organización propia de la Generalitat de Catalunya.

Tema 11

La estructura y fases del procedimiento administrativo. Iniciación, ordenación, instrucción y finalización. Los plazos administrativos: regulación y jurisprudencia. La utilización de medios técnicos en el procedimiento administrativo. Los derechos de los interesados en el procedimiento administrativo.

Tema 12

La revisión de los actos en vía administrativa. La revisión de oficio. La revocación de los actos administrativos. Los recursos administrativos: objeto y clases.

Tema 13

CVE-DOGC-B-25174050-2025

La jurisdicción contencioso-administrativa: concepto, naturaleza, extensión y límites. El recurso contencioso-administrativo: las partes, capacidad procesal, legitimación, representación y defensa. Los actos impugnables. La sentencia en el procedimiento contencioso: ejecución y revisión. El recurso contencioso especial de los derechos y libertades fundamentales.

Tema 14

La responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas. Ámbitos de responsabilidad patrimonial. La acción de responsabilidad. La responsabilidad de las autoridades y del personal al servicio de las administraciones públicas.

Tema 15

La contratación pública. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de contratos del sector público. Ámbito subjetivo. Negocios y contratos excluidos. Tipo de contratos del sector público. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos privados.

Tema 16

La selección del contratista: el perfil de contratante. Capacidad y solvencia del empresario. Las formas de adjudicación de contratos. La invalidez de los contratos. Los derechos y obligaciones del contratista y de la Administración. La contratación electrónica. Introducción de criterios sociales en la contratación pública.

Tema 17

La preparación de los contratos: el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas y los pliegos de prescripciones técnicas. La revisión de precios y el equilibrio financiero.

Tema 18

Las modificaciones contractuales. Las garantías exigibles en la contratación del sector público. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. El régimen especial de revisión de los actos en materia de contratación y medios alternativos.

Tema 19

Convenios. Definición y tipos de convenios. Requisitos de validez y eficacia. Contenido. Trámite. Trámites preceptivos para la suscripción de convenios y sus efectos. Extinción. Efectos de la resolución de los convenios. Remisión de convenios en el Tribunal de Cuentas. El Registro de convenios de colaboración y cooperación de la Generalitat.

Tema 20

El patrimonio público. Los bienes demaniales y los bienes patrimoniales. Adquisición, alienación y cesión. Afectación y desafectación. La expropiación forzosa.

Tema 21

La dirección en la organización. Tipo de dirección. La dirección por objetivos. Los cuadros de mando.

Tema 22

La función directiva en las organizaciones. La toma de decisiones. El análisis de problemas. El análisis de

CVE-DOGC-B-25174050-2025

soluciones. Diagrama de Pareto. Diagrama de flujo. Diagrama de causa-efecto. Diagrama DAFO.

Tema 23

Las bases del régimen estatutario de los empleados públicos: objeto y ámbito de aplicación. El personal al servicio de las administraciones públicas. Clases de personal.

Tema 24

La función pública de la Administración de la Generalitat de Catalunya: objeto y ámbito de aplicación. Órganos competentes en materia de personal. Clases de personal. Ordenación de cuerpos y categorías profesionales. Ordenación de puestos de trabajo.

Tema 25

La planificación de los recursos humanos en las administraciones públicas. La oferta de empleo público. Reserva para personas con discapacidad. Relación de puestos de trabajo. Registro general de personal.

Tema 26

La selección de personas en la administración pública. Acceso de personas con discapacidad. Acceso de los ciudadanos de los estados miembros de la Unión Europea.

Tema 27

Provisión de puestos de trabajo: sistemas de provisión, movilidad y carrera. Medidas e instrumentos de racionalización. Remoción y fin de la relación de servicio del personal.

Tema 28

La retribución en la Administración pública. Conceptos retributivos. Indemnizaciones por razón de servicio. Reconocimiento de servicios previos.

Tema 29

Derechos de empleados públicos. Situaciones administrativas de empleados públicos. Reingreso en el servicio activo. Permisos. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal al servicio de la administración de la Generalitat.

Tema 30

Deberes de los empleados públicos. Código de conducta. Incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

Tema 31

Responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos. Responsabilidad por la gestión de los servicios. Régimen disciplinario.

Tema 32

Las relaciones laborales y los sistemas de representación y participación en la Administración pública. Los

CVE-DOGC-B-25174050-2025

pactos y acuerdos con las organizaciones sindicales. Derecho de huelga. El II Plan de igualdad del Instituto Catalán de la Salud.

Tema 33

La administración digital. Transformación hacia la administración digital. Principios generales de la Administración digital. Modelo de administración digital en Cataluña y principales actores en el desarrollo de la administración digital. Régimen jurídico de la administración digital y del uso de medios electrónicos. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas. Emisión de documentos por parte de las administraciones públicas. El Decreto 76/2020, de 4 de agosto, de administración digital.

Tema 34

Los servicios públicos electrónicos y el derecho de la ciudadanía a acceder a ellos. Asistencia en el uso de medios electrónicos a los interesados. La interoperabilidad en las administraciones públicas. La interoperabilidad de plataformas y servicios. Las relaciones entre administraciones públicas. Herramientas de tramitación, comunicación y notificación interadministrativa. El portal de servicios y trámites electrónicos. La Oficina Virtual de Trámites. La extranet de las administraciones públicas catalanas. El registro electrónico y las oficinas de asistencia en materia de registro, compulsa y copia electrónica. Registros electrónicos de apoderamientos. Administración digital y empleados públicos.

Tema 35

Seguridad en las actuaciones electrónicas. Identificación y firma electrónicas. El certificado digital. Tipo de certificados digitales en las administraciones catalanas. La representación electrónica de los ciudadanos en su procedimiento administrativo. Herramientas de representación electrónica en la Generalitat de Catalunya. Identificación y firma de los empleados públicos. Relaciones de los empleados públicos con la administración de la Generalitat.

Tema 36

La gestión documental: gestión general de los documentos administrativos y gestión de los documentos electrónicos. La organización de los documentos administrativos electrónicos. Las copias electrónicas. La conservación y eliminación de los documentos. Evaluación y elección. Transferencia de documentos. El archivo electrónico único. El Catálogo de datos y documentos electrónicos. El Código seguro de verificación, copia auténtica, digitalización conformada o segura y digitalización. Archivos del sistema de gestión documental.

Tema 37

Los presupuestos de la Generalitat de Catalunya. La Ley de finanzas públicas de Cataluña. Las leyes de presupuestos anuales. El ámbito institucional de los presupuestos: el sector público de la Generalitat y la Administración pública según el Sistema Europeo de Cuentas (SEC). Las estructuras presupuestarias por programas, económica y orgánica. El contenido de los presupuestos. El ciclo presupuestario.

Tema 38

Las técnicas presupuestarias: presupuesto tradicional, presupuesto base cero, el presupuesto por programas y el presupuesto por resultados. Los escenarios presupuestarios a medio plazo. La transparencia presupuestaria.

Tema 39

Los principios presupuestarios. Los objetivos de disciplina fiscal, eficiencia asignativa y eficiencia operativa en la gestión del gasto público. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Tema 40

Presupuestos orientados a resultados. Programas presupuestarios: misión, objetivos, servicios y productos, e indicadores de seguimiento. Contratos programa como fórmula de financiación vinculada a resultados.

Tema 41

La gestión presupuestaria. La ejecución del presupuesto de gastos. Procedimiento general: autorización, disposición, obligación y pago. Procedimientos especiales de ejecución del gasto. Procedimiento de pago.

Tema 42

Los ingresos y gastos de la Generalitat de Catalunya: evolución y composición. El modelo de financiación. Las finanzas de la Generalitat de Catalunya: evolución y situación del déficit no financiero en términos del SEC y del endeudamiento.

Tema 43

Las modificaciones presupuestarias. Los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros.

Tema 44

La gestión presupuestaria en el Instituto Catalán de la Salud. Bases de Ejecución Presupuestaria. Concepto. Marco jurídico, financiero y contable. Elaboración y aprobación del presupuesto del ICS. Modificaciones de crédito del presupuesto del ICS: La ejecución de ingresos y gastos del ICS. Gestión de cobros y pagos en el ICS. Normas de endeudamiento en el ICS. Órganos de control interno.

Tema 45

El control, la supervisión y la fiscalización de las finanzas de la Generalitat de Catalunya. La Intervención General. El departamento competente en materia de finanzas. La Sindicatura de Cuentas de Cataluña. El Tribunal de Cuentas. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF).

Tema 46

El Plan general de contabilidad pública. Visión presupuestaria, financiera y analítica. Las cuentas anuales. Memoria y liquidación presupuestaria.

Tema 47

Gestión de almacén: compra y consumos. Stocks: valoraciones y controles. Inventarios.

Tema 48

Gestión de inmovilizado: concepto y clasificación. Orígenes. Las amortizaciones.

Tema 49

La Ley de ordenación sanitaria de Cataluña. El Servicio Catalán de la Salud.

Tema 50

Competencias de la Generalitat de Catalunya en materia de salud. El Departamento de Salud.

Tema 51

Un sistema sanitario centrado en la persona. El Plan de Salud de Cataluña: objetivos y líneas estratégicas.

Tema 52

El Instituto Catalán de la Salud: estructura general. Estructura orgánica central y estructura de dirección, gestión y administración de las gerencias territoriales, las unidades de gestión de atención primaria y las unidades de gestión de atención hospitalaria.

Tema 53

Las áreas básicas de salud. Los equipos de atención primaria. El Reglamento marco de los equipos de atención primaria.

Tema 54

Criterios de ordenación de la atención continuada y de urgencias. Modalidades de la atención continuada y de urgencias en el ámbito de la atención primaria de salud.

Tema 55

El sistema sanitario integral de utilización pública de Cataluña (SISCAT).

Tema 56

La estructura orgánica de dirección, gestión y administración de las instituciones hospitalarias gestionadas por el Instituto Catalán de la Salud.

Tema 57

Protección de datos de carácter personal. Normativa de protección de datos. La protección de datos para pacientes y usuarios de los servicios de salud. El ejercicio de los derechos ARSOPOL. La conservación y eliminación de los datos personales en la Administración. El delegado de protección de datos. La evaluación de impacto de privacidad. El análisis de riesgos y la aplicación de medidas de seguridad. Infracciones y sanciones.

Tema 58

Instituciones de control y garantía: el Síndic de Greuges, la Autoridad Catalana de Protección de Datos y la Oficina Antifraude de Cataluña.

Tema 59

El servicio público orientado a la ciudadanía. Los derechos y deberes de la ciudadanía en relación con la salud y la atención sanitaria. El marco de la experiencia de paciente en el sistema de salud de Cataluña: definición, dimensiones e indicadores para la medida de la experiencia del paciente. Portal de acceso del ciudadano a su espacio de salud digital: La Meva Salut.

Tema 60

Acceso al sistema sanitario público: requisitos de acceso y procedimientos del CatSalut para personas que no

CVE-DOGC-B-25174050-2025

cumplen requisitos. Los niveles de cobertura asignados por el CatSalut: que son y cómo se asignan. La Tarjeta Sanitaria Individual.

Tema 61

La ética y los valores en la Administración. Los códigos éticos y de conducta y los valores en el marco de una infraestructura ética. Servicios públicos de calidad orientados a la ciudadanía y sus necesidades. Las cartas de servicios y la evaluación permanente de los servicios públicos. Indicadores y tipos de medidas.

Tema 62

Transparencia y acceso a la información pública: principios generales. Regulación de la transparencia en la actividad pública. El portal de la transparencia. Acceso a la información pública

Tema 63

Sistema de garantías de la transparencia. Derecho de acceso a la información pública. Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Tema 64

Calidad de los servicios públicos. Sistemas de gestión de la calidad enfocados a la mejora del proceso y la productividad. Sistemas de gestión de la calidad enfocados en la organización. Las normas ISO. El modelo EFQM. El modelo CAF. La acreditación de los centros de atención hospitalaria aguda y de los equipos de atención primaria.

Tema 65

Ejercicio de las profesiones sanitarias. Principios generales. Principios generales de la relación entre los profesionales sanitarios y las personas atendidas por ellos. Licenciados sanitarios. Diplomados sanitarios. Ejercicio profesional, relaciones interprofesionales y gestión clínica en las organizaciones sanitarias. Investigación y docencia.

Tema 66

Formación de profesionales sanitarios: principios rectores. Formación pregraduada. Concierto entre universidades y servicios de salud, instituciones y centros sanitarios.

Tema 67

Formación especializada en ciencias de la salud: objeto y definiciones. Especialidades en ciencias de la salud: estructura de las especialidades. Sistema de formación de especialistas. Programas de formación. Acceso a la formación especializada.

Tema 68

Formación continua: principios generales. Acreditación de centros, actividades y profesionales.

Tema 69

Cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud: disposiciones generales y prestaciones.

Tema 70

El Estatuto Marco. Normas generales de la ley: objeto. Ámbito de aplicación. Normas sobre el personal estatutario. Principios y criterios de ordenación del régimen estatutario.

Tema 71

Clasificación del personal estatutario: Criterio de clasificación. Personal estatutario sanitario. Personal estatutario de gestión de servicios. Personal estatutario fijo. Personal estatutario temporal. El personal vinculado: concepto.

Tema 72

Planificación y ordenación del personal estatutario: Principios generales. Planificación de recursos humanos. Planes de ordenación de recursos humanos. Planes de ordenación de recursos humanos del Instituto Catalán de la Salud. Ordenación del personal estatutario. Creación, modificación y supresión de categorías. Registros de personal.

Tema 73

Derechos y deberes. Derechos individuales. Derechos colectivos. Deberes.

Tema 74

Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo. Adquisición, pérdida y renuncia. Pérdida de la nacionalidad. Sanción de separación del servicio. Penas de inhabilitación absoluta y especial. Jubilación. Incapacidad permanente. Recuperación de la condición de personal estatutario fijo.

Tema 75

Selección, provisión y promoción interna. Convocatorias de selección y requisitos de participación. Sistemas de selección. Acceso de los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea. Nombramientos de personal estatutario fijo. Selección temporal en el Instituto Catalán de la Salud: Pacto de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad de regulación del sistema de selección para el nombramiento de personal estatutario temporal en el ámbito de la empresa pública Instituto Catalán de la Salud. Sistemas de provisión. Promoción interna y promoción interna temporal.

Tema 76

Desarrollo de los profesionales del Instituto Catalán de la Salud. El ciclo de la gestión del talento. El ciclo de la formación continua.

Tema 77

Movilidad del personal estatutario. Movilidad por razón del servicio. Movilidad voluntaria. La movilidad voluntaria en el Instituto Catalán de la Salud. Coordinación y colaboración en las convocatorias. Comisiones de servicio.

Tema 78

Jornada de trabajo, permisos y licencias. Tiempo de trabajo y regímenes de descanso: objeto y definiciones. Jornada ordinaria de trabajo. Jornada complementaria. Régimen de jornada especial. Pausa en el trabajo. Jornada y descanso diario. Descanso semanal. Vacaciones anuales. Régimen de descansos alternativos. Personal nocturno. Personal a turnos. Determinación de los períodos de referencia. Carácter de los períodos de descanso. Medidas especiales en materia de salud pública.

Tema 79

Jornadas parciales, fiestas y permisos. Jornada de trabajo a tiempo parcial. Régimen de fiestas y permisos. Incompatibilidades.

Tema 80

Retribuciones. Criterios generales. Retribuciones básicas. Retribuciones complementarias. Retribuciones del personal fijo y no fijo. Conceptos retributivos de pago y descuento.

Tema 81

Situaciones del personal estatutario. Servicio activo. Servicios especiales. Servicios bajo otro régimen jurídico. Excedencia por prestar servicios en el sector público. Excedencia voluntaria. Suspensión de funciones. Reingreso en el servicio activo.

Tema 82

Régimen disciplinario. Responsabilidad disciplinaria. Principios de la potestad disciplinaria. Clases y prescripciones de las faltas. Clases, anotación, prescripción y cancelación de las sanciones. Procedimiento disciplinario. Medidas provisionales.

Tema 83

Representación, participación y negociación colectiva. Criterios generales. Mesas sectoriales de negociación. Pactos y acuerdos.

Tema 84

III Acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad sobre las condiciones de trabajo del personal estatutario del Instituto Catalán de la Salud. La dirección por objetivos y la carrera profesional.

Tema 85

El sistema español de la Seguridad Social. Antecedentes históricos y marco legal del sistema español de Seguridad Social. El Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social: estructura y contenido. La Seguridad Social en la Constitución Española. La Ley 24/1997, de 15 de julio, de consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social: separación y clarificación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social, prestaciones contributivas y prestaciones no contributivas.

Tema 86

Normas preliminares del sistema de Seguridad Social. Ámbito de aplicación y estructura del sistema de la Seguridad Social. El régimen general y los regímenes especiales. Ámbito de aplicación del Régimen general y exclusiones.

Tema 87

Inscripción de empresas. Afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en el Régimen General de la Seguridad Social. Reconocimiento de derechos y efectos. El número de afiliación de la Seguridad Social de los trabajadores y documentos de consulta en la Tesorería General de la Seguridad Social.

Tema 88

Situaciones asimiladas a la de alta. Uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en relación a la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores. Conservación de datos y derecho a la información.

Tema 89

La cotización. La cuota: concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables. Nacimiento y duración de la obligación de cotizar.

Tema 90

Bases de cotización, concepto y exclusiones. Determinación de las bases de cotización por contingencias comunes. Determinación de las bases de cotización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Cotización de horas extraordinarias.

Tema 91

Cotizaciones de las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo, permanencia en alta sin percibir retribución, paro y pluriempleo, contrato a tiempo parcial, jornada reducida por guarda legal y otros motivos y huelga.

Tema 92

Tipo de cotización: contingencias comunes y profesionales. Tipo de cotización por desempleo. Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional. Bonificaciones y reducciones en la cuota.

Tema 93

Recaudación de las cuotas de la Seguridad Social: competencia material. El pago de cuotas: requisitos, medios y justificantes de pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago de cuotas. Devolución de ingresos indebidos. Prescripción del pago de cuotas. Documentos de cotización.

Tema 94

Recaudación de cuotas en período voluntario. Plazos de ingreso. Forma de efectuar el pago. La obligación de presentar los documentos de cotización. Compensación y deducción en las cuotas. Efectos de la falta de cotización en el plazo reglamentario. Reclamaciones de deuda y actas de liquidación. Recargos.

Tema 95

Acción protectora del sistema de la Seguridad Social. Características de las prestaciones. Régimen de incompatibilidades. Prescripción. Caducidad. Reintegro de prestaciones indebidas. Responsabilidad en orden a las prestaciones.

Tema 96

Asistencia sanitaria. Asistencia sanitaria por enfermedad común y accidente no laboral, por accidente de trabajo y enfermedad profesional y por maternidad. Beneficiarios. Reconocimiento del derecho. Nacimiento, duración, extinción y contenido. Prestaciones farmacéuticas.

Tema 97

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Protección por incapacidad temporal. Concepto, beneficiarios. Nacimiento, duración y extinción del derecho. Cuantía de la prestación. Pago. Gestión. Control de la incapacidad temporal. La protección por maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo. Situaciones especiales de la incapacidad temporal. Garantía retributiva. Tramitación, partes de baja, confirmación y alta y sus equivalentes.

Tema 98

Accidentes de trabajo. Concepto. Campo de aplicación y riesgos que cubre. Responsabilidad en materia de accidente. El accidente in itinere. La notificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Entidades aseguradoras.

Tema 99

El sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Actuaciones de inspectores y subinspectores. Cometidos y atribuciones.

Tema 100

El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales en España: la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, y la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales. El Real decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención. Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud laboral.

Tema 101

Obligaciones del empresario en materia de seguridad y salud en el trabajo. La integración de la prevención, la evaluación de riesgos y la planificación preventiva. Los deberes de formación, información y vigilancia de la salud. La actuación en caso de riesgo grave e inminente y medidas de emergencia. La detección y prevención del acoso sexual y psicológico en el puesto de trabajo.

Anexo 8

Técnico/a de prevención de riesgos laborales, nivel superior del grupo I (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-105

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 5 plazas totales: 4 plazas por turno libre y una plaza por turno de promoción interna.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos, para todos los procesos selectivos, que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de nivel universitario de licenciatura o grado y, además, deben acreditar los requisitos establecidos en el Real decreto 39/1997, de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención. Estos requisitos no serán exigibles en caso de que el grado que aporte la persona aspirante sea el Grado en Prevención y Seguridad Integral.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que las personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de técnico/a de prevención de riesgos laborales, nivel superior para la fase de oposición:

Tema 1

Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones. Consulta y participación del personal.

Tema 2

Reglamento de servicios de prevención: disposiciones generales. Evaluación de los riesgos. La planificación de la actividad preventiva. Organización de recursos para las actividades preventivas. Auditorías.

Tema 3

Ley de infracciones y sanciones en el orden social: infracciones en materia de prevención de riesgos.

Tema 4

Legislación vigente en materia de protección del personal especialmente sensible a riesgos en el puesto de trabajo. Protección a la maternidad y durante el período de lactancia: riesgos laborales y medidas preventivas en el sector sanitario.

Tema 5

Real decreto 171/2004, de 30 de enero, de coordinación de actividades empresariales: Concurrencia del personal de diversas empresas en un mismo centro de trabajo. Concurrencia del personal de varias empresas en un centro de trabajo del que un empresario es titular. Concurrencia del personal de varias empresas en un centro de trabajo si existe un empresario principal. Medios de coordinación. Derechos de los representantes del personal.

Tema 6

El Plan de prevención de riesgos laborales: Contexto. Política preventiva. Organización de la actividad preventiva. Mapa de procesos. Gestión del plan.

Tema 7

Accidentes de trabajo: Concepto y tipologías de accidentes. Notificación y declaración de accidentes. Investigación de accidentes: objeto. Metodologías de investigación de accidentes. Índices estadísticos. Enfermedades profesionales: concepto.

Tema 8

Sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales: ISO 45001:2018.

Tema 9

Formación en prevención de riesgos laborales: Derechos y obligaciones. Formación de recursos preventivos. Seguridad en el trabajo.

Tema 10

Riesgo de incendio. Química del incendio. Factores del riesgo de incendio. Cadena del incendio. Clases de fuegos. Prevención de incendios. Medidas de protección contra incendios. Protección estructural. Detección y alarma. Extinción. Clasificación de las emergencias. Organización de emergencias.

Tema 11

Planes de autoprotección: Decreto 30/2015, de 3 de marzo, por el que se aprueba el catálogo de actividades y centros obligados a adoptar medidas de autoprotección y se fija el contenido de estas medidas: Disposiciones generales. Autoprotección. Catálogo de actividades y centros con obligación de autoprotección en protección civil: Actividades sanitaria y de investigación.

Tema 12

Situaciones de violencia externa: Procedimiento de prevención y actuación frente a situaciones de violencia externa en el Instituto Catalán de la Salud.

Tema 13

Real decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 14

Real decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los puestos de trabajo.

Tema 15

Real decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Normas legales que regulan su uso y certificación. Condiciones de comercialización y libre circulación intracomunitaria.

Tema 16

Real decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Tema 17

Real decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Tema 18

Real decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Higiene industrial.

Tema 19

Clasificación de productos químicos. Vías de entrada en el organismo. Efectos de estos contaminantes sobre el organismo. Mecanismos de información: etiquetado y fichas de seguridad.

Tema 20

Metodología de actuación para la medición de las exposiciones a contaminantes químicos. Criterios de valoración de carácter técnico, ambiental y biológico. Control de la exposición a los contaminantes químicos. Acciones sobre el foco contaminante, el medio y el individuo.

Tema 21

Real decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos.

Tema 22

Real decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos, mutágenos o reprotóxicos durante el trabajo.

Tema 23

Riesgo de exposición a plaguicidas. Evaluación y control de la exposición en colectivos no expuestos profesionalmente. Principios básicos del control integral de plagas urbanas. Protocolos de aplicación de plaguicidas en el Instituto Catalán de la Salud.

Tema 24

Definiciones, conceptos básicos y clasificación de los agentes biológicos. Vías de entrada en el organismo. Medidas de prevención y control de exposición del riesgo biológico.

Tema 25

Real decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

Tema 26

El riesgo biológico en el ámbito sanitario: Prevención de lesiones por elementos punzantes y cortantes. Precauciones estándar y precauciones basadas en el mecanismo de transmisión. Cabinas de seguridad biológica. Gestión de residuos biológicos. Transporte de muestras biológicas. Equipos de protección individual.

Tema 27

Radiaciones no ionizantes: Concepto de radiación, radiación ultravioleta, radiación infrarroja, radiación luminosa o luz visible, microondas y radiofrecuencias, radiaciones láser, los campos electromagnéticos de frecuencia extremadamente baja. Efectos sobre el organismo humano. Riesgos y medidas preventivas.

Tema 28

Radiaciones ionizantes. Conceptos y clasificación de las radiaciones ionizantes. Interacción con el organismo,

CVE-DOGC-B-25174050-2025

efectos biológicos. Riesgos de la exposición a radiaciones ionizantes, medidas preventivas y de protección. Real decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.

Tema 29

Real decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

Tema 30

Ambiente térmico: Conceptos básicos. Ecuación del ambiente térmico. Evaluación de la exposición en el ambiente térmico. Medidas de prevención. Ergonomía y psicología aplicada.

Tema 31

Calidad del aire en interiores: Contaminantes ambientales. Medidas de prevención. Síndrome del edificio enfermo: concepto.

Tema 32

Ambiente acústico: definiciones y conceptos. Control del ruido. Métodos de evaluación ergonómica. Prevención y control del riesgo.

Tema 33

El diseño de puesto de trabajo: Criterios antropométricos: Espacio, alcances, alturas, planes de trabajo, campo visual y espacio para piernas.

Tema 34

Manipulación de cargas: Factores de riesgo asociados. Etapas en la gestión de los riesgos. Características básicas de los métodos de evaluación: NIOSH, Snook y Ciriello, ISO 1128:2021. Movilización de enfermos: Factores de riesgo. Medidas preventivas y conceptos básicos del método MAPO.

Tema 35

Trabajos con pantallas de visualización: Real decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización y Guía técnica para facilitar la aplicación del Real decreto.

Tema 36

La carga física estática y dinámica de trabajo. Los movimientos repetitivos: Factores de riesgo, medidas de prevención y metodologías de evaluación. Posturas de trabajo: factores de riesgo, medidas de prevención y metodologías de evaluación.

Tema 37

Factores de riesgo psicosocial: Dimensiones de riesgo psicosocial. Evaluación de los factores de riesgo psicosociales: etapas y técnicas de evaluación. La intervención psicosocial. Identificación y evaluación de riesgos psicosociales según el método para la evaluación y prevención de los riesgos psicosociales CoPsoQ PSQCAT (versión 2).

Tema 38

La organización del tiempo de trabajo: El trabajo a turnos y el trabajo nocturno: riesgos y medidas preventivas.

Tema 39

El estrés: Definiciones. Agentes estresantes. Síndrome de agotamiento profesional (burnout): Definiciones y proceso. Evaluación.

Tema 40

El acoso psicológico en el trabajo: Características que lo diferencian del conflicto interpersonal. Protocolo para la prevención, detección, actuación y resolución de situaciones de acoso psicológico y otras discriminaciones en el trabajo.

Tema 41

El acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo: Protocolo para la prevención y abordaje del acoso sexual y por razón de sexo en la empresa.

Anexo 9

Técnico/a titulado/a superior en arquitectura (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-106

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: una plaza por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos, para todos los procesos selectivos, que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de nivel universitario de licenciatura o grado en Arquitectura o equivalente.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de técnico/a titulado/a superior en arquitectura para la fase de oposición:

Tema 1

La evaluación ambiental estratégica de planes y programas. Procedimiento. Principios y objetivos. El estudio ambiental estratégico. Normativa aplicable. La evaluación del impacto ambiental de proyectos. Procedimiento.

Principios y objetivos. El estudio de impacto ambiental. Normativa aplicable.

Tema 2

La Ley de la arquitectura: objetivos, la arquitectura como bien de interés público, las medidas de fomento de la arquitectura y los instrumentos de impulso de la calidad arquitectónica. Valoración del suelo y edificaciones de acuerdo con el Real decreto legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del suelo y la rehabilitación urbana, y con el reglamento que la desarrolla.

Tema 3

La normativa técnica sobre edificación. Los distintos tipos de normas. Competencias de la Generalitat de Catalunya. Normas de obligado cumplimiento. Normas de no obligado cumplimiento. La Ley de ordenación de la edificación (LOE). Código técnico de la edificación (CTE). Conceptos. La responsabilidad civil de los agentes que intervienen en el proceso constructivo.

Tema 4

Las humedades en la construcción. Normativa. Tipo de humedades. Diseño de elementos constructivos. Productos de construcción. Mantenimiento y conservación.

Tema 5

Seguridad estructural. Acciones en la edificación (DBSE-AE). Acciones permanentes, variables y accidentales.

Tema 6

Protección contra incendios. Normativa sobre condiciones de protección contra incendios en los edificios. Ámbito y régimen de aplicación. Compartimentación, evacuación y señalización. Comportamiento en el fuego de los materiales y elementos de construcción. Instalaciones generales y locales de especial riesgo. Instalaciones de protección contra incendios. Accesibilidad y entorno a los edificios por los servicios de extinción. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

Tema 7

Protección contra el ruido según el Código Técnico de Edificación. Directrices generales en el planeamiento urbanístico y en la edificación. Normativa. Condiciones acústicas en los edificios. Documento básico (DB-HR): condiciones exigibles a los elementos constructivos y en las instalaciones, el ruido aéreo y el ruido de impacto, y cumplimiento y control. Tipo de ensayos de verificación in situ y en el laboratorio.

Tema 8

La realización del proyecto de edificación. Fases y documentación. La dirección de obras. Competencias, responsabilidad y tareas de la dirección facultativa. El replanteamiento. Las certificaciones de obras.

Tema 9

Modelado de información de construcción (*Building Information Modelling* BIM): concepto, metodología y ventajas. Gestión de un proyecto con BIM. Conceptos de innovación digital aplicados a la arquitectura: Internet de las cosas (IoT), ciudades inteligentes, edificio inteligente, impresión 3D y datos masivos (Big Data).

Tema 10

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Sostenibilidad en la construcción. Materiales de construcción sostenible. Parámetros de ecoeficiencia relativos al agua. Parámetros de ecoeficiencia relativos a materiales y sistemas constructivos. Parámetros de ecoeficiencia relativos a los residuos.

Tema 11

Eficiencia energética (DB-HE). Ahorro de energía. Limitación del consumo energético, condiciones para el control de la demanda energética, condiciones de las instalaciones térmicas y de iluminación y contribución de las energías renovables. Generación mínima de energía eléctrica. Edificio de consumo de energía casi cero (nZEB).

Tema 12

La Ley de accesibilidad. El código de accesibilidad de Cataluña. Documento básico DB-SUA de seguridad de utilización y accesibilidad. Los distintos tipos de discapacidades. La accesibilidad al territorio, a la edificación de uso público, a la vivienda, a los medios de transportes, a los productos y a los servicios. Los ajustes razonables y la adecuación del entorno existente en los distintos ámbitos. Los planes de accesibilidad. Los instrumentos de control y régimen sancionador.

Tema 13

La dirección de obras. Competencias, responsabilidad y tareas de la dirección facultativa. El replanteamiento. Las certificaciones de obras. Modificaciones de obra y proyectos reformados. Revisión de precios. Condiciones de seguridad a reflejar en el proyecto. Organización y medidas de seguridad en la obra. Estudios y planes de seguridad. Libro de incidencias.

Tema 14

Gestión de residuos de construcción: normativa vigente. Elementos de construcción reutilizables. Materiales para reciclaje. Materiales potencialmente peligrosos. Recomendaciones para la ejecución material de la construcción. Aspectos prácticos de la gestión de residuos. Costes de escombros y reciclaje.

Tema 15

El libro del edificio. Cuaderno de registro. Documentos de especificaciones técnicas. Archivo de documentos. Libro del edificio para viviendas existentes y programa para revisión del estado de conservación de los edificios de viviendas.

Tema 16

Mantenimiento integral de edificios: concepto, tipos y relación entre ellos. Plan de mantenimiento. Herramientas de planificación, ejecución y control de ejecución. Gestión de Mantenimiento Asistido por Ordenador (GMAO).

Tema 17

La rehabilitación. El deber de conservación y rehabilitación. La Inspección Técnica de Edificios (ITE). Presupuesto protegido. Rehabilitación estructural, funcional y energética. Normas de aplicación. Supuestos especiales: programas de rehabilitación y conservación del parque de viviendas. Ayudas para rehabilitación de viviendas afectadas por patologías estructurales.

Tema 18

Patrimonio arquitectónico. Marco normativo. Conceptos y definiciones legales. Legislación específica de catalogación y protección. Los catálogos. Expediente de inclusión. Normativa de protección de edificios y

CVE-DOGC-B-25174050-2025

ambientes. Planes especiales urbanísticos de protección del patrimonio. Las comisiones territoriales del patrimonio cultural de Cataluña. Ámbito de actuación. Competencias.

Tema 19

La declaración de ruina de un inmueble. Conceptos de ruina técnica y ruina económica. Procedimiento para la declaración de ruina de un inmueble.

Tema 20

El control administrativo de las obras públicas. Bases legales. El contrato de obras. El expediente de contratación. Desarrollo de las obras. Recepciones y liquidaciones.

Tema 21

Bases legales de la supervisión. Las oficinas de supervisión: control interno y control externo. Aspectos a considerar en el informe de supervisión.

Tema 22

Edificios administrativos de la Generalitat de Catalunya. Criterios de ocupación de los inmuebles de uso administrativo: definiciones, ámbito subjetivo y objetivo, finalidades, principios en el diseño y ocupación de los espacios, criterios de distribución interior de los inmuebles y criterios de eficiencia arquitectónica. Criterios de ahorro y eficiencia energética.

Tema 23

Seguridad y salud laboral. Principios de la acción preventiva de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Coordinación de actividades empresariales. Normativa sobre medios de coordinación de los empresarios concurrentes. Normativa sobre condiciones de los puestos de trabajo. Disfunciones del edificio y de sus instalaciones: calidad de aire, radón, amianto y litotrofia. Medios de protección colectivos.

Tema 24

Directrices para el diseño de equipos sanitarios.

Anexo 10

Técnico/a titulado/a superior asesor/a genético/a A1 (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-107

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 6 plazas por turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de nivel universitario de licenciatura o grado y máster en Asesoramiento Genético, reconocido por el European Board o Medical Genetics (EBMG) o la acreditación europea reconocida por el mismo organismo (EBMG).

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General

CVE-DOGC-B-25174050-2025

de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para poder quedar exentos de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a titulado/a superior asesor/a genético/a A1 para la fase de oposición:

Tema 1

Genética molecular y citogenética.

Tema 2

Genética médica.

Tema 3

Salud pública y estadística.

Tema 4

Aspectos psicosociales de las enfermedades genéticas.

Tema 5

Embriología y reproducción.

Tema 6

Genética bioquímica.

Tema 7

Funcionamiento del laboratorio de genética.

Anexo 11

Técnico/a titulado/a superior en bodiagnóstico (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-108

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 22 plazas por turno libre, de las cuales una plaza está reservada a personas con discapacidad legal reconocida.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de nivel universitario de licenciatura, grado o equivalente de la rama de ciencias o, dentro de la rama de ciencias de la salud, Bioinformática, Biología Humana, Genética y/o Ciencias Biomédicas.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de técnico/a titulado/a superior en biodiagnóstico para la fase de oposición:

Tema 1

Diagnóstico biológico y tecnológico de precisión de las enfermedades humanas.

Tema 2

Estudio genético personalizado del cáncer, tanto de tumores sólidos como de neoplasias hematológicas.

Tema 3

Estudio genético avanzado de enfermedades hereditarias.

Tema 4

Estudios genéticos prenatales para identificar alteraciones genéticas en el feto.

Tema 5

Estudios genéticos postnatales por determinar la causa genética en paciente con discapacidad intelectual, malformaciones, trastornos del espectro autista, infertilidad, abortos recurrentes, problemas de desarrollo sexual, problemas pediátricos, etc.

Tema 6

Estudios genéticos de enfermedades minoritarias.

Tema 7

Estudios genéticos de enfermedades hematológicas no oncológicas, eritropatologías y coagulopatías.

Tema 8

Estudios genéticos de enfermedades de base inmunológica.

Tema 9

Estudios genéticos de predisposición germinal en el cáncer sólido y hematológico.

Tema 10

Técnicas avanzadas en genómica, proteómica y bioinformática, aplicables a los diferentes estudios genéticos referidos anteriormente.

Tema 11

Estudios moleculares de los agentes etiológicos de las enfermedades infecciosas mediante técnicas avanzadas de genómica, proteómica y bioinformática, aplicados a la vigilancia y caracterización microbiológica.

Tema 12

Biología de la reproducción mediante técnicas de reproducción humana asistida.

Anexo 12

Técnico/a titulado/a superior en ciencias de la información (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-109

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 9 plazas totales: 8 plazas por turno libre y una plaza por turno de promoción interna.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de nivel universitario de licenciatura o grado en Ciencias de la Información o equivalente.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para poder quedar exentos de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a titulado/a superior en ciencias de la información para la fase de oposición:

Tema 1

Ética profesional y código deontológico. El Colegio Profesional de Periodistas. Consejo de la Información de Cataluña.

Tema 2

Órganos reguladores. El Consejo del Audiovisual de Cataluña.

Tema 3

Derecho a la comunicación: ordenamiento jurídico europeo, español y catalán. Libertad de expresión, derecho a la información, cláusula de conciencia y derecho de rectificación.

Tema 4

Derechos individuales en el honor, la intimidad, la propia imagen y la protección de datos personales. Límites a los derechos comunicativos: los intereses públicos (seguridad nacional y secretos oficiales, orden público, salud pública, moral y protección de la juventud y la infancia).

Tema 5

Datos de carácter personal y datos especialmente protegidos. El consentimiento. El derecho de información. Los derechos de las personas interesadas. Ley de la Autoridad Catalana de Protección de Datos.

Tema 6

La Ley de la transparencia en Cataluña. La información pública y el derecho de acceso; límites y acceso parcial a la información pública: principios, proporcionalidad y temporalidad.

Tema 7

Publicidad de la actividad de los poderes públicos. Comunicación institucional frente a comunicación política. El papel de la publicidad en un departamento de comunicación institucional.

Tema 8

Organización administrativa de la Generalitat de Catalunya: estructura administrativa de los departamentos, las unidades directivas y la organización administrativa territorial. La competencia administrativa.

Tema 9

El sector público de la Generalitat de Catalunya: consorcios, fundaciones y empresas públicas. El modelo sanitario catalán.

Tema 10

El Instituto Catalán de la Salud. Antecedentes históricos. Creación y transformación en empresa pública. Organización territorial.

Tema 11

Estructura de la comunicación en la Administración de la Generalitat. Recursos y canales de comunicación del Departamento de Salud, las empresas públicas dependientes y de las entidades del Sistema sanitario integral de utilización pública de Cataluña (SISCAT).

Tema 12

Estructura de la comunicació en el Institut Catalán de la Salud.

Tema 13

La Guía de la comunicación del Instituto Catalán de la Salud.

Tema 14

La responsabilidad social corporativa en el Instituto Catalán de la Salud. Plan y acciones.

Tema 15

Marca e identidad corporativas.

Tema 16

La comunicación como deber público.

Tema 17

Historia y teorías de la comunicación. Definición, metodología, estructura y objetivos.

Tema 18

Los públicos en la comunicación institucional: segmentación y definición.

Tema 19

Identidad, imagen y reputación en la comunicación de las instituciones públicas.

Tema 20

La comunicación interna: qué es y por qué es importante. Segmentación de públicos, planificación, ejecución y evaluación. Canales, herramientas e instrumentos.

Tema 21

La lengua catalana en la Administración de la Generalitat de Catalunya. Normativa del uso del catalán y aplicación.

Tema 22

Herramientas y recursos lingüísticos en lengua catalana.

Tema 23

La comunicación clara.

Tema 24

La comunicación verbal: la importancia del mensaje.

Tema 25

La comunicación no verbal: la importancia del gesto y la imagen.

Tema 26

Diversidad e inclusión en la comunicación pública. Usos no sexistas ni discriminatorios de la lengua y la imagen. Herramientas para comunicar con perspectiva de género.

Tema 27

Preparación de los actos y su difusión. La transmisión de la agenda institucional.

Tema 28

El protocolo en el Instituto Catalán de la Salud. Organización y gestión de eventos.

Tema 29

Instrumentos de trabajo de las oficinas de comunicación (notas y comunicados de prensa, ruedas de prensa, etc.). Redacción periodística: estructura y criterios de redacción de comunicados, dossiers de prensa, notas, memorias.

Tema 30

Medida y evaluación de las acciones comunicativas. Cuadros de mando e indicadores clave de rendimiento (KPI).

Tema 31

Ecosistema comunicativo en Cataluña.

Tema 32

Lenguajes audiovisuales. Creación del espacio sonoro. Creación del espacio audiovisual. Composición de la imagen. Estructuras narrativas (sonoras y audiovisuales). Elementos expresivos del discurso sonoro.

Tema 33

Realización y edición de productos audiovisuales. Contenidos multimedia.

Tema 34

Las redes sociales en la Generalitat de Catalunya y en el Instituto Catalán de la Salud. Cómo trabajar el posicionamiento de la institución mediante las redes sociales.

Tema 35

El uso de las redes sociales para comunicar temas de salud.

Tema 36

Comunicación institucional frente a la desinformación: identificación, prevención y respuesta.

Tema 37

La comunicación de crisis.

Tema 38

La figura del portavoz. Rol y funciones.

Tema 39

Transformación del uso de medios convencionales hacia medios digitales en la comunicación institucional.

Tema 40

Las políticas de contenidos y de la sociedad digital. Transformación tecnológica y su impacto en las políticas de comunicación.

Tema 41

La accesibilidad y usabilidad en la generación de contenidos dirigidos a ciudadanía y profesionales en el marco de la Administración de la Generalitat de Catalunya y de su sector público.

Tema 42

El proceso de transformación de las webs institucionales que se encuentran bajo el dominio corporativo gencat.cat.

Tema 43

Fundamentos de la comunicación digital. Cómo escribir para pantallas. Parámetros del diseño de contenidos digitales. Plataformas y herramientas para el comunicador digital. Estrategia digital.

Tema 44

Fundamentos de SEO y analítica web.

Tema 45

Comunicar con datos abiertos.

Tema 46

Periodismo de datos, infografía y visualización de la información.

Tema 47

La inteligencia artificial: usos y buenas prácticas en comunicación.

Anexo 13

Técnico/a titulado/a superior en derecho (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-110

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 10 plazas totales: 8 plazas por turno libre y 2 plazas por turno de promoción interna. 2. Requisitos específicos:

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de nivel universitario de licenciatura o grado en Derecho.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a titulado/a superior en derecho para la fase de oposición:

Tema 1

Marco constitucional. Principios. Derechos y deberes fundamentales de las personas. Garantías. Organización institucional. El poder judicial.

Tema 2

Marco estatutario. El Estatuto de Autonomía de Cataluña: naturaleza jurídica, estructura, principios rectores, derechos y deberes, y competencias.

Tema 3

Organización institucional de Cataluña: el Parlamento, el Gobierno y el presidente o presidenta de la Generalitat. El Consejo de Garantías Estatutarias.

Tema 4

Organización de la Administración de la Generalitat de Catalunya: órganos superiores y altos cargos. Departamentos: estructura y tipología de órganos.

Tema 5

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Sector público instrumental de la Administración de la Generalitat de Catalunya. Organismos autónomos, entidades de derecho público sometidas al ordenamiento jurídico privado, consorcios, sociedades mercantiles y fundaciones.

Tema 6

La Unión europea: fundación y evolución. Ámbitos de actuación. Instituciones de la Unión Europea: el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Tema 7

Principios del derecho europeo: el efecto directo, la primacía, la subsidiariedad y la proporcionalidad. Reglamentos, directivas, decisiones, recomendaciones y dictámenes.

Tema 8

El control jurisdiccional en el ámbito de la Unión Europea. Los procedimientos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea: el recurso de anulación, el recurso por omisión, el recurso por incumplimiento y su fase precontenciosa, el recurso directo por responsabilidad extracontractual y la cuestión prejudicial.

Tema 9

El ordenamiento jurídico. Valores superiores. La norma jurídica: naturaleza, características, estructura y clases. Aplicación de la norma jurídica: elección de la norma. Integración de la norma jurídica: lagunas de la ley y analogía. Eficacia de la norma jurídica. Publicación.

Tema 10

Las normas de la Generalitat de Catalunya con rango de ley: leyes, decretos ley y decretos legislativos. Las normas reglamentarias de la Generalitat de Catalunya: decretos y órdenes. Los acuerdos del Gobierno. Publicación de las normas.

Tema 11

La impugnación de las normas. Los requerimientos previos a los conflictos de competencia y a los recursos contencioso-administrativos. El recurso y la cuestión de inconstitucionalidad. Los conflictos de competencia: tipología. El recurso de amparo.

Tema 12

El régimen jurídico de las subvenciones públicas. Principios generales. Las bases reguladoras. Procedimiento de concesión. Requisitos de los beneficiarios.

Tema 13

Cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud: disposiciones generales y prestaciones.

Tema 14

Competencias de la Generalitat de Catalunya en materia de salud. El Departamento de Salud.

Tema 15

La Ley de ordenación sanitaria de Cataluña. El Servicio Catalán de la Salud.

Tema 16

El Sistema sanitario integral de utilización pública de Cataluña (SISCAT). El Plan de Salud de Cataluña: objetivos y líneas estratégicas.

Tema 17

El Instituto Catalán de la Salud (I): Naturaleza, régimen jurídico, objetivos y funciones. Principios de gestión. Prestación de los servicios sanitarios y sociosanitarios del Instituto Catalán de la Salud. Contratación, impugnación de los actos y responsabilidad.

Tema 18

El Instituto Catalán de la Salud (II): Régimen de personal, económico y patrimonial. Los Estatutos del Instituto Catalán de la Salud.

Tema 19

El Instituto Catalán de la Salud (III): estructura general. Estructura orgánica central. Estructura territorial de dirección, gestión y administración.

Tema 20

Las áreas básicas de salud. Los equipos de atención primaria. Otros dispositivos en el ámbito de la atención primaria: programas específicos.

Tema 21

Criterios de ordenación de la atención continuada y de urgencias. Modalidades de la atención continuada y de urgencias, en el ámbito de la atención primaria de salud.

Tema 22

La estructura orgánica de dirección, gestión y administración de las instituciones hospitalarias gestionadas por el Instituto Catalán de la Salud.

Tema 23

La Administración pública: concepto y principios. El derecho administrativo. Las fuentes del derecho administrativo. Principio de legalidad y jerarquía de las normas jurídicas. El reglamento: concepto, fundamento y clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. El principio de inderogabilidad singular de los reglamentos.

Tema 24

La relación jurídico-administrativa: concepto y elementos. La personalidad jurídica de las administraciones públicas. La capacidad jurídica y la capacidad de obrar. Los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la administración pública. Los derechos públicos subjetivos.

Tema 25

La organización administrativa: principios. El órgano administrativo: concepto, elementos, naturaleza. Clases de órganos. Los órganos colegiados de las administraciones públicas: régimen jurídico, composición y funcionamiento.

Tema 26

La competencia administrativa: concepto, clases y naturaleza. Criterios de deslinde y formas de atribución. Las relaciones interorgánicas. La jerarquía administrativa. La delegación, la advocación y la sustitución. La coordinación administrativa.

Tema 27

El acto administrativo: concepto y clases. Los elementos del acto administrativo. La motivación y forma del acto administrativo. El silencio administrativo.

Tema 28

La eficacia del acto administrativo: principios generales. La ejecutividad del acto administrativo. La notificación y publicación del acto administrativo.

Tema 29

La invalidez de los actos administrativos. La nulidad de pleno derecho y la anulabilidad. Límites. Conversión, conservación y convalidación de los actos administrativos.

Tema 30

El procedimiento administrativo: concepto y principios. El procedimiento administrativo común: regulación, contenido, ámbito de aplicación y principios. Los interesados en el procedimiento. El procedimiento administrativo derivado de la organización propia de la Generalitat de Catalunya.

Tema 31

La estructura y fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y finalización. Los plazos administrativos. La utilización de medios técnicos en el procedimiento administrativo.

Tema 32

La revisión de los actos en vía administrativa: la revisión de oficio. Régimen jurídico de la revisión de oficio de las disposiciones y actos nulos. La declaración de lesividad. La revocación y la rectificación de errores. Límites de la revisión.

Tema 33

Los recursos administrativos: objeto, clases y principios generales. Interposición del recurso. Causas de inadmisión. Suspensión de la ejecución. Audiencia a los interesados. Resolución. Pluralidad de recursos administrativos. La *reformatio in peius*: ámbito de admisión en nuestro derecho.

Tema 34

Los servicios públicos electrónicos y el derecho de la ciudadanía a acceder a ellos. La interoperabilidad en las

CVE-DOGC-B-25174050-2025

administraciones públicas. La interoperabilidad de plataformas y servicios. Las relaciones entre administraciones públicas. Herramientas de tramitación, comunicación y notificación interadministrativa.

Tema 35

El portal de servicios y trámites electrónicos. La Oficina Virtual de Trámites. La extranet de las administraciones públicas catalanas. El registro electrónico y las oficinas de asistencia en materia de registro, compulsas y copia electrónica.

Tema 36

Seguridad en las actuaciones electrónicas. Identificación y firma electrónicas. El certificado digital. Tipo de certificados digitales en las administraciones catalanas. La representación electrónica de los ciudadanos en su procedimiento administrativo. Herramientas de representación electrónica en la Generalitat.

Tema 37

El régimen jurídico de la responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas. Ámbito subjetivo. Principios y requisitos. La relación de causalidad. La indemnización, la responsabilidad por acto legislativo. La responsabilidad concurrente de las administraciones públicas.

Tema 38

La especialidad del procedimiento administrativo en materia de responsabilidad patrimonial. La prescripción del derecho a reclamar. Formas de inicio del procedimiento. Trámite de audiencia. Informes y dictámenes preceptivos. Órganos competentes en el ámbito del Instituto Catalán de la Salud. La terminación convencional.

Tema 39

Convenios. Definición y tipos de convenios. Requisitos de validez y eficacia. Contenido. Trámite. Extinción. Efectos de la resolución de los convenios. El Registro de convenios de colaboración y cooperación de la Generalitat. Encargos de gestión.

Tema 40

La contratación pública: objeto y ámbito de aplicación de la Ley de contratos del sector público. Negocios y contratos excluidos. La clasificación y tipos de contratos. Contratos sujetos a regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados.

Tema 41

La preparación de contratos: el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas y los pliegos de prescripciones técnicas. La Plataforma de contratación del servicio público. El registro de licitadores y el Registro Público de Contratos de la Generalitat de Catalunya. Publicidad contractual por medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

Tema 42

Capacidad y solvencia del empresario. Especial referencia a las prohibiciones de contratar, la solvencia y sus medios de acreditación. La clasificación de las empresas. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y régimen de revisión de precios. Garantías exigibles en la contratación del sector público.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Tema 43

Las formas de adjudicación de los contratos. Los criterios de adjudicación. Los derechos y obligaciones del contratista y de la administración. La invalidez de los contratos. Perfección y formalización del contrato. El recurso especial en materia de contratación.

Tema 44

La ejecución de los contratos. Las prerrogativas de la Administración. La modificación y la extinción de los contratos administrativos. La cesión de contratos y la subcontratación.

Tema 45

Órganos competentes en materia de contratación: órganos de contratación, órganos de asistencia. Especial referencia a la composición y funcionamiento de las mesas de contratación y órganos consultivos.

Tema 46

Racionalización técnica de la contratación: especial referencia a los acuerdos marco, sistemas dinámicos de contratación y centrales de contratación.

Tema 47

Los presupuestos de la Generalitat de Catalunya. La Ley de finanzas públicas de Cataluña. Las leyes de presupuestos anuales. El ámbito institucional de los presupuestos: el sector público de la Generalitat y la Administración pública según el Sistema Europeo de Cuentas (SEC). Las estructuras presupuestarias por programas, económica y orgánica. El contenido de los presupuestos. El ciclo presupuestario.

Tema 48

Los principios presupuestarios. Los objetivos de disciplina fiscal, eficiencia asignativa y eficiencia operativa en la gestión del gasto público. Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Tema 49

La gestión presupuestaria. La ejecución del presupuesto de gastos. Procedimiento general: autorización, disposición, obligación y pago. Procedimientos especiales de ejecución del gasto. Procedimiento de pago

Tema 50

Las modificaciones presupuestarias. Los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros.

Tema 51

El control, la supervisión y la fiscalización de las finanzas de la Generalitat de Catalunya. La Intervención General. El departamento competente en materia de finanzas. La Sindicatura de Cuentas de Cataluña. El Tribunal de Cuentas. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF).

Tema 52

Ejercicio de las profesiones sanitarias. Principios generales. Principios generales de la relación entre los profesionales sanitarios y las personas atendidas por ellos. Licenciados sanitarios. Diplomados sanitarios. Ejercicio profesional, relaciones interprofesionales y gestión clínica en las organizaciones sanitarias. Investigación y docencia. Formación postgraduada.

Tema 53

El Estatuto básico del empleado público y el Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud: objeto y ámbito de aplicación.

Tema 54

Clases de empleados públicos y de personal estatutario. Criterio de clasificación. Personal estatutario sanitario. Personal estatutario de gestión de servicios. Personal estatutario fijo. Personal estatutario temporal.

Tema 55

El régimen jurídico de los cargos directivos en la Administración Pública. La relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud.

Tema 56

Planificación y ordenación del personal. Principios generales. Principios generales. La potestad organizativa de la Administración y límites. Planificación de recursos humanos. Planes de ordenación de recursos humanos. Planes de ordenación de recursos humanos del Instituto Catalán de la Salud. Ordenación del personal estatutario. Creación, modificación y supresión de categorías. Registros de personal.

Tema 57

Derechos y deberes de los empleados públicos y del personal estatutario. Derechos individuales. Derechos colectivos. Deberes.

Tema 58

Adquisición y pérdida de la condición de funcionario de carrera y de personal estatutario fijo. Recuperación de la condición de funcionario de carrera y de personal estatutario fijo.

Tema 59

La planificación de los recursos humanos en las administraciones públicas. Objetivos e instrumentos de planificación. La oferta de empleo público. Acceso al empleo público. Acceso de personas con discapacidad. Acceso de los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea.

Tema 60

La provisión de puestos de trabajo: principios generales. Sistemas de selección. Convocatorias de selección y requisitos de participación. Aspirantes aprobados sin plaza. Selección de personal temporal. Selección temporal en el Instituto Catalán de la Salud. Promoción interna y promoción interna temporal.

Tema 61

Movilidad del personal. Movilidad por razón del servicio. Movilidad voluntaria. La movilidad voluntaria en el Instituto Catalán de la Salud. Coordinación y colaboración en las convocatorias. Comisiones de servicio.

Tema 62

CVE-DOGC-B-25174050-2025

La Unión Europea y la protección de la salud y seguridad de los trabajadores: el tiempo de trabajo. Jornada de trabajo, permisos y licencias. Tiempo de trabajo y regímenes de descanso: objeto y definiciones. Jornada ordinaria de trabajo. Jornada complementaria. Régimen de jornada especial. Pausa en el trabajo. Jornada y descansos diario. Descanso semanal. Vacaciones anuales. Régimen de descansos alternativos. Personal nocturno. Personal a turnos. Determinación de los períodos de referencia. Carácter de los períodos de descanso. Medidas especiales en materia de salud pública.

Tema 63

Jornadas parciales, fiestas y permisos. Jornada de trabajo a tiempo parcial. Régimen de fiestas y permisos. Incompatibilidades. Medidas en materia de conciliación.

Tema 64

Retribuciones. Criterios generales. Retribuciones básicas. Retribuciones complementarias. Retribuciones del personal temporal.

Tema 65

Las condiciones de trabajo del personal estatutario del Instituto Catalán de la Salud. Acuerdos de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad. La carrera profesional. La dirección por objetivos.

Tema 66

Situaciones del personal estatutario. Servicio activo. Servicios especiales. Servicios bajo otro régimen jurídico. Excedencia por prestar servicios en el sector público. Excedencia voluntaria. Suspensión de funciones. Reingreso en el servicio activo.

Tema 67

Régimen disciplinario. Responsabilidad disciplinaria. Principios de la potestad disciplinaria. Clases y prescripciones de las faltas. Clases, anotación, prescripción y cancelación de las sanciones. El procedimiento disciplinario. Medidas provisionales.

Tema 68

Delitos contra la Administración Pública. Prevaricación de los funcionarios y funcionarias públicas y otros comportamientos injustos, abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. Desobediencia y denegación de auxilio, infidelidad en la custodia de documentos, violación de secretos, cohecho, tráfico de influencias y malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos, y abusos en el ejercicio de su función.

Tema 69

Delitos cometidos por funcionarios y funcionarias públicos contra las garantías constitucionales. Delitos de falsedad: examen específico de la falsificación de documentos. Usurpación de atribuciones, atentados contra la autoridad, agentes y funcionarios públicos. Delitos de resistencia y desobediencia.

Tema 70

Las organizaciones sindicales en la función pública. Peculiaridades: El derecho a la libertad sindical de los funcionarios. Los sindicatos más representativos. Las elecciones sindicales. Los delegados y las Juntas de Personal. La acción sindical: secciones sindicales, derecho de reunión, locales sindicales, el tablón de anuncios, acceso a los centros de trabajo y el crédito horario.

Tema 71

La negociación colectiva de los funcionarios. Criterios generales. Las materias objeto de negociación. Las mesas de negociación. Pactos y acuerdos.

Tema 72

El derecho de huelga de los funcionarios en el ordenamiento jurídico. Servicios esenciales de la comunidad. Los servicios esenciales sanitarios en el sistema nacional de salud.

Tema 73

Representación, participación y negociación colectiva. Criterios generales. Mesas sectoriales de negociación. Pactos y acuerdos.

Tema 74

El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales en España. El reglamento de los servicios de prevención. Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud laboral.

Tema 75

Obligaciones y responsabilidad del empresario en materia de seguridad y salud en el trabajo. La integración de la prevención, la evaluación de riesgos y la planificación preventiva. Los deberes de formación, información y vigilancia de la salud. La actuación en caso de riesgo grave e inminente y medidas de emergencia. La detección y prevención del acoso sexual y psicológico en el puesto de trabajo.

Tema 76

El sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Actuaciones de inspectores y subinspectores. Cometidos y atribuciones.

Tema 77

Igualdad de trato y no discriminación. Igualdad de trato entre mujeres y varones. El Plan de igualdad del Instituto Catalán de la Salud.

Tema 78

Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. El derecho de información sanitaria. Informe de alta y otra documentación clínica.

Tema 79

El respeto a la autonomía del paciente. El consentimiento informado. Las decisiones compartidas en salud. Los comités de Ética Asistencial.

Tema 80

La historia clínica. Las voluntades anticipadas. El ejercicio del derecho a obtener una segunda opinión médica. La Carta de derechos y deberes en relación a la salud y la atención sanitaria. Los derechos de las personas transexuales.

Tema 81

La prestación de ayuda a morir y requisitos para su ejercicio. La objeción de los profesionales sanitarios respecto a la eutanasia.

Tema 82

La tutela, curatela, defensor judicial, guarda de hecho y asistencia en el Código Civil Catalán. Los expedientes de jurisdicción voluntaria en materia de personas.

Tema 83

La protección jurídica del menor. La potestad parental y la guardia y custodia. Las discrepancias entre los progenitores. El interés superior del menor. El derecho del menor a ser oído.

Tema 84

Investigación biomédica e investigación en humanos. Aspectos legales y éticos. La deontología en la profesión médica.

Tema 85

Transparencia y acceso a la información pública: principios generales. Regulación de la transparencia en la actividad pública. El portal de la transparencia.

Tema 86

Acceso a la información pública. Sistemas de garantías de la transparencia. La Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Tema 87

Gestión ética y buen gobierno del ICS. Canal de denuncia interno del Instituto Catalán de la Salud. Canales de denuncia externos.

Tema 88

Instituciones de control y garantía: el Síndic de Greuges, la Autoridad Catalana de Protección de Datos. La Oficina Antifraude de Cataluña.

Tema 89

Protección de datos de carácter personal. Normativa de protección de datos. El Espacio Europeo de Datos de Salud. La conservación y eliminación de los datos personales de la administración.

Tema 90

El ejercicio de los derechos de protección de datos (derechos ARSOPOL) en el ámbito de la salud. El registro de actividades de tratamiento. El delegado de protección de datos. La evaluación de impacto de privacidad. El análisis de riesgos y la aplicación de medidas de seguridad. Infracciones y sanciones.

Tema 91

Principios procesales contenidos en la Constitución. Principio de Unidad Jurisdiccional y Órdenes de la Jurisdicción. Planta y organización de Juzgados y Tribunales. Conflictos y cuestiones de competencia.

Tema 92

El proceso civil: carácter supletorio de la Ley de enjuiciamiento civil. Cuestiones prejudiciales. Reglas para determinar la competencia jurisdiccional. Las partes en el proceso: capacidad, legitimación, representación y defensa. El litisconsorcio. Juicio ordinario y juicio verbal. Medios de prueba.

Tema 93

La sentencia: efectos jurídicos; cosa juzgada formal y material. Otras formas de finalización del proceso: renuncia, desistimiento, asentimiento, transacción, satisfacción extraprocesal y carencia sobrevenida del objeto. Las solicitudes de aclaración, enmienda y complemento de sentencias y otras resoluciones judiciales.

Tema 94

El procedimiento contencioso-administrativo (I): Órganos jurisdiccionales y competencias. Objeto y pretensiones de las partes, acumulación y cuantía del recurso. El procedimiento ordinario o en primera y única instancia.

Tema 95

El procedimiento contencioso-administrativo (II): El procedimiento abreviado. El procedimiento especial para la protección de derechos fundamentales.

Tema 96

El procedimiento contencioso-administrativo (III): Las medidas cautelares en el recurso contencioso-administrativo. La sentencia en el proceso contencioso-administrativo. Otras formas de finalización del procedimiento. Ejecución provisional y definitiva de sentencias.

Tema 97

El procedimiento contencioso-administrativo (IV): Los recursos contra las resoluciones procesales. Recurso de apelación. Recurso de casación. Recurso de revisión en el ámbito de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tema 98

El proceso laboral: principios informadores. Órganos jurisdiccionales y competencias. La evitación del proceso: la conciliación o mediación previas y el agotamiento de la vía administrativa previa.

Tema 99

El proceso laboral ordinario y sus modalidades procesales. El recurso de suplicación y el recurso de casación en la vía jurisdiccional social. La ejecución de sentencias laborales.

Tema 100

El procedimiento penal ordinario: fases. El procedimiento abreviado. El procedimiento por el enjuiciamiento rápido de determinados delitos. Los recursos en el proceso penal: apelación, casación y revisión. La ejecución

de sentencias.

Anexo 14

Técnico/a titulado/a superior en ingeniería industrial (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-111

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 15 plazas totales: 12 plazas por turno libre y 3 plazas por turno de promoción interna.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de licenciatura en Ingeniería Industrial o Grado universitario en Ingeniería Industrial y máster habilitante en Ingeniería Industrial o equivalente.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de técnico/a titulado/a superior en ingeniería industrial para la fase de oposición:

Tema 1

Normas de edificación. El Código técnico de la edificación (CTE). Proyectos de ejecución. Contenido, documentación, tramitación administrativa.

Tema 2

La gestión del mantenimiento. Tipo de mantenimiento. Mantenimiento de las instalaciones y de los edificios. Metodología y análisis de errores y medidas de prevención.

Tema 3

Regulación en materia de equipos a presión. Requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de equipos a presión. Aplicación del Reglamento de equipos a presión en Cataluña. Procedimiento administrativo para la tramitación de instalaciones de equipos a presión.

Tema 4

Regulación en materia de seguridad de instalaciones frigoríficas. Objeto y ámbito de aplicación. Refrigerantes, sistemas de refrigeración y locales de emplazamiento. Clasificación y ejecución de las instalaciones. Procedimiento administrativo para la tramitación de una instalación frigorífica.

Tema 5

Regulación en materia de aparatos elevadores. Tipo de aparatos elevadores. Diseño, fabricación, instalación y puesta en servicio. Mantenimiento. Procedimiento administrativo para la tramitación de la puesta en servicio de un ascensor.

Tema 6

Regulación en materia de gases combustibles. Distribución y utilización de gases combustibles. Objeto y ámbito de aplicación. Procedimiento administrativo para la puesta en funcionamiento de las instalaciones de distribución. Procedimiento y condiciones para la puesta en funcionamiento de instalaciones receptoras. Agentes que intervienen, funciones que desarrollan y condiciones para ejercer la actividad.

Tema 7

Regulación en materia de seguridad de las instalaciones eléctricas para baja tensión. Objeto y campo de aplicación. Tipo de suministro. Clasificación de las instalaciones. Ejecución y puesta en servicio de las instalaciones. Procedimiento administrativo para su puesta en servicio.

Tema 8

Regulación en materia de instalaciones térmicas en los edificios. Objeto y ámbito de aplicación. Exigencias técnicas. Condiciones para su puesta en servicio, condiciones para su uso y mantenimiento, e inspección. Tramitación de las instalaciones.

Tema 9

Certificación de eficiencia energética de los edificios. Procedimiento, condiciones técnicas y administrativas. Etiqueta. Régimen sancionador. Cómo mejorar la eficiencia energética en un edificio.

Tema 10

Ahorro de energía. Políticas de ahorro y diversificación en Cataluña. Las energías renovables. La autoproducción y el autoconsumo de energía eléctrica. Normativa reguladora. Medidas urgentes para la emergencia climática y el impulso a las energías renovables.

Tema 11

El sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales (EMAS). La norma internacional ISO. Aspectos metodológicos. Etapas principales y ventajas de la implantación del sistema.

Tema 12

Integración de los sistemas de gestión. Gestión de la calidad, el medio ambiente y la prevención de riesgos laborales en la empresa. Documentación. Auditorías en el sistema integrado de gestión

Tema 13

Responsabilidad medioambiental. Legislación europea, estatal y autonómica. Análisis de riesgo.

Tema 14

Las condiciones de trabajo, riesgos laborales y factores de riesgo. Principios de la acción preventiva. Protección

colectiva e individual: tipos y características. Normativa aplicable.

Tema 15

El reglamento de los servicios de prevención. El Plan de prevención de riesgos laborales. Evaluación de los riesgos. La planificación de la actividad preventiva. Auditorías de los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales.

Tema 16

La coordinación de actividades empresariales. Concurrencia del personal de distintas empresas en un mismo centro de trabajo. Medios de coordinación.

Tema 17

Legislación básica en materia de seguridad y salud en las obras de construcción. Agentes que intervienen. El Plan de seguridad y salud.

Tema 18

El incendio. Conceptos básicos de fisicoquímica. Teoría del fuego. Las reacciones de combustión. Las explosiones. Tipo de fuegos. Mecanismos de extinción. El riesgo de incendio. Concepto de carga de fuego y métodos de cálculo. Nivel de riesgo intrínseco de incendio. Conceptos de reacción y resistencia al fuego de materiales constructivos, decorativos y de mobiliario. Clasificación de la reacción y resistencia al fuego.

Tema 19

Protección pasiva: protección estructural y sectorización. Protección activa: las instalaciones de protección contra incendios; identificación, componentes y funcionamiento; condiciones de uso y mantenimiento; ventilación, control y evacuación de humos de incendio. Señalización de las vías de evacuación y equipos manuales de protección. Alumbrado de emergencia. Evacuación de los ocupantes.

Tema 20

La intervención administrativa en prevención y seguridad en materia de incendios para establecimientos, actividades, infraestructuras y edificios. Distribución de competencias y responsabilidades en materia de prevención de incendios. Acto de comprobación.

Tema 21

Entidades colaboradoras de la administración en materia de prevención y seguridad. Niveles de habilitación del personal técnico.

Tema 22

La regulación de la seguridad en el código técnico de la edificación: seguridad en caso de incendio.

Tema 23

La regulación de seguridad en el código técnico de la edificación: seguridad de utilización y accesibilidad. Acceso y utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Tema 24

Las instalaciones de protección contra incendios. Diseño, instalación y mantenimiento de los sistemas de protección activa contra incendios.

Tema 25

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Índices de siniestralidad. Investigación de accidentes y enfermedades profesionales. Los costes de los accidentes.

Tema 26

Salas blancas. Norma UNE 171340 que regula la validación y calificación de salas limpias y ambientes controlados en el ámbito sanitario. Gestión de presiones diferenciales entre espacios en función de su funcionalidad y nivel de riesgo. Criterios técnicos para garantizar la clasificación de los espacios según el nivel de aseo (ISO 5 a ISO 8), los sistemas de ventilación y filtración, y la importancia de mantener una correcta relación de presiones para prevenir la contaminación cruzada. Cascada de presiones: la presión positiva en quirófanos, salas blancas o zonas estériles para proteger al producto o al paciente, presión negativa en zonas de aislamiento... Metodologías de medida, frecuencia de verificación y criterios de aceptación establecidos por la norma.

Anexo 15

Técnico/a titulado/a superior en psicología (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-112

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 20 plazas por turno libre, de las cuales una plaza está reservada a personas con discapacidad legal reconocida.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de licenciatura o grado en Psicología.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a titulado/a superior en psicología para la fase de oposición:

Tema 1

Bases del modelo de atención grupal, el diseño de proyectos de trabajo grupal.

Tema 2

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Normalidad y psicopatología de la infancia y la adolescencia. Clasificación de los trastornos mentales según DSM-V.

Tema 3

Normalidad y psicopatología en la edad adulta. Clasificación de los trastornos mentales según DSM-V.

Tema 4

Programa de bienestar y salud comunitaria en la atención primaria de salud y comunitaria.

Tema 5

Plan funcional del programa de bienestar emocional y salud comunitaria.

Tema 6

El ciclo vital familiar. Principales etapas y riesgos. Situaciones de riesgo.

Tema 7

Puesto de trabajo y perfil profesional.

Tema 8

Desarrollo de personas en la gestión integral de recursos humanos. Identificación del potencial.

Tema 9

La entrevista de selección. Tipo de entrevista.

Tema 10

Las organizaciones. Desarrollo organizativo y modelo de dirección en las organizaciones. La dirección por objetivos y la dirección por valores.

Tema 11

La gestión por competencias. Concepto y tipos de competencias. El Diccionario de Competencias del Instituto Catalán de la Salud.

Tema 12

Teorías del aprendizaje.

Tema 13

La gestión del talento.

Tema 14

El liderazgo de personas en las organizaciones.

Tema 15

El clima laboral: efectos en la organización. Factores condicionantes del clima en la organización. Gestión del clima laboral. La evaluación del clima laboral.

Tema 16

Los factores psicosociales en la prevención de riesgos laborales. Definición y clasificación. Métodos de evaluación. Intervención psicosocial en las organizaciones.

Tema 17

El estrés laboral de los trabajadores. Factores y respuestas al estrés. El síndrome de agotamiento profesional.

Tema 18

La motivación de las personas en el entorno laboral. Teorías explicativas. Sistemas de mejora de la motivación laboral.

Tema 19

Metodologías de acompañamiento laboral a profesionales: *coaching* y *mentoring*.

Tema 20

La evaluación de los profesionales en el entorno laboral. Evaluación continua y conversaciones de desarrollo.

Tema 21

La evaluación de los mandos clínicos en el Instituto Catalán de la Salud.

Tema 22

Principales escalas psicométricas para medir opiniones, actitudes y motivaciones de los profesionales.

Tema 23

Dinamización de equipos de trabajo.

Tema 24

Procesos psicológicos básicos.

Anexo 16

Técnico/a titulado/a superior en informática de gestión y sistemas (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-113

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 3 plazas por turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de licenciatura o grado en Informática, Telecomunicaciones o equivalente.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a titulado/a superior en informática de gestión y sistemas para la fase de oposición:

Tema 1

Iniciación: modelo relacional, álgebra relacional y SQL, diseño conceptual y lógico, componentes.

Tema 2

Ampliación: reingeniería, normalización, integración, almacenes y optimización.

Tema 3

Big Data y analítica de datos.

Tema 4

Red de computadores: redes IP, protocolo TCP, LAN, aplicaciones en red.

Tema 5

Sistemas operativos: introducción, gestión de procesos, gestión de memoria, gestión de entrada/salida.

Tema 6

Iniciación: introducción de conceptos fundamentales: algoritmo, programa, variable, expresión, tipos de datos. Instrucciones *for* y *while*, recorridos y búsquedas en secuencias, acciones y funciones, diseño recursivo, tablas, tuplas, algoritmos de ordenación.

Tema 7

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Ampliación: diseño modular y diseño basado en objetos, estructuras de datos lineales, estructuras de datos arborescentes, iteración, recursividad, tratamiento de archivos.

Tema 8

Ingeniería del *software*: arquitectura de tres capas, patrones de diseño, herramientas para el desarrollo del *software*.

Tema 9

Conceptos básicos y gobernanza de los sistemas de información en el ámbito sanitario catalán (atención primaria, hospitalaria, enfermería, farmacia, críticos, salud mental, sociosanitario).

Tema 10

Iniciación: diseño de aplicaciones distribuidas, representación de contenidos multimedia, transmisión de contenido multimedia. Protocolos de comunicación entre aplicaciones en el ámbito sanitario.

Tema 11

Ciberseguridad y protección de datos: Esquema nacional de seguridad, Reglamento General de Protección de Datos, Agencia de Ciberseguridad de Cataluña, Agencia de Protección de Datos de Cataluña.

Tema 12

Inteligencia artificial. Introducción de conceptos fundamentales: aprendizaje automático, aprendizaje profundo, redes neuronales, procesamiento de lenguaje natural, grandes modelos de lenguaje (LLM).

Tema 13

Gestión de proyectos.

Anexo 17

Técnico/a titulado/a superior analista de datos (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-114

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 3 plazas por turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de licenciatura, grado o equivalente en Informática, Telecomunicaciones, Física, Matemáticas, Ingenierías y Económicas.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a titulado/a superior analista de datos para la fase de oposición:

Tema 1

La ley de transparencia y el acceso a la información pública en Cataluña: obligaciones de transparencia y límites a las obligaciones de transparencia, la información pública y el derecho de acceso; límites y acceso parcial a la información pública: principios, proporcionalidad y temporalidad. Las cartas de servicios y la evaluación permanente de los servicios públicos.

Tema 2

Datos de carácter personal y datos especialmente protegidos. El consentimiento. El derecho de información. Los derechos de las personas interesadas. Tipo de infracciones y su prescripción. Ley de la Autoridad Catalana de Protección de Datos: Definición y funciones.

Tema 3

Organización administrativa de la Generalitat de Catalunya: estructura administrativa de los departamentos, las unidades directivas y la organización administrativa territorial. La competencia administrativa. El sector público de la Generalitat: consorcios, fundaciones y empresas públicas.

Tema 4

Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: concepto de interesado, derechos de las personas en sus relaciones con las administraciones públicas, derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas; requisitos de los actos administrativos: producción y contenido, motivación, y forma; el silencio administrativo, recurso de alzada, recurso de reposición.

Tema 5

Convenio colectivo único del personal laboral de la Generalitat de Catalunya: Clasificación profesional. Organización del trabajo. Selección de personal, contratación y período de prueba. Movilidad y concurso de cambio de destino. Modificaciones substanciales de condiciones de trabajo.

Tema 6

Condiciones de trabajo del personal laboral de la Generalitat de Catalunya: jornada, horarios, permisos, licencias. Condiciones económicas y retribuciones. Suspensión del contrato. El régimen disciplinario. Régimen de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Generalitat de Catalunya.

Tema 7

El Estatuto básico del empleado público: Derechos individuales y derechos individuales ejercidos colectivamente. Deberes del empleado público: código de conducta, principio éticos y principios de conducta de los empleados públicos. Clases de personal al servicio de las administraciones públicas.

Tema 8

CVE-DOGC-B-25174050-2025

El Plan de igualdad de género de la Administración de la Generalitat de Catalunya. El Protocolo para la prevención, detección, actuación y resolución de situaciones de acoso sexual y acoso por razón de sexo, orientación sexual, identidad de género o expresión de género y el Protocolo para la prevención, detección, actuación y resolución de situaciones de acoso psicológico laboral y otras discriminaciones en el trabajo. El Protocolo que despliega el deber de intervención de las personas que trabajan en las administraciones públicas de Cataluña para hacer efectivo el abordaje de la homofobia, la bifobia y la transfobia: el deber de intervención, la infracción administrativa, la infracción laboral y los indicios de delito.

Tema 9

La prevención de riesgos laborales: derechos y obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos. Consulta y participación de los trabajadores y trabajadoras en materia de prevención de riesgos laborales. Seguridad y salud laboral: definición de riesgo laboral, definición de accidente laboral y sus tipologías, y definición de enfermedad profesional.

Tema 10

Derechos de representación colectiva y de reunión del personal laboral de la administración de la Generalitat. Delegados de personal, comités de empresa territoriales y comités intercentros: composición y funciones.

Tema 11

Sistemas de información para la dirección y gestión. Las organizaciones basadas en la información. La información como recurso. Los sistemas de información y su estructura.

Tema 12

Protección de datos desde el diseño y por defecto. Obligaciones del responsable y encargados del tratamiento.

Tema 13

Teoría y práctica de los lenguajes de programación: SQL, R y Python aplicados a la manipulación y análisis de datos.

Tema 14

Gestión de datos corporativos. Almacén de datos (*Data warehouse*).

Tema 15

Estructura, tipos y gestión de bases de datos.

Tema 16

Gestión de incidencias. Gestión de problemas. Gestión de cambios.

Tema 17

Trabajo en equipo y red. Conocimientos en metodologías ágiles (Kanban, Scrum, etc.).

Tema 18

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Conocimiento general de las aplicaciones corporativas y sus bases de datos: ECAP, HES, SAP-Argos y departamentales.

Tema 19

Conocimiento general de los cuadros de mando corporativos: BO, BI, LongView.

Tema 20

Conocimiento de los conceptos relacionados con los datos de atención primaria: indicadores de calidad asistencial (EQA, IQF, complejidad, etc.) e indicadores de gestión (accesibilidad, longitudinalidad, oferta, demanda...).

Tema 21

Conocimiento de conceptos relacionados con los datos hospitalarios: RGV, procesos, CMBD de Altas Hospitalarias y otros, listas de espera...

Tema 22

Conocimiento de los principales catálogos del ICS: unidades productivas, MEDEA, problemas de salud, laboratorio, centros, farmacia...

Tema 23

Conocimientos en el análisis de fenómenos complejos mediante la probabilidad y la estadística, planteando modelos de este tipo en situaciones concretas.

Tema 24

Estrategias y herramientas de visualización de datos en el contexto del análisis de la información.

Anexo 18

Facultativo/a especialista en psiquiatría (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-115

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 2 plazas por turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de la nacionalidad. En esta categoría, sólo se exime del requisito de nacionalidad a las personas aspirantes que obtengan un destino de atención primaria del Instituto Catalán de la Salud de los ámbitos territoriales establecidos en el Plan de ordenación de recursos humanos del Instituto Catalán de la Salud.

b. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de licenciatura o grado en Medicina y la especialidad en psiquiatría.

c. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que

CVE-DOGC-B-25174050-2025

acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

d. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de facultativo/a especialista en psiquiatría para la fase de oposición: es el correspondiente al contenido en los programas de formación de la especialidad a la que se opta.

Anexo 19

Facultativo/a especialista en obstetricia y ginecología (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-118

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 27 plazas por turno libre, de las cuales una plaza está reservada a personas con discapacidad legal reconocida.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de la nacionalidad. En esta categoría, sólo se exime del requisito de nacionalidad a las personas aspirantes que obtengan un destino de atención primaria del Instituto Catalán de la Salud de los ámbitos territoriales establecidos en el Plan de ordenación de recursos humanos del Instituto Catalán de la Salud.

b. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de licenciatura o grado en Medicina y la especialidad en obstetricia y ginecología.

c. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

d. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de facultativo/a especialista en obstetricia y ginecología para la fase de oposición: es el correspondiente al contenido en los programas de formación de la especialidad a la que se opta.

Anexo 20

Facultativo especialista en medicina del trabajo (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-119

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 3 plazas por turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes

CVE-DOGC-B-25174050-2025

del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de licenciatura o grado en Medicina y la especialidad en medicina del trabajo.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de facultativo/a especialista en medicina del trabajo para la fase de oposición: es el correspondiente al contenido en los programas de formación de la especialidad a la que se opta.

Anexo 21

Facultativo/a especialista en pediatría y sus áreas específicas (EAP) (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-120

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 67 plazas por turno libre, de las cuales 6 plazas reservadas para personas con discapacidad legal reconocida.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de la nacionalidad. Se exime del requisito de nacionalidad a las personas aspirantes por esta categoría a todas las direcciones de atención primaria del Instituto Catalán de la Salud, de acuerdo con lo establecido en el Plan de ordenación de recursos humanos del Instituto Catalán de la Salud.

b. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de licenciatura o grado en Medicina y la especialidad en pediatría y sus áreas específicas.

c. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

d. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Facultativo/a especialista en pediatría y sus áreas (EAP) para la fase de oposición:

Es lo previsto en la Orden SCO/3148/2006, de 20 de septiembre, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de pediatría y sus áreas específicas, según lo previsto en el punto 7.1.b) y 7.2.c) del anexo "Programa oficial de la especialidad de pediatría y sus áreas específicas" y el punto 7)8) y 9) del anexo "Guía orientativa de conocimiento para la realización del plan formativo..." (BOE núm. 246 de 14.10.2005), en lo que se refiere a las materias que constan a continuación:

Tema 1

La biología y patología prenatal.

Tema 2

La biología y patología neonatal.

Tema 3

El crecimiento, maduración y desarrollo en las diferentes etapas de la edad pediátrica, en estado de normalidad o en situación de enfermedad. Crecimiento y desarrollo somático del niño y del adolescente normal. Neurodesarrollo normal del niño. Desarrollo psicológico. Trastornos del crecimiento: enfoque diagnóstico diferencial y terapéutico.

Tema 4

Características fisiológicas y patológicas de la alimentación, nutrición y metabolismo de las diferentes etapas de la edad pediátrica y valoración del estado de nutrición.

Tema 5

Fisiología y patología del aparato digestivo y del abdomen.

Tema 6

La patología respiratoria.

Tema 7

Alteraciones orgánicas y funcionales del sistema circulatorio. Electrocardiograma pediátrico.

Tema 8

La patología hematológica y oncológica pediátrica.

Tema 9

Fisiología y patología del sistema endocrinológico.

Tema 10

Fisiopatología nefrológica y urológica.

Tema 11

Patología del sistema nervioso. Trastornos del neurodesarrollo.

Tema 12

Patología del sistema óseo y locomotor.

Tema 13

Fisiopatología de la inmunidad y la alergia.

Tema 14

Patología infecciosa.

Tema 15

Otras afecciones prevalentes en edad pediátrica.

Tema 16

Patología clínica ambulatoria prevalente.

Tema 17

Psicología fundamental.

Tema 18

Psiquiatría de la infancia y adolescencia.

Tema 19

La biología, psicología y patología del adolescente.

Tema 20

Patología más representativa de la relacionada con la población inmigrante.

Tema 21

La patología fundamental oftalmológica, ORL, dermatológica y ginecológica en el niño y el adolescente.

Tema 22

Patología bucodental.

Tema 23

Habilidades y actitudes en la asistencia al niño y al adolescente enfermo.

Tema 24

La pediatría preventiva: exámenes de salud del bebé, lactante, escolar y adolescentes normales. Exploraciones y control del niño y adolescente deportista. Higiene mental del niño y del adolescente. Higiene del sueño.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Identificación de los factores de riesgo físico, psíquico y social. Acompañamiento a las sexualidades. Crianza positiva. Actividad física. Prevención del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas. Consejos de prevención de accidentes e intoxicaciones. Salud digital. Salud medioambiental.

Tema 25

Pediatría social: concepto, objetivos, problemáticas, actividades, estrategias y perspectivas. Indicadores de salud. Pediatría del desarrollo. Etapas y componentes del desarrollo. Desarrollo psíquico social. Programas de salud madre-hijo: período preconcepcional, embarazo, parto y nacimiento. Programa de salud para niños de 0 a 6 años. Programa de salud para el niño escolar y el adolescente. Cuidado y atención al niño y al adolescente enfermo, minusválido y portador de enfermedades crónicas. Maltrato. Violencia. Abandono. Adopción. Guarda y custodia. Problemas de niños y adolescentes con marginaciones sociales. Consejos de prevención de accidentes e intoxicaciones.

Tema 26

Ciencias sociales. Economía aplicada en la sanidad. Sociología. Estructura y organización social. Ecología humana. Psicología y antropología social: conocimientos básicos. Salud pública: conceptos generales. Salud y enfermedad. Demografía. Índice y tasas. Bioestadística. Método estadístico. Recogida y almacenamiento de datos. Muestreo. Estadísticas de salud. Epidemiología: conceptos básicos. Educación para la salud. Legislación sanitaria. Administración sanitaria: organización sanitaria, organización internacional de protección de la infancia. Derechos del niño.

Tema 27

Artículos 48 y 49 de la Ley 17/2015, de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Tema 28

Prevención de riesgos laborales: riesgo biológico, tipos de agentes biológicos, vías de entrada y contagio; medidas de precaución estándar; medidas de aislamiento; prevención de lesiones con material punzante o cortante; gestión del residuo sanitario. Riesgo químico: uso seguro de agentes desinfectantes. Riesgos físicos: medidas protección respecto a las radiaciones ionizantes y no ionizantes. Riesgos ergonómicos: trabajo con pantallas de visualización. Factores de riesgo específicos asociados a la seguridad: incendios y explosión, productos químicos, seguridad vial y equipos de trabajo. Actuaciones en caso de emergencia: incendios riesgos psicológicos y sociales: organización del trabajo. Jornadas prolongadas y turnos. Técnicas para manejar el estrés. Situaciones de violencia.

Anexo 22

Facultativo/a especialista en medicina familiar y comunitaria (EAP) (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-121

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 487 plazas por el turno libre, de las cuales 48 plazas están reservadas a personas con discapacidad legal reconocida.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de la nacionalidad. Se exime del requisito de nacionalidad a las personas aspirantes por esta categoría a todas las direcciones de atención primaria del Instituto Catalán de la Salud, de acuerdo con lo establecido en el Plan de ordenación de recursos humanos del Instituto Catalán de la Salud.

b. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de licenciatura o grado en Medicina y la especialidad en medicina familiar y comunitaria.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

c. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

d. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de facultativo/a especialista en medicina familiar y comunitaria (EAP) para la fase de oposición:

Es el previsto en la Orden SCO/1198/2005, de 3 de marzo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de medicina familiar y comunitaria (BOE núm. 105 de 3.5.2005), en lo referente a las materias previstas en los puntos 8, 9, 10, 11 y 12 de esta orden y que constan a continuación:

Tema 1

Contenidos formativos del área docente de competencias esenciales:

- 1.1 La comunicación asistencial.
- 1.2 El razonamiento clínico.
- 1.3 La gestión de la atención.
- 1.4 La bioética.

Tema 2

Contenidos formativos del área docente de competencias relacionadas con la atención a la persona:

2.1 Abordaje de necesidades y problemas de salud: factores de riesgo y problemas cardiovasculares. Problemas respiratorios. Problemas de trato digestivo y del hígado. Problemas infecciosos. Problemas metabólicos y endocrinológicos. Problemas de la conducta y la relación. Problemas de salud mental. Problemas del sistema nervioso. Problemas hematológicos. Problemas de la piel. Traumatismos, accidentes e intoxicaciones. Problemas de la función renal y de las vías urinarias. Problemas musculares y del esqueleto. Problemas de cara, nariz, cuello y oreja. Problemas de los ojos. Conductas de riesgo adictivo. Urgencias y emergencias. Aspectos comunes.

2.2 Abordaje de grupos poblacionales y grupos con factores de riesgo: atención al niño. Atención al adolescente. Atención a la mujer. Atención al adulto. Atención a los trabajadores. Atención a la persona mayor. Atención al paciente inmovilizado. Atención al paciente terminal, al adulto ya la persona cuidadora. Atención a las situaciones de riesgo familiar y social. Aspectos comunes.

Tema 3

Contenidos formativos del área docente de competencias en relación a la familia.

Tema 4

Contenidos formativos del área docente de competencias en relación a la comunidad.

Tema 5

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Contenidos formativos del área docente de competencias en relación a la formación, docencia y la investigación.

5.1 Formación médica continua.

5.2 Metodología de la investigación.

Tema 6

Artículos 48 y 49 de la Ley 17/2015, de igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Tema 7

Prevención de riesgo laborales: riesgo biológico, tipos de agentes biológicos, vías de entrada y contagio; medidas de precaución estándar; medidas de aislamiento; prevención de lesiones con material punzante o cortante; gestión del residuo sanitario. Riesgo químico: uso seguro de agentes desinfectantes. Riesgos físicos: medidas protección en cuanto a radiaciones ionizantes y no ionizantes. Riesgos ergonómicos: trabajo con pantallas de visualización. Factores de riesgo específicos asociados a la seguridad: incendios y explosión, productos químicos, seguridad vial y equipos de trabajo. Actuaciones en caso de emergencia: incendios. Riesgos psicológicos y sociales: organización del trabajo, jornadas prolongadas y turnos. Técnicas para manejar el estrés. Situaciones de violencia.

Anexo 23

Facultativo/a especialista en farmacia hospitalaria (atención primaria) (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-122

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 3 plazas por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de licenciatura o grado en Medicina o Farmacia y la especialidad en farmacia hospitalaria.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de facultativo/a especialista en farmacia hospitalaria (atención primaria) para la fase de oposición: es el correspondiente al contenido en los programas de formación de la especialidad a la que se opta.

Anexo 24

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Facultativo/a especialista en medicina preventiva y salud pública (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-123

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 2 plazas por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de licenciatura o grado en Medicina y la especialidad en medicina preventiva y salud pública.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de facultativo/a especialista en medicina preventiva y salud pública para la fase de oposición: es el correspondiente al contenido en los programas de formación de la especialidad a la que se opta.

Anexo 25

Facultativo/a especialista en medicina física y rehabilitación (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-124

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 3 plazas por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de la nacionalidad. En esta categoría, sólo se exime del requisito de nacionalidad a las personas aspirantes que obtengan un destino de atención primaria del Instituto Catalán de la Salud de los ámbitos territoriales establecidos en el Plan de ordenación de recursos humanos del Instituto Catalán de la Salud.

b. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de licenciatura o grado en Medicina y la especialidad en medicina física y rehabilitación.

c. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

d. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están

CVE-DOGC-B-25174050-2025

definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de facultativo/a especialista en medicina física y rehabilitación para la fase de oposición: es el correspondiente al contenido en los programas de formación de la especialidad a la que se opta.

Anexo 26

Facultativo/a especialista en radiodiagnóstico (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-125

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 3 plazas por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de la nacionalidad. En esta categoría, sólo se exime del requisito de nacionalidad a las personas aspirantes que obtengan un destino de atención primaria del Instituto Catalán de la Salud de los ámbitos territoriales establecidos en el Plan de ordenación de recursos humanos del Instituto Catalán de la Salud.

b. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de licenciatura o grado en Medicina y la especialidad en radiodiagnóstico.

c. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

d. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de facultativo/a especialista en radiodiagnóstico para la fase de oposición: es el correspondiente al contenido en los programas de formación de la especialidad a la que se opta.

Anexo 27

Facultativo/a especialista en psicología clínica (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-126

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 2 plazas por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de licenciatura o grado en Psicología y especialidad en psicología clínica.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados, 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

d. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de facultativo/a especialista en psicología clínica para la fase de oposición: es el correspondiente al contenido en los programas de formación de la especialidad a la que se opta.

Anexo 28

Titulado/a superior sanitario/a psicólogo/a general sanitario/a (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-178

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 67 plazas totales: 54 plazas por el turno libre, de las cuales 3 plazas están reservadas a personas con discapacidad legal reconocida, y 13 plazas por el turno de promoción interna.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de licenciatura o grado en Psicología y máster en Psicología General Sanitaria o la especialidad en psicología clínica.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Titulado/a superior sanitario/a psicólogo/a general sanitario/a para la fase de oposición es el correspondiente a la formación y los conocimientos propios de la titulación y del máster en psicología general sanitaria.

Anexo 29

Titulado/ a técnico/a titulado/a superior en ingeniería biomédica (grupo A, subgrupo A1) Código: A1-179

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 15 plazas por el turno libre, de las cuales una plaza está reservada a personas con discapacidad legal reconocida.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

CVE-DOGC-B-25174050-2025

a. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de nivel universitario de licenciatura o grado en Ingeniería Biomédica.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

d. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de técnico/a titulado/ a superior en ingeniería biomédica para la fase de oposición es el correspondiente a la formación y los conocimientos propios de la titulación.

Anexo 30

Técnico/a titulado/ a superior en economía y finanzas (grupo A, subgrupo A1) Código: A1-181

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: una plaza por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de nivel universitario de licenciatura o grado en el área de Economía y Finanzas.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia en lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a titulado/ a superior en economía y finanzas para la fase de oposición:

Tema 1

Las fases de crecimiento económico a partir de la integración en la Unión Europea y sus principales factores. Los ejes territoriales del crecimiento económico catalán. La economía catalana en el contexto europeo. Evolución de los sectores productivos.

Tema 2

El sistema financiero y monetario: el Banco Central Europeo, el Banco de España, el mercado monetario, la banca y otros intermediarios financieros. Los sistemas financieros español y catalán: rasgos básicos.

instituciones económicas internacionales.

Tema 3

Análisis de la información financiera: equilibrio patrimonial. Fans de maniobra. El apalancamiento financiero. Ratis de rentabilidad, estructura, solvencia, liquidez y endeudamiento. Los indicadores presupuestarios establecidos en la norma contable pública. La estructura económico-financiera de la empresa. Las fuentes de financiación. Equilibrio entre inversiones y financiaciones.

Tema 4

Matemática financiera. Capitalización simple. Préstamos. Capitalización compuesta. Rentas constantes, variables y empréstitos. Operaciones con valores mobiliarios.

Tema 5

La contabilidad nacional. El Sistema Europeo de Cuentas (SEC). Magnitudes macroeconómicas. El cuadro macroeconómico. Las tablas de entrada/salida (*input-output*): concepto y análisis.

Tema 6

Las funciones del sector público: función asignativa, función redistributiva y función de estabilización. Los objetivos de crecimiento económico, estabilidad y redistribución.

Tema 7

Capacidad o necesidad de financiación de las administraciones públicas. Endeudamiento. Déficit público: elementos que lo integran. Déficit y superávit primario. Déficit estructural y déficit observado: sus interrelaciones. Sostenibilidad de la deuda pública a largo plazo. Aspectos positivos y negativos del déficit público. Consecuencias del exceso de déficit. Las reglas fiscales y las instituciones fiscales independientes.

Tema 8

Los escenarios presupuestarios públicos a medio y largo plazo. Estimación del escenario de ingresos y determinación de los límites de gasto. Relación con la planificación estratégica de los gobiernos.

Tema 9

Políticas sociales. Medidas y actuaciones para mejorar la equidad, distribución de la renta y bienestar de la ciudadanía. indicadores de pobreza y desigualdad: definición y evolución.

Tema 10

Los presupuestos orientados a resultados. Conceptos básicos. Los programas presupuestarios: misión, objetivos, servicios y productos, e indicadores de seguimiento. Los contratos programan como fórmula de financiación vinculada a resultados. La aplicación a la Generalitat de Catalunya de los presupuestos orientados a resultados.

Tema 11

El proceso de elaboración de los presupuestos de la Generalitat y su tramitación parlamentaria. El control parlamentario.

Tema 12

El presupuesto de la Unión Europea: marco financiero plurianual vigente. Los fondos europeos: el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo de Cohesión, el Fondo de Cooperación Territorial, y el Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca. Los fondos europeos agrícolas. La política agraria común 2014-2020. El nuevo enfoque de la política de cohesión 2014-2020: focalización en resultados y colaboración público-privada. La estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente de Cataluña (RIS3CAT).

Tema 13

La gestión presupuestaria en el Instituto Catalán de la Salud. Bases de ejecución presupuestaria (BEP). Concepto. Marco jurídico, financiero y contable. Elaboración y aprobación del presupuesto del ICS. Modificaciones de crédito del presupuesto del ICS: La ejecución de ingresos y gastos del ICS. Gestión de cobros y pagos en el ICS. Normas de endeudamiento en el ICS. Órganos de control interno.

Tema 14

La estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera aplicable. La normativa europea: el Pacto de estabilidad y crecimiento, el Semestre europeo, y el Protocolo de déficit excesivo. La normativa española: planes económicos y financieros de reequilibrio. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF).

Tema 15

La contabilidad pública. Los planes generales de contabilidad pública. La normalización contable pública. Órganos competentes de regulación en el ámbito de la Administración del Estado y la Generalitat de Catalunya.

Tema 16

Orden VEH/137/2017, de 29 de junio, del Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat de Catalunya (PGCPGC).

Tema 17

La contabilidad de costes. Costes directos e indirectos. Costes fijos, variables y marginales. Metodologías de cálculo para la elaboración de un sistema de costes: costes directos, costes completos y costes basados en las actividades. Determinación del importe de una tasa o precio público a partir de los costes. Cálculo del punto de equilibrio de tasa o precio público.

Tema 18

El tesoro público. La tesorería de la Generalitat: funciones y competencias. El sistema de centralización de tesorería (*cash pooling*) de la Generalitat y de las entidades públicas.

Tema 19

El control interno de la actividad económico-financiera. La Intervención General de la Generalitat de Catalunya: funciones y finalidades. La función interventora. El control financiero. El control de la gestión económico-financiera.

Tema 20

La evaluación económica de políticas públicas. Mecanismos y técnicas. Análisis coste beneficio. Método de valor capital. Método de la tasa de regreso. Los aspectos distributivos en la selección de proyectos. Regulación de la

CVE-DOGC-B-25174050-2025

evaluación económica de las políticas públicas en la Generalitat de Catalunya. El informe de impacto económico y social. Las previsiones de gasto y de ingresos del sector público. Análisis de eficiencia y eficacia de las políticas públicas. Eficiencia, eficacia y coste-efectividad de un programa de gasto.

Tema 21

Los ingresos públicos: concepto y clasificación. Los impuestos: concepto, elementos integrantes y clasificación. Principios impositivos. Impuestos directos e indirectos. Traslación e incidencia de los impuestos. Los beneficios fiscales.

Tema 22

El sistema de financiación del ICS. Contrato Programa con el CatSalut.

Tema 23

El sistema de financiación actual. Las subvenciones intergubernamentales y los mecanismos de nivelación de recursos en los distintos modelos de financiación autonómica.

Tema 24

Los impuestos propios de la Generalitat y los tributos cedidos en su totalidad y los tributos cedidos parcialmente.

Tema 25

La contratación pública: ámbito subjetivo de aplicación. Negocios y contratos excluidos. Tipo de contratos: contrato de obras, contrato de suministro, contrato de servicios, concesión de obras públicas, concesión de servicios, contratos mixtos y contratos sujetos a regulación armonizada.

Tema 26

Aspectos básicos de la contratación del sector público y elementos estructurales de los contratos. Preparación de los contratos. Procedimiento de licitación. Selección del contratista y adjudicación de los contratos. Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. El régimen especial de revisión de los actos en materia de contratación y medios alternativos.

Tema 27

Transparencia en la contratación. El perfil de contratante; uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

Tema 28

La actividad subvencional: normativa reguladora. El procedimiento subvencional. El procedimiento presupuestario. Reintegro y control. Infracciones y sanciones. Publicidad. Ayudas de Estado. Las subvenciones financiadas con cargo a fondos de la Unión Europea. La tramitación electrónica de los expedientes de subvenciones en la Generalitat de Catalunya.

Anexo 31

Facultativo/a especialista en geriatría (grupo A, subgrupo A1). Código: A1-182

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: una plaza por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de licenciatura o grado en Medicina y la especialidad en geriatría.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de facultativo/a especialista en geriatría para la fase de oposición: es el correspondiente al contenido en los programas de formación de la especialidad a la que se opta.

Anexo 32

Facultativo/a especialista en farmacología clínica (grupo A, subgrupo A1) Código: A1-183

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: una plaza por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de licenciatura o grado en Medicina y la especialidad en farmacología clínica.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados, 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de facultativo/a especialista en farmacología clínica para la fase de oposición: es el correspondiente al contenido en los programas de formación de la especialidad a la que se opta.

Anexo 33

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Diplomado/a sanitario/a especialista en enfermería obstétrica y ginecología (grupo A, subgrupo A2). Código: A2-127

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 47 plazas totales: 38 plazas por el turno libre, de las cuales 2 plazas están reservadas a personas con discapacidad legal reconocida, y 9 plazas por el turno de promoción interna.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de la nacionalidad. Se exime del requisito de nacionalidad a las personas aspirantes para esta categoría a todas las direcciones de atención primaria del Instituto Catalán de la Salud, de acuerdo con lo establecido en el Plan de ordenación de recursos humanos del Instituto Catalán de la Salud.

b. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de la titulación oficial de la especialidad de enfermero/a obstétrica y ginecológica (comadrona).

c. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

d. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de diplomado/a sanitario/a especialista en enfermería obstétrica y ginecología para la fase de oposición:

La persona aspirante debe demostrar competencia profesional en los campos de actuación propios, con conocimientos, habilidades y actitudes en actividades de promoción, mantenimiento, prevención, protección y recuperación de la salud desde el punto de vista de la enfermería obstetricoginecológica (comadrón/a), con visión integral que respete los principios éticos, morales y culturales de la persona.

Igualmente, debe conocer las teorías y normas del ejercicio profesional y saber aplicarlas de acuerdo con los estándares definidos para una práctica profesional responsable.

1. Participar y, en su caso, liderar y dinamizar programas de salud materno-infantil, atención a la mujer y salud sexual y reproductiva.

1.1 Promover los procesos fisiológicos de salud materno-infantil, de salud sexual y reproductiva y climaterio.

1.2 Apoyar la no intervención en ausencia de complicaciones.

2. Saber atender el binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo, parto y puerperio utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados.

2.1 Saber diagnosticar y realizar el control y seguimiento del embarazo normal.

2.2 Saber realizar el correcto manejo de los fármacos y productos sanitarios durante el embarazo, parto y posparto.

2.3 Saber asistir a la mujer en el parto.

2.4 Saber atender al recién nacido en caso de necesitar reanimación inmediata.

2.5 Saber asistir y supervisar la evolución de la madre y el recién nacido durante el puerperio.

2.6 Saber asistir y supervisar la evolución del recién nacido durante su primer mes de vida.

2.7 Prestar atención al recién nacido para favorecer su adaptación y detectar precozmente situaciones de

riesgo.

3. Saber detectar los factores de riesgo y problemas de salud durante el embarazo, parto y puerperio, realizando actividades de control, derivación y seguimiento.

3.1 Saber atender a la mujer que presenta problemas de salud durante el embarazo, parto y puerperio.

3.2 Saber detectar los problemas de salud del recién nacido en el momento del nacimiento y durante el primer mes de vida.

4. Saber realizar una adecuada educación a la mujer, familia y comunidad en relación con la salud materno-infantil, la salud sexual y reproductiva y el climaterio de acuerdo con las necesidades detectadas.

4.1 Conocer y desarrollar programas de educación para la salud durante el embarazo, el nacimiento y el postparto.

4.2 Conocer y promover programas de educación para la salud sexual y reproductiva y el climaterio dirigidos a jóvenes, mujeres, comunidad y grupos de riesgo.

4.3 Saber asesorar en materia de anticoncepción para evitar y/o disminuir el embarazo no deseado.

4.4 Realizar actividad de promoción, prevención, asistencia y recuperación de la salud sexual y reproductiva de la mujer.

4.5 Conocer y asesorar sobre la legislación vigente para proteger los derechos de la mujer y familia.

4.6 Conocer y utilizar herramientas de comunicación efectivas y trabajar en red.

4.7 Saber establecer una comunicación efectiva con la mujer, la familia y los grupos sociales.

4.8 Saber trabajar en equipos en el ámbito de la atención materno-infantil y la atención a la salud sexual y reproductiva.

4.9 Detectar factores de riesgo y problemas ginecológicos en la mujer: realizar actividades de detección precoz de cáncer de cuello uterino, de mama y ginecológico. Participar y colaborar en la atención a la mujer con problemas ginecológicos, en el diagnóstico y tratamiento de las infecciones ginecológicas y de transmisión sexual y en la atención a la mujer en el climaterio.

5. Saber aplicar los principios de razonamientos clínicos, detección de problemas, toma de decisiones, plan de atención y cuidado y evaluación adecuada a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la persona matrona.

5.1 Aplicar el razonamiento clínico en la práctica asistencial.

6. Saber gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención a la salud materno-infantil y la atención a la salud sexual y reproductiva y el climaterio.

7. Saber establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales, así como con el equipo de salud correspondiente.

8. Saber emitir los informes necesarios y registrar las actividades realizadas de acuerdo con el protocolo de aplicación.

8.1 Saber registrar y emitir informes de todas las actuaciones realizadas.

8.2 Mantener actualizados los sistemas de registros.

8.3 Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica y mantener las competencias profesionales actualizadas.

9. Tener capacidad para realizar actividades docentes y de investigación dirigidas a mejorar la actividad profesional y, por tanto, el nivel de salud de la mujer, el bebé la familia.

10. Ejercer la profesión de matrona de forma ética de acuerdo con la legislación vigente.

Estas competencias están desarrolladas en el temario específico previsto en el Anexo I de la Orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de enfermería obstétrica y ginecológica (comadrón/a), (BOE núm. 129, de 29.05, de 28.05). que constan en los siguientes epígrafes:

Tema 1. Enfermería maternal y del bebé I

- 1.1 La reproducción humana.
- 1.2 El desarrollo prenatal humano.
- 1.3 El embarazo.
- 1.4 El parto.
- 1.5 El puerperio y la lactancia.
- 1.6 El bebé.

Tema 2. Enfermería maternal y del bebé II

- 2.1 La reproducción humana.
- 2.2 Problemas de salud durante la gestación.
- 2.3 Complicaciones en el trabajo de parto y parto.
- 2.4 Problemas de salud en el puerperio.
- 2.5 El recién nacido con problemas de salud.

Tema 3. Enfermería de la mujer y la familia

- 3.1 Cuidado de la salud reproductiva de la mujer.
- 3.2 Atención a la mujer con problemas de salud reproductiva.
- 3.3 Epidemiología y demografía en salud reproductiva.
- 3.4 Sexualidad.
- 3.5 Aspectos socioantropológicos en salud reproductiva.
- 3.6 Historia y evolución de la profesión de matrona.

Tema 4. Educación para la salud de la mujer

- 4.1 Educación para la salud de la mujer.

Tema 5. Legislación y ética en enfermería obstétrica y ginecológica (comadrón/a)

- 5.1 Legislación y ética en enfermería obstétrica y ginecológica.

Tema 6. Administración de los servicios obstétricos y ginecológicos (comadrón/a)

- 6.1 Administración de los servicios obstétricos y ginecológicos.

Tema 7. Investigación en enfermería obstétrica y ginecológica (comadrón/a)

- 7.1 Investigación en enfermería obstétrica y ginecológica.

Anexo 34

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Diplomado/ a sanitario/a en fisioterapia (grupo A, subgrupo A2). Código: A2-128

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 67 plazas totales: 54 plazas por el turno libre, de las cuales 3 plazas están reservadas a personas con discapacidad legal reconocida, y 13 plazas por el turno de promoción interna.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de grado o diplomatura en Fisioterapia.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Diplomado/ a sanitario/a en fisioterapia para la fase de oposición:

La persona aspirante debe demostrar competencia profesional en los campos de actuación propios, con conocimientos, habilidades y actitudes en la promoción, mantenimiento, prevención, protección y recuperación de la salud desde el punto de vista de la fisioterapia, con visión global que respete los principios éticos, morales y culturales de la persona.

También debe conocer las teorías y principios de la biomecánica y la electrofisiología y sus aplicaciones en el ámbito de la fisioterapia, así como las normas del ejercicio profesional que capacitan para saber valorar el estado funcional del paciente y diseñar un plan de intervención idóneo encaminado a la terapéutica clínica ya la promoción y mantenimiento de la misma.

Igualmente, debe conocer las teorías y normas del ejercicio profesionales y saber aplicarlas de acuerdo con los estándares definidos para una práctica profesional responsable.

Tema 1

Fundamentos y aplicaciones clínicas de la electroterapia en fisioterapia. Análisis de los principios biofísicos de las corrientes eléctricas y de sus efectos terapéuticos sobre el tejido neuromuscular y doloroso. Indicaciones, contraindicaciones y aplicación clínica de técnicas como la TENS, FES, corrientes galvánicas y de alta frecuencia, Sistema súper inductivo (SIS), campos magnéticos, entre otros.

Tema 2

Fundamentos y aplicaciones clínicas del ejercicio físico en fisioterapia. Estudio de los modelos de entrenamiento terapéutico en función de las capacidades físicas y patologías del paciente. Prescripción de ejercicio para la mejora de la fuerza, resistencia, flexibilidad y equilibrio como herramienta fundamental en la recuperación funcional y prevención de recaídas.

Tema 3

Fundamentos y aplicaciones clínicas de la fisioterapia en geriatría. Comprensión de los cambios fisiológicos del envejecimiento y de los síndromes geriátricos. Diseño de intervenciones específicas para la prevención de

caídas, mejora de la funcionalidad, conservación de la autonomía y abordaje interdisciplinar de la fragilidad.

Tema 4

Fundamentos y aplicaciones clínicas de la fisioterapia en el síndrome de sensibilización central. Revisión del marco conceptual del dolor persistente, las alteraciones de procesamiento central y la neurociencia del dolor. Intervenciones centradas en la educación terapéutica, el movimiento progresivo y las técnicas de modulación del dolor.

Tema 5

Fundamentos y aplicaciones clínicas de la fisioterapia en el ámbito linfático y vascular. Estudio de la fisiopatología del sistema linfático y circulatorio. Aplicación de técnicas como el drenaje linfático manual, la contención compresiva, el ejercicio terapéutico y el cuidado de la piel para el tratamiento del linfedema y otras alteraciones vasculares.

Tema 6

Fundamentos y aplicaciones clínicas de la fisioterapia en las afectaciones temporomandibulares. Análisis de las disfunciones de la articulación temporomandibular y de las estructuras relacionadas. Intervenciones fisioterapéuticas dirigidas a la reducción del dolor, la mejora de la movilidad mandibular y la reeducación funcional.

Tema 7

Fundamentos y aplicaciones clínicas de la fisioterapia en personas amputadas. Valoración funcional antes y después de la prótesis. Estrategias de tratamiento para el control del dolor (incluido dolor fantasma), fortalecimiento, reentrenamiento de la marcha y adaptación a la prótesis. Abordaje biopsicosocial del proceso rehabilitador.

Tema 8

Fundamentos y aplicaciones clínicas de la fisioterapia en cardiología. Estudio de la fisiología cardíaca, de las técnicas fisioterapéuticas aplicadas al paciente cardiológico y del diseño de programas de reentrenamiento en el esfuerzo como herramienta de recuperación funcional y mejora de la capacidad aeróbica.

Tema 9

Fundamentos y aplicaciones clínicas de la fisioterapia en el paciente crítico. Revisión de los aspectos teóricos esenciales y de los protocolos de actuación en el entorno de cuidados intensivos, con especial atención a la gestión de la ventilación mecánica, *weaning* y prevención de las complicaciones derivadas de la inmovilidad prolongada mediante la movilización precoz.

Tema 10

Fundamentos y aplicaciones clínicas de la fisioterapia abdominopelviana y en salud sexual. Estudio de los mecanismos anatómicos y funcionales del suelo pélvico, así como de las disfunciones relacionadas con la continencia, el dolor pélvico crónico y las disfunciones sexuales. Intervenciones específicas en población femenina, masculina y no binaria mediante ejercicio terapéutico, *biofeedback*, electroestimulación y técnicas manuales.

Tema 11

Fundamentos y aplicaciones clínicas de la fisioterapia en personas con hemofilia. Comprensión de los procesos hemorrágicos y complicaciones osteoarticulares asociadas a la enfermedad. Aplicación de programas de

CVE-DOGC-B-25174050-2025

fisioterapia preventiva, tratamiento de la artropatía hemofílica y reentrenamiento funcional con control del riesgo de sangrado.

Tema 12

Fundamentos y aplicaciones clínicas de la fisioterapia en lesiones medulares. Evaluación de las alteraciones motoras, sensitivas, autonómicas y respiratorias derivadas de la lesión. Intervenciones fisioterapéuticas dirigidas a la neurorrehabilitación, transferencias, posicionamiento, reeducación de la marcha y uso de órtesis o ayudas técnicas.

Tema 13

Fundamentos y aplicaciones clínicas de la fisioterapia en enfermedades reumatológicas y enfermedades raras. Estudio de los mecanismos inflamatorios y degenerativos implicados en patologías como la artritis reumatoide, el lupus eritematoso sistémico, la esclerosis sistémica y otras enfermedades minoritarias. Aplicación de técnicas para el control del dolor, mejora funcional, economía articular y adaptación a la vida cotidiana.

Tema 14

Fundamentos y aplicaciones clínicas de la fisioterapia músculo-esquelética y del sistema nervioso periférico. Análisis de los conceptos fundamentales y disfunciones más habituales del aparato locomotor y del sistema nervioso periférico. Evaluación funcional, tratamientos manuales, ejercicio terapéutico, neurodinámica y técnicas específicas como la punción seca o la terapia manipulativa.

Tema 15

Fundamentos y aplicaciones clínicas de la fisioterapia neurológica y en el daño cerebral. Desarrollo teórico y práctico del tratamiento del paciente neurológico con afectaciones centrales. Intervenciones basadas en la neurorrehabilitación, el control motor, la plasticidad cerebral y el aprendizaje motor. Aplicación de métodos como Bobath, Perfetti o PNF, y enfoques interdisciplinarios en el manejo funcional del paciente con ictus, TCE o enfermedades neurodegenerativas.

Tema 16

Fundamentos y aplicaciones clínicas de la fisioterapia oncohematológica. Estudio de los fundamentos conceptuales y de los efectos de la enfermedad y los tratamientos oncológicos sobre el sistema músculo-esquelético, cardiovascular y neurológico. Aplicación de intervenciones fisioterapéuticas dirigidas a la mejora de la funcionalidad, calidad de vida y prevención de secuelas.

Tema 17

Fundamentos y aplicaciones clínicas de la fisioterapia en pacientes quemados y cirugía plástica. Análisis de los procesos de cicatrización, limitaciones funcionales y alteraciones posturales asociadas. Tratamientos orientados a la movilidad, control del dolor, prevención de retracciones y readaptación funcional progresiva.

Tema 18

Fundamentos y aplicaciones clínicas de la fisioterapia en el paciente frágil. Identificación de las características de la fragilidad clínica y fisiológica. Valoración integral y diseño de programas individualizados para la mejora del equilibrio, fuerza muscular y autonomía funcional.

Tema 19

Fundamentos y aplicaciones clínicas de la fisioterapia en la parálisis facial. Evaluación de la función neuromuscular facial y abordaje rehabilitador mediante técnicas de reeducación motora, estimulación

neuromuscular y ejercicios funcionales para recuperar expresión y simetría.

Tema 20

Fundamentos y aplicaciones clínicas de la fisioterapia pediátrica y en el adolescente. Estudio del desarrollo psicomotor normal y patológico. Estrategias de intervención fisioterapéutica según las diferentes etapas del crecimiento, con especial atención a las patologías neuromusculoesqueléticas, respiratorias y del desarrollo.

Tema 21

Fundamentos y aplicaciones clínicas de la fisioterapia respiratoria. Análisis funcional del sistema respiratorio y aplicación de técnicas para la optimización de la ventilación, la desobstrucción bronquial, el control de la disnea y la mejora de la tolerancia al esfuerzo a recuperar complicaciones. Abordaje específico en patologías agudas y crónicas para prevenir complicaciones y favorecer la recuperación funcional.

Tema 22

Fundamentos y aplicaciones clínicas de la fisioterapia en salud pública y atención primaria. Papel del fisioterapeuta en la promoción de la salud, prevención de la discapacidad e intervención precoz. Diseño y aplicación de programas comunitarios, educación sanitaria y abordaje integral en el entorno domiciliario y comunitario.

Tema 23

Fundamentos y aplicaciones clínicas de la fisioterapia vestibular y en la función postural. Estudio de los mecanismos del equilibrio y coordinación. Técnicas de reeducación vestibular, entrenamiento de la estabilidad postural y manejo del vértigo y las inestabilidades de origen central o periférico.

Tema 24

Fundamentos y aplicaciones clínicas de la fisioterapia en las algias vertebrales y deformidades del raquis. Valoración funcional de la columna vertebral y estrategias terapéuticas para la gestión del dolor, mejora de la movilidad y corrección postural. Tratamiento de patologías como escoliosis, hipercifosis, lumbalgias y otros trastornos biomecánicos.

Anexo 35

Diplomado/a sanitario/a en enfermería (grupo A, subgrupo A2). Código: A2-129

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 1.713 plazas totales:

- 1.371 plazas por turno libre, de las cuales 137 plazas están reservadas a personas con discapacidad legal reconocida. De las 1.371 plazas, 4 plazas se encuentran a tiempo parcial.
- 342 plazas por turno de promoción interna, de las cuales 34 plazas están reservadas a personas con discapacidad legal reconocida.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de la nacionalidad. Se exime del requisito de nacionalidad a las personas aspirantes a esta categoría, de acuerdo con lo establecido en el Plan de ordenación de recursos humanos del Instituto Catalán de la Salud.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

b. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de grado o diplomatura en Enfermería.

c. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

d. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Diplomado/a sanitario/a en enfermería para la fase de oposición:

Tema 1

Cuidar a la persona, la familia y la comunidad. Conocer e incorporar en la práctica los aspectos éticos de la prestación de cuidados, el código deontológico y el código ético de la disciplina enfermera. Conocer y saber aplicar el desarrollo teórico enfermero, los fundamentos teóricos y metodológicos disciplinarios, el proceso de atención de enfermería y los lenguajes clínicos. Alcanzar en la relación terapéutica una comunicación efectiva mediante técnicas de comunicación básicas y avanzadas. Saber aplicar estilos de comunicación en la comunicación verbal y no verbal y saber gestionar la comunicación en situaciones de crisis y/o violencia. Conocer y saber aplicar los aspectos básicos de la metodología de investigación clínica, epidemiológica y cualitativa. Tecnología de información y comunicación. Inteligencia artificial en salud. Nuevos roles profesionales en la atención primaria y comunitaria.

Tema 2

Desarrollar acciones conducentes a la promoción de la salud social, pública y comunitaria y promover la salud y la autonomía de la persona. Desarrollar también acciones dirigidas a la prevención de la enfermedad, el deterioro y la dependencia. Conocer e incorporar en la práctica las recomendaciones de salud medioambiental. Conocer el concepto de cronicidad. Conocer los factores de riesgo en las distintas etapas del ciclo vital. Saber identificar los aspectos específicos de la atención a la salud de los niños y adolescentes, y los aspectos específicos de la atención a la salud de los ancianos. Saber valorar la salud familiar, la dinámica, el funcionamiento y los roles familiares, incluidas las situaciones de diversidad afectiva, sexual y de género y situaciones de vulnerabilidad social. Conocer los atributos de la familia funcional/disfuncional y conocer las teorías sobre la vinculación afectiva.

Tema 3

Valorar, diagnosticar y abordar problemas de salud reales y riesgo. Conocer y saber aplicar el proceso de cuidados en situaciones de urgencia o emergencia. Conocer y saber aplicar el proceso de cuidados en el embarazo, parto y puerperio. Conocer y saber aplicar el proceso de cuidados a las personas con problemas cardiocirculatorios y/o respiratorios. Conocer y saber aplicar el proceso de cuidados a las personas con problemas nefrourinarios y/o del aparato reproductor.

Tema 4

Conocer y saber aplicar el proceso de cuidados a las personas con problemas nutricionales, metabólicos y/o endocrinológicos. Conocer y saber aplicar el proceso de cuidados a las personas con problemas neurológicos y/o musculares y esqueléticos. Conocer y saber aplicar el proceso de cuidados a las personas con problemas infecciosos y/o parasitarios. Conocer y saber aplicar el proceso de cuidados a las personas con problemas digestivos, hepatobiliares o pancreáticos.

Tema 5

Conocer y saber aplicar el proceso de cuidados a las personas con problemas cutáneos y/o tegumentarios. Conocer y saber aplicar el proceso de cuidados a las personas con problemas de los órganos hematopoyéticos, sangre o sistema inmunitario. Conocer y saber aplicar el proceso de cuidados a las personas con problemas maxilofaciales, otorrinolaringológicos y/u oftalmológicos. Conocer y saber aplicar el proceso de cuidados a las personas con problemas multiorgánicos/multisistémicos. Conocer y saber aplicar el proceso de cuidados a las personas con problemas mentales, del comportamiento (incluidas las adicciones) y de vulnerabilidad social. Conocer y saber aplicar el proceso de cuidados a la persona en situación de enfermedad terminal. *Proceso de cuidados (...) incluye como mínimo los conocimientos de anatomía y fisiología, fisiopatología, valoración/evaluación, diagnóstico, detección precoz y actuación.

Tema 6

Ayudar al paciente en el cumplimiento del tratamiento y saber hacerlo partícipe. Conocer y adecuar las acciones de la educación sanitaria. Conocer y saber aplicar los modelos de intervención educativa para la salud, los métodos y procedimientos educativos, los conceptos e indicadores de seguimiento y cumplimiento, adhesión y adherencia al tratamiento y/o a los consejos de salud. Conocer y saber aplicar las bases de la farmacología clínica, principales grupos de medicamentos: generalidades, acciones, usos, principales efectos secundarios/adversos, principales incompatibilidades. Saber administrar los medicamentos y realizar los cuidados asociados a la administración de medicamentos: conocer y saber aplicar las técnicas de conservación, preparación y administración, comprobaciones de seguridad, cálculo de dosis, cálculo de velocidad de perfusión, parámetros de valoración pre, trans y/o postadministración, cuidados asociados, evaluación de la respuesta terapéutica y educación sanitaria para el manejo de la medicación. Conocer las técnicas en nutrición y dietética. Saber indicar la administración de dietas terapéuticas y la nutrición artificial. Conocer y adecuar las acciones de la educación nutricional. Conocer y saber aplicar las intervenciones, técnicas y procedimientos asociados al plan terapéutico y al plan de cuidados.

Tema 7

Contribuir a garantizar la seguridad del paciente y gestionar el proceso asistencial. Conocer y saber aplicar los principios de asepsia y esterilización. Saber desarrollar acciones conducentes a la prevención y abordaje de la infección nosocomial y de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria. Conocer y saber aplicar las medidas de aislamientos y las precauciones a aplicar. Conocer los programas de seguridad clínica, la teoría del error humano en el cuidado de la salud y los conceptos de seguridad clínica. Conocer el sistema de prevención de errores y eventos adversos. Prevenir las caídas y disminuir las lesiones. Conocer y saber aplicar el sistema de seguridad farmacológica y transfusional, el sistema de seguridad periquirúrgica y periintervencionista. Conocer y saber determinar la eficacia de la conciliación de medicación.

Tema 8

Facilitar el proceso de adaptación y saber gestionar el afrontamiento en el nuevo estado de salud. Conocer y saber aplicar las teorías del estrés y el afrontamiento, y los mecanismos y estrategias de adaptación y afrontamiento. Conocer el proceso de adaptación y afrontamiento a la enfermedad, discapacidad o situación vital. Saber valorar, diagnosticar y abordar los problemas y complicaciones asociadas a los procesos de afrontamiento e intervenciones de apoyo. Saber realizar intervención de atención a la familia/cuidador de personas con enfermedades crónicas, discapacitados o estados de fragilidad. Saber identificar las necesidades para realizar la adaptación y afrontamiento del cuidador/familia. Saber prevenir la claudicación familiar y el cansancio del rol de cuidador. Saber valorar, diagnosticar e intervenir en ese ámbito. Conocer el proceso de duelo y saber detectar el duelo funcional y el duelo disfuncional.

Anexo 36

Diplomado/a sanitario/a en logopedia (grupo A, subgrupo A2). Código: A2-130

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 2 plazas por el turno libre.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de grado, diplomatura o equivalente en Logopedia.
- b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.
- c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Diplomado/ a sanitario/a en logopedia para la fase de oposición:

Tema 1. Fundamentos biológicos y psicológicos:

- Conocer e integrar los fundamentos biológicos de la logopedia: la anatomía y fisiología.
- Conocer e integrar los fundamentos psicológicos de la logopedia: el desarrollo del lenguaje, el desarrollo psicológico, la neuropsicología del lenguaje, los procesos básicos cognitivos y la psicolingüística.

-

Tema 2. Fundamentos lingüísticos y educativos:

- Conocer e integrar los fundamentos lingüísticos de la logopedia: fonética y fonología, morfosintaxis, semántica, pragmática, sociolingüística.
- Conocer e integrar los fundamentos educativos de la logopedia: procesos de enseñanza y aprendizaje.

Tema 3. Fundamentos metodológicos para la investigación y la práctica clínica:

- Conocer e integrar los fundamentos metodológicos para la investigación en logopedia.
- Identificar que el ejercicio profesional está asentado en el respeto a la autonomía del paciente; describir los elementos propios del manejo de la documentación clínica con especial atención a los aspectos de confidencialidad; identificar criterios básicos de gestión clínica, economía de la salud y uso eficiente de los recursos.
- Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma unidisciplinaria o multidisciplinaria e interdisciplinaria los profesionales y otro personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento logoterápico.
- Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con la logopedia.

Tema 4. Trastornos en logopedia:

- Conocer la clasificación, terminología y descripción de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz, la audición, la deglución y las funciones orales no verbales.
- Conocer, reconocer y discriminar entre la variedad de las alteraciones: trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la

CVE-DOGC-B-25174050-2025

deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de la deglución (deglución atípica o disfuncional, disfagia) y de las funciones orales no verbales (alteraciones tubáricas).

Tema 5. Intervención en logopedia:

- Conocer los principios generales de la intervención logopédica.
- Conocer las funciones de la intervención logopédica: prevención, educación, reeducación, rehabilitación y tratamiento.
- Conocer y aplicar los modelos y técnicas de intervención.
- Conocer las características diferenciales de la intervención logopédica en los ámbitos familiar, escolar, clínico-sanitario y asistencial.

Tema 6. Intervención en trastornos específicos en logopedia:

- Conocer y realizar la intervención logopédica en los trastornos específicos del desarrollo del lenguaje: Trastorno específico del lenguaje, retrasos del lenguaje, trastornos fonéticos y fonológicos; los trastornos de la comunicación y el lenguaje asociados a déficit auditivos y visuales, el déficit de atención, la deficiencia mental, el trastorno generalizado del desarrollo, los trastornos del espectro autista, la parálisis cerebral infantil y las plurideficiencias; los trastornos específicos del lenguaje escrito; las discalculias; las alteraciones en el desarrollo del lenguaje por privación social y las asociadas a contextos multiculturales y plurilingüismo; los trastornos de la fluidez del habla; las afasias y los trastornos asociados; las disartrias; las disfonías; las disglosias; las alteraciones del lenguaje en el envejecimiento y los trastornos degenerativos; las alteraciones del lenguaje y la comunicación en enfermedades mentales; el mutismo y las inhibiciones del lenguaje; las alteraciones de la deglución (deglución atípica o disfuncional, disfagia) y de las funciones orales no verbales (alteraciones tubáricas).

Tema 7. Intervención, diseños y aplicación de técnicas en logopedia:

- Conocer y realizar la intervención logopédica en atención precoz.
- Conocer e implementar los sistemas de comunicación aumentativa.
- Conocer e implementar las ayudas técnicas en la comunicación.
- Saber diseñar, programar y evaluar la actuación logopédica.
- Saber diseñar y elaborar informes logopédicos.
- Conocer, aplicar y valorar críticamente las técnicas pedagógicas, así como los recursos metodológicos y didácticos para la enseñanza del lenguaje.
- Conocer el concepto de logopedia, objeto y método; la profesión de logopeda; la historia de la logopedia; la deontología y la legislación relevante para el ejercicio profesional.
- Conocer la organización de instituciones educativas, sanitarias y sociales.
- Teoría de la rehabilitación de la terapia del habla de la demencia y enfermedades degenerativas.
- Pacientes con demencia o enfermedad neurodegenerativa: cambio en su vida y entorno, primera visita: recogida de información.
- Estimación. Lenguaje en las personas mayores.
- Teoría de la rehabilitación de los procesos estudiados en la teoría médica de enfermedades degenerativas y demencias.

Tema 8. Bases de la acústica, de la voz, del habla y la audición:

- Acústica de la voz. Naturaleza de la onda sonora. Herramientas de análisis acústico de la voz.
- Fundación: generación del sonido glotal. El armónico como unidad de voz. Regulación del tono. Regulación de la intensidad.
- Análisis acústico de las cualidades vocales. Limitaciones y errores en la evaluación logopédica perceptiva de la voz. GRBAS. Correlación de la información espectral con las categorías perceptivas logopédicas.
- El ataque vocal. Identificación de los distintos tipos de ataques vocales. Resonancias y voz eficiente. Análisis acústico de las diferentes alteraciones en voces con disfonía. Acústica del habla. El espectrograma de banda ancha como herramienta de análisis acústico del habla. Claves acústicas canónicas de reconocimiento de los distintos sonidos del habla.
- Audiología y audiometría. Bases psicofísicas de la percepción de la intensidad: Nivel de intensidad y escala de decibelios. Nivel de sonoridad, curvas isofónicas y escalera de fondo. Mal auditivo inmediato y umbral de daño a largo plazo. Prueba audiométrica: el audiograma. Alteraciones en las hipoacusias más prevalentes. Funcionamiento del aparato auditivo: oreja externa, media e interna. Análisis de frecuencias: distribución tonotópica de la membrana basilar. Audiometría topodiagnóstica. Intervención: El audífono de vía aérea. El audífono percusor de conducción ósea. El implante coclear.

Anexo 37

Diplomado/a sanitario/a en nutrición humana y dietética (grupo A, subgrupo A2) Código: A2-131

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 76 plazas totales: 61 plazas por el turno libre, de las cuales 4 plazas están reservadas a personas con discapacidad legal reconocida, y 15 plazas por el turno de promoción interna, de las cuales una plaza está reservada a personas con discapacidad legal reconocida.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de grado o diplomatura en Nutrición Humana y Dietética o equivalente.
- b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.
- c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Diplomado/a sanitario/a en nutrición humana y dietética para la fase de oposición:

Tema 1

Perfil profesional de la D-N. Competencias profesionales.

Tema 2

Legislación alimentaria española y europea. Código alimenticio. Ley general de sanidad - Seguridad alimentaria y nutrición. Regulación sobre el etiquetado de alimentos.

Tema 3

Fundamentos químicos, bioquímicos y biológicos de los alimentos. Composición química de los alimentos, propiedades físico-químicas. Características organolépticas, tecnología culinaria y modificaciones químicas, nutritivas y sensoriales.

Tema 4

Microbiología, toxicología y parasitología. Factores que influyen en el crecimiento y supervivencia de los microorganismos en los alimentos. Toxinas procedentes del procesamiento de alimentos. Prevención, tratamiento de las toxiinfecciones y análisis bacteriológico de los alimentos.

Tema 5

Gestión de servicios de nutrición. Importancia, problemas y tendencias actuales. Documentación sanitaria, clasificación internacional de enfermedades (CIM), historia clínica. Atención al paciente, comunicación y seguridad.

Tema 6

Investigación y sus métodos. Fuentes de datos documentales. Interpretación de documentación científica aplicada a la nutrición, bases de datos. Estadística aplicada en las Ciencias de la Salud. Características y problemas de la investigación en nutrición.

Tema 7

Calidad y seguridad alimentaria. Manipulación y conservación de los alimentos. Sistemas de autocontrol, análisis de peligros y puntos de control críticos (APPCC). Trazabilidad, medidas y normas higiénicas y sanitarias. Sistema de alerta y notificación alimenticios e ingesta diaria admisible (IDA).

Tema 8

Organización y funcionamiento de los servicios de alimentación. Restauración colectiva: diseño, organización y gestión de los diferentes servicios de alimentación. Aspectos legislativos. Nomenclatura y codificación de dietas hospitalarias. Descripción de dietas terapéuticas e indicaciones.

Tema 9

Bases fisiológicas y aspectos fisiopatológicos relacionados con la nutrición. Digestión y regulación del metabolismo.

Tema 10

Bases psicológicas y factores biopsicosociales que inciden en el comportamiento humano. Herramientas y técnicas de comunicación.

Tema 11

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Nutrientes. Composición de alimentos y grupos de nutrientes. Interacción nutriente-nutriente. Recomendaciones alimentarias. Concepto y evolución. Bases de la alimentación saludable, guías alimentarias y tablas de composición de alimentos.

Tema 12

Evaluación del estado nutricional: cribado y valoración. Evaluación dietética, antropometría, valoración morfofuncional y bioquímica. Diagnóstico del estado nutricional. Clasificación e indicadores objetivos.

Tema 13

Alimentación y requerimientos nutricionales. Cálculos de necesidades. Preparación, confección y seguimiento de una prescripción dietética. Planificación y diseño de recomendaciones dietéticas.

Tema 14

Alimentación y nutrición en las distintas situaciones de la vida: infancia y adolescencia, embarazo, lactancia y edad avanzada. Cambios anatómicos y fisiológicos asociados a la edad. Alimentación en la diversidad cultural.

Tema 15

Dietoterapia en el niño y el adolescente.

Tema 16

Dietoterapia I. Patología del sistema digestivo, renal, linfático, cardiorrespiratorio, nervioso, musculoesquelético, inmunológico y endocrino.

Tema 17

Dietoterapia II: cáncer, cirugía, gran quemado, crítico, disfagia. Errores innatos del metabolismo. Trastornos de la conducta alimenticia. Geriatria y fragilidad.

Tema 18

Dietoterapia III: diabetes y abordaje nutricional de las complicaciones asociadas. Adecuación del plan dietético al tratamiento farmacológico.

Tema 19

Dietoterapia IV: abordaje dietético y nutricional del sobrepeso, obesidad y complicaciones asociadas. Clasificación. Obesidad sarcopenia. Adecuación del plan dietético al tratamiento farmacológico, quirúrgico y endoscópico.

Tema 20

Dietoterapia V: intolerancias alimentarias y alergias; enfermedad celíaca; esofagitis eosinofílica.

Tema 21

Nutrición artificial. Alimentación básica adaptada. Módulos específicos. Nutrición enteral y parenteral. Características, composición, tipos de fórmulas, vías de administración e indicaciones.

Tema 22

Salud pública. Políticas nutricionales, planificación y programación en nutrición comunitaria. Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria. Sostenibilidad alimentaria. Epidemiología nutricional, sistema nacional de vigilancia epidemiológica. Búsqueda/audiovisuales/alimentación-sana-equilibrada-segura.

Tema 23

Nutrición comunitaria. Educación en alimentación saludable, para la prevención y promoción de la salud grupal y comunitaria. I. Programa para la promoción de una alimentación saludable y la prevención y abordaje de enfermedades en la atención primaria y comunitaria Prescripción social de recursos y activos comunitarios. Formación y soporte a los profesionales de los EAP y a otros profesionales de la comunidad, en materia de alimentación saludable y sostenible y nutrición.

Tema 24

Farmacología en nutrición. Interacciones fármaco-nutriente. Farmacocinética. Farmacodinámica.

Anexo 38

Diplomado/ a sanitario/a en óptica y optometría (grupo A, subgrupo A2). Código: A2-132

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 9 plazas totales: 8 plazas por el turno libre y una plaza por el turno de promoción interna.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de grado o diplomatura en Óptica y Optometría.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Diplomado/ a sanitario/a en óptica y optometría para la fase de oposición:

Tema 1

Anatomía ocular: Anatomía de las estructuras integrantes del ojo y sus anejos. Vías visuales y córtex. Defectos refractivos: Emotropía y emetropización. Punto remoto y punto cercano. Acomodación y presbicia. Miopía: definición, miopía magna. Hipermetropía: definición, hipermetropía y acomodación. Astigmatismo: definición, tipos. Prevalencia y distribución de defectos refractivos.

Tema 2

Agudeza visual: Definición. Cantidad vs. calidad visual. Parámetros que influyen en la agudeza visual. Optotipos de medida. Escalas de medida. Pérdida de visión de causa no orgánica y simulación: paciente simulador. Técnicas de detección. Examen optométrico: anamnesis. Refracción objetiva (autorrefractómetro, retinoscopia, queratometría topografía corneal, biometría ocular). Refracción subjetiva (examen subjetivo monocular. Afinamiento de esfera y cilindro. Equilibrio binocular. Examen binocular. Técnicas de control de la acomodación durante el examen subjetivo. Refracción en visión próxima). Examen de la acomodación y la binocularidad (Cover Test); Von Graefe; Thorington; PPC; Disparidad de la fijación. Vergencias fusionales. Evaluación de la acomodación. Relación AC/A. Estudio de la fusión y la estereopsia. Luces de Worth. Test de Schober. TNO, y otros. Disfunciones binoculares no estrábicas. Disfunciones binoculares estrábicas. Test Hess-Lancaster. Exploración de los pares craneales. III, IV i VI.

Tema 3

Lentes oftálmicas para la compensación de defectos refractivos y de la binocularidad: Manejo de las prescripciones prismáticas (lentes esféricas, lentes tóricas, lentes bifocales, lentes progresivas). Materiales, filtros y tratamientos. Control de lentes oftálmicas. Prismas. Lentes de contacto terapéuticas. Sensibilidad al contraste: Definición. Relación con la agudeza visual. Factores que le afectan. Aberraciones ópticas y caracterización de la calidad visual: Aberraciones de bajo y alto orden. Aberrómetros. Aberración esférica: Relevancia en la cirugía refractiva.

Tema 4

Evaluación y alteración de los reflejos pupilares: Reflejo directo. Reflejo consensuado. Test de balanceo. Defecto pupilar aferente relativo. Derivación. Evaluación de la visión cromática: visión del color. Alteraciones congénitas en la visión del color. Alteraciones adquiridas en la visión del color. Métodos de detección de defectos en la visión del color. Evaluación del campo visual y otras pruebas complementarias: Definición. Campimetría visual. Microscopía especular. Ecografía ocular.

Tema 5

Examen con luz de hendidura y otras técnicas de imagen de polo anterior ocular: Sistema de iluminación. Sistema de observación. Técnicas de exploración. Topografía corneal. Paquimetría corneal. Tomografía de coherencia óptica (OCT de segmento anterior. Superficie ocular: composición de la lágrima. Pruebas diagnósticas. Síndrome de ojo seco. Derivación y tratamiento paliativo. Examen del fondo de ojo. Técnicas de exploración del polo posterior: Fondo de ojo normal. Oftalmoscopia directa e indirecta. Retinografía. OCT del polo posterior. OCT estructural. OCT-A.

Tema 6

Tonometría ocular y biomecánica: Tonometría de contacto. Tonometría sin contacto. Paquimetría corneal y tonometría. Análisis de la biomecánica corneal. Biometría ocular y cálculo de la lente intraocular (LIO): Biometría ultrasónica. Biometría mediante interferometría. Biometría mediante OCT. Cálculo del poder dióptrico de la LIO: fórmulas. Cálculo del poder dióptrico en casos especiales: cirugía corneal previa e implantes secundarios. Manejo del astigmatismo corneal: Cálculo de la LIO tórica.

Tema 7

Terapia visual y ortóptica: Conocimientos básicos. Derivación en centros especializados. Indicaciones. Optotipos específicos. Ayudas ópticas. Ayudas no ópticas.

Tema 8

Conocimientos básicos de la patología ocular y criterios de derivación: Segmento anterior (anexos oculares. Vías lacrimales. Esclerótica y episcleral. Conjuntiva: Tipo de conjuntivitis. Córnea: Tipo de queratitis.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Distrofias corneales. Queratocono y éctasis). Cristalino y cuerpo ciliar (Uveítis. Catarata). Glaucoma. Patología del nervio óptico no glaucomatosa. Polo posterior (Patología retiniana vascular. Retinopatía diabética. Retinopatía hipertensiva. Patología macular: edema macular, agujero macular, y DMAE. Coroidopatía serosa central. Desprendimiento de retina). Tumores palpebrales y oculares. Nistagmo: Clasificación y etiología. Manifestaciones oculares de enfermedades sistémicas: Generalidades sobre migrañas y repercusiones oculares. Generalidades sobre la visión durante el embarazo. Hipertensión arterial, diabetes, colesterol. Derivación.

Tema 9

Principios generales de farmacología asociados a pruebas diagnósticas. Protección de la salud visual en el medio laboral.

Anexo 39

Diplomado/ a sanitario/a en podología (grupo A, subgrupo A2). Código: A2-133

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: una plaza por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de grado o diplomatura o equivalente en Podología.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia en lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Diplomado/a sanitario/a en podología para la fase de oposición:

Tema 1

Anatomía y el aparato locomotor. Conceptos básicos de anatomía descriptiva: terminología anatómica, planos y ejes. Generalidades de osteología, artrología y miología. Características de la cabeza: estructura ósea y articular. Musculatura craneofacial. Características del tronco: estructura ósea y articular. Características de las extremidades superiores: estructura ósea, articulaciones y musculatura.

Tema 2

Sistema nervioso. Embriología general. Introducción al sistema nervioso. Estructuras protectoras del sistema nervioso central: meninges, líquido cefalorraquídeo. Clasificación estructural del sistema nervioso. El sistema nervioso central: encéfalo, médula espinal. El sistema nervioso periférico: Nervios espinales, Nervios craneales. Clasificación funcional del sistema nervioso: sistema nervioso somático, sistema nervioso autónomo. Cavidad torácica del aparato cardiorrespiratorio. Características y compartimentos de la cavidad torácica: estructura, cavidad pleural, mediastino y pericardio. Sistema circulatorio. Corazón: estructura externa, estructura interna, sistema de conducción de impulsos y vasos coronarios. Grandes vasos: sistema venoso y sistema arterial,

CVE-DOGC-B-25174050-2025

sistema linfático. Aparato respiratorio. Vías aéreas superiores (fosas nasales, laringe y faringe). Vías aéreas inferiores (tráquea, bronquios, pulmones y pleura). Cavity abdominal y órganos internos. Características de la cavity abdominal y cavity pélvica. Aparato digestivo. Tubo digestivo. Glándulas anexas: salivales mayores, páncreas, hígado y sistema biliar. Sistema urogenital. Riñón: estructura externa, estructura interna, nefrona y relaciones anatómicas. Vías excretoras urinarias: uréter, vejiga y uretra (particularidades respecto al sexo). Órganos del aparato genital masculino. Órganos del aparato genital femenino.

Tema 3

Psicología evolutiva: infancia, adolescencia, edad adulta y vejez. Salud y enfermedad: atribuciones del paciente. La relación terapeuta-paciente. Las esperanzas del paciente. Los miedos del paciente. Las esperanzas del profesional sanitario. Los miedos del profesional sanitario.

Tema 4

Citología. La teoría celular. Estructura y función celular. La membrana plasmática. Orgánulos celulares. Tipo y funciones. Ciclo celular. Histología. Introducción a los tejidos. Tejido epitelial. Tejido conectivo conjuntivo. Tejido adiposo. Tejido cartilaginoso. Tejido óseo. La sangre. Tejido nervioso. Tejido muscular. Anatomía patológica. Patología celular y tisular. Reparación tisular. Alteraciones del crecimiento celular.

Tema 5

Moléculas básicas de la bioquímica. Agua y su comportamiento químico. Hidratos de carbono. Nucleótidos. Lípidos. Proteínas. Enzimas. Rutas metabólicas. Metabolismo energético. Metabolismo de precursores biosintéticos. Biofísica. Conceptos de mecánica. Estática, cinemática y dinámica. Elasticidad, propiedades mecánicas de los sólidos.

Tema 6

Fisiología. Homeostasis. Control homeostático. La termoregulación. Fisiología de la sangre y la inmunidad. La sangre. Eritrocitos. Trombocitos o plaquetas. Inmunidad. Circulación, respiración, digestión y excreción. Fisiología cardiovascular y linfática. Fisiología del aparato respiratorio. Fisiología del aparato digestivo y las glándulas exocrinas anexas. Fisiología del aparato renal. Fisiología del sistema endocrino y el aparato reproductor. Fisiología de los sistemas nervioso y muscular. Células excitables. Sinapsis y neurotransmisión. Neuroplasticidad. Procesamiento sensorial y percepción. Músculo. Control motor. Funciones encefálicas complejas. Sistema nervioso autónomo.

Tema 7

Introducción a la podología. Inspección, palpación, exploración articular y muscular del pie. Radiología y osificación. Exploración biomecánica: huella plantar, bipedestación y marcha. Anatomía funcional de la extremidad inferior. Introducción a la anatomía del sistema músculo-esquelético de la extremidad inferior. Descripción y características biomecánicas. Introducción a la pelvis. Huesos y articulaciones de la pelvis y la cadera. Compartimentos. Músculos de la pelvis: músculos de la región ilíaca anterior. Músculos de la región glútea. Anatomía regional. Introducción al muslo. Huesos y articulaciones de la rodilla. Compartimentos. Músculos del compartimento anterior del muslo. Músculos del compartimento medial del muslo. Músculos del compartimento posterior del muslo. Anatomía regional del muslo. Introducción a la pierna. Huesos y articulaciones del tobillo y el pie. Compartimentos. Músculos del compartimento anterior de la pierna. Músculos del compartimento lateral de la pierna. Músculos del compartimento trasero de la pierna. Anatomía regional de la pierna. Introducción al pie. Compartimentos. Clasificación de los músculos. Músculos dorsales del pie. Músculos plantares mediales. Músculos plantares centrales. Músculos plantares laterales. Inervación de la extremidad inferior: Plexo lumbosacro: concepto y constitución. Ramos colaterales y ramos terminales del plexo lumbar. Ramos terminales del plexo sacro. Inervación cutánea y dermatomas. Vascularización arterial y venosa de la extremidad inferior. Vasos venosos superficiales y sus características. Vasos y principales ganglios linfáticos. Anatomía clínica y específica del pie. El sistema osteoarticular y musculotendinoso de los dedos del pie: el hallux, la placa plantar y el aparato extensor digital del pie. Vías de conducción del pie: inervación y vascularización del pie con orientación quirúrgica.

Tema 8

Introducción a la microbiología médica. Las bacterias. Los virus. Los hongos. Los parásitos. Desinfección y esterilización. La respuesta inmunológica. Características de los procesos infecciosos. La microbiota. Mecanismos de patogenidad. Infecciones fúngicas. Infecciones bacterianas. Infecciones víricas. Infecciones parasitarias antimicrobianas.

Tema 9

Conceptos y principios básicos en ortopodología. Conceptos generales de ortopedia y ortopodología. Descripción del taller, sala de moldes y técnicas de moldeado. Los materiales y las técnicas utilizados en la ortopodología. Procedimientos básicos en ortopodología. Teórico/prácticos moldes, patrones, órtesis, pulido de figuras básicas. Ética y legislación profesional.

Tema 10

Principios generales. Introducción a la farmacología. Conceptos generales. Investigación de medicamentos. Farmacocinética. Acceso y distribución del fármaco en el organismo, metabolismo y excreción. Farmacodinámica. Cómo actúan los fármacos. Relación dosis-efecto. Formas farmacéuticas y vías de administración de medicamentos. Efectos adversos de los medicamentos e interacciones farmacológicas. Farmacología del sistema nervioso-farmacología del SN autónomo: fármacos adrenérgicos y bloqueantes adrenérgicos, colinérgicos y anticolinérgicos. Anestésicos locales y anestésicos generales. Farmacología del SN central: fármacos antiepilépticos, antiparkinsonianos, antipsicóticos, ansiolíticos, hipnóticos y antidepresivos. Farmacoterapia del dolor y la inflamación. mediadores celulares. Analgésicos, antitérmicos y antiinflamatorios. Analgésicos opioides. Fármacos glucocorticoides. Antihistamínicos. Terapéutica antiinfecciosa. Farmacología del sistema inmunitario-conceptos generales. Antibióticos betalactámicos, aminoglucósidos, glicopéptidos, macrólidos, quinolonas y otros antibióticos. Fármacos antituberculosos. Fármacos antivirales y antifúngicos. Vacunas e inmunoglobulinas. Inmunosupresores e inmunomoduladores. Farmacología cardiocirculatoria-fármacos antihipertensivos. Fármacos antiarrítmicos. Fármacos diuréticos. Fármacos para la insuficiencia cardíaca. Fármacos para la cardiopatía isquémica. Farmacología del sistema endocrino y metabolismo. Farmacología de la diabetes. Hormonas tiroideas. El calcio y su regulación. Fármacos hipouricemiantes y antigotosos. Hipolipemiantes. Farmacología del aparato digestivo y respiratorio. Farmacología de la úlcera péptica. Antieméticos, laxantes y antidiarreicos. Fármacos antiasmáticos. Fármacos antitusígenos, mucolíticos y expectorantes. Medio interno-fármacos que modifican la coagulación sanguínea. Fármacos antianémicos. Fluidoterapia y nutrición. Farmacoterapia antineoplásica-fármacos citostáticos.

Tema 11

Biomecánica de los tejidos y su exploración. Biomecánica del hueso y leyes de crecimiento. Biomecánica del cartílago. Biomecánica del tendón y del ligamento. Biomecánica del nervio periférico. Biomecánica del músculo esquelético y fascia. Teoría del estrés de tejidos. Anatomía biomecánica y su patomecánica. Biomecánica de la columna vertebral. Biomecánica de la cadera. Biomecánica de la rodilla. Biomecánica del tobillo. Biomecánica del retropié. Biomecánica del mediopié. Biomecánica del antepié. Exploración biomecánica integrada. Exploración y palpación en decúbito. La postura: conceptos básicos, exploración y palpación. Tests clínicos.

Tema 12

Patología infantil del aparato locomotor. Pie plano infantil, pie vacío infantil, desalineaciones del raquis: escoliosis y enfermedad de Scheuermann, alteraciones angulares y disimetrías de las extremidades inferiores, displasia de cadera, alteraciones rotacionales y torsionales de las extremidades inferiores, alteraciones neurológicas: Espina bífida y parálisis cerebral. Enfermedad de Sever. Alteraciones posturales, torsionales y rotacionales de las extremidades inferiores (EI), asimetrías de EI, patologías de cadera y rodilla, patologías de la columna vertebral. Cirugía metatarsalgias: preoperatorio, material a utilizar, técnica, indicaciones y contraindicaciones. Cirugía del retropié y del pie de riesgo: cirugía del pie diabético y cirugía del pie reumático.

Tema 13

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Infecciones víricas. Eczemas: descripción de las diferentes patologías con afectación en los pies provocadas por virus, tipos de virus, definición de los eccemas y tipos de eccemas. Alteraciones de la queratinización, psoriasis, queratodermias palmoplantares e ictiosis. Tumores cutáneos: no melanocíticos benignos y malignos, nevos melanocíticos benignos y melanoma maligno, introducción a la dermatoscopia y tumores vasculares.

Tema 14

Ultrasonografía anatómica. Sonohistología de los tejidos del pie, protocolos de exploración de pierna y pie, sonoanatomía de pierna pie y tobillo. Procedimientos de punción guiada. Consideraciones generales, procedimientos básicos. Anestesia en cirugía MIS. Anestésicos más frecuentes, bloqueo nervioso del tobillo, bloqueo anestésico metatarsal, bloqueo nervioso del 1er dedo, bloqueo nervioso de los dedos del pie. Cirugía metatarsal de los radios medios. Etiología de las metatarsalgias. Clínica. Diagnóstico. Técnicas quirúrgicas directas. Técnicas quirúrgicas indirectas. Criterios de aplicación de las osteotomías múltiples. Osteotomía elevadora. Osteotomía de Haspell.

Anexo 40

Diplomado/ a sanitario/a en terapia ocupacional (grupo A, subgrupo A2). Código: A2-134

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 8 plazas totales: 7 plazas por el turno libre y una plaza por el turno de promoción interna.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de grado o diplomatura en Terapia Ocupacional.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Diplomado/a sanitario/a en Terapia Ocupacional para la fase de oposición:

Tema 1

Definición de salud de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Clasificación Internacional del funcionamiento, de la discapacidad y de la salud (CIF): Modelo del funcionamiento y de la discapacidad. Objetivos, propiedades y aplicaciones de la CIF.

Tema 2

Nuevo Plan de rehabilitación de Cataluña (2022). Abordaje integral del funcionamiento y la discapacidad. Papel de la terapia ocupacional. Trabajo multidisciplinar.

Tema 3

Ley de Dependencia y de Promoción de la Autonomía (LAPAD) (Ley 39/2006). Disposiciones generales y el Sistema por la autonomía y atención a la dependencia. Baremo de valoración de la situación de dependencia (BVD) (RD 174/2011).

Tema 4

Definiciones de terapia ocupacional según la Federación Mundial de Terapia Ocupacional (WOFT), el Comité Europeo de Terapia Ocupacional (COTEC) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). Código deontológico del Colegio de Terapeutas Ocupacionales de Cataluña (COTOC).

Tema 5

Competencias de la terapia ocupacional según la Red Europea de Terapia Ocupacional en Educación Superior (ENOTHE).

Tema 6

Paradigmas de la terapia ocupacional. Modelos teóricos de terapia ocupacional. Enfoques teóricos/marcos de referencia. Modelos conceptuales de la práctica de terapia ocupacional aplicados en cada patología. Marco de trabajo de la AOTA (2020).

Tema 7

Metodología de la investigación en terapia ocupacional. Método científico/proceso de investigación. Niveles de evidencia y grados de recomendación. TOBE (Proceso por la metodología de la terapia ocupacional).

Tema 8

Técnicas y habilidades de comunicación: relación terapeuta ocupacional-paciente. Relación del/la terapeuta ocupacional con los/as cuidadores/as principales. Comunicación e interculturalidad. Escucha activa. Relación de ayuda.

Tema 9

Entrevista clínica, concepto y características. Importancia de la entrevista de valoración inicial en el proceso de intervención.

Tema 10

Actividades de la vida diaria (AVD): definición y clasificación. Instrumentos estandarizados por su valoración. AVD básicas. AVD instrumentales. AVD avanzadas (educación, productividad, juego, ocio y tiempo libre). Evaluación funcional, planificación e intervención.

Tema 11

Trastornos de los componentes motores. Definición, métodos e instrumentos de valoración, planificación e intervención.

Tema 12

Trastornos sensitivos y sistema somatosensorial. Definición, métodos e instrumentos de valoración,

planificación e intervención.

Tema 13

Trastornos de los componentes neuropsicológicos, cognitivos y perceptivos. Definición, métodos e instrumentos de valoración, planificación e intervención.

Tema 14

Trastornos de los componentes sociales y afectivos. Definición, métodos e instrumentos de valoración, planificación e intervención.

Tema 15

Pérdidas sensoriales visuales y auditivas. Definición, valoración, planificación e intervención.

Tema 16

Evaluación e intervención del entorno físico, arquitectónico y psicosocial. Adaptaciones del hogar. Ergonomía. Adaptación del entorno. Criterios de accesibilidad. Adaptaciones ambientales. Prevención de accidentes. Domótica.

Tema 17

Análisis de la actividad. Modelos para el análisis y la graduación de la actividad.

Tema 18

Bases conceptuales del control motor y aprendizaje motor. Modelos conceptuales de la práctica (método Perfetti, nuevo concepto Bobath, reaprendizaje motor orientado a actividades, terapia restrictiva, imaginación motora graduada, visualización y observación de acciones).

Tema 19

Modelos conceptuales de la práctica. Claudia Allen, estimulación basal, integración sensorial.

Tema 20

Órtesis/férulas: descripción e indicaciones. Concepto, tipos, funciones y mecanismos de acción. Propiedades de los materiales.

Tema 21

Prótesis: concepto, funciones y mecanismos de acción. Tipo e indicaciones en diferentes patologías.

Tema 22

Productos de soporte y adaptaciones para la autonomía personal, movilidad personal y por la comunicación alternativa y aumentativa. Clasificación. Indicaciones en distintas patologías.

Tema 23

Nuevas tecnologías en terapia ocupacional. Realidad virtual y telerrehabilitación. Impresión 3D.

Tema 24

Terapia ocupacional en personas con daño cerebral adquirido: traumatismos craneoencefálicos, ictus. Definición, valoración, planificación e intervención.

Tema 25

Terapia ocupacional en personas con enfermedades neurodegenerativas y neuromusculares, esclerosis múltiple, esclerosis lateral amiotrófica y enfermedad de Parkinson. Definición, valoración, planificación e intervención.

Tema 26

Terapia ocupacional en personas con trastornos neurológicos: afectaciones de nervios periféricos y neuropatías. Definición, valoración, planificación e intervención.

Tema 27

Terapia ocupacional en personas con lesiones medulares: definición, valoración, planificación e intervención.

Tema 28

Terapia ocupacional en personas con trastornos y lesiones músculo-esqueléticos y partes blandas. Definición, valoración, planificación e intervención.

Tema 29

Terapia ocupacional en personas con trastornos reumatológicos. Artritis reumatoide. Artrosis, fibromialgia. Definición, valoración, planificación e intervención.

Tema 30

Terapia ocupacional en personas con dolor crónico. Síndrome del dolor regional complejo. Definición, valoración, planificación e intervención.

Tema 31

Terapia ocupacional en personas con patología oncológica. Cuidados paliativos. Definición, valoración, planificación e intervención.

Tema 32

Terapia ocupacional en personas con amputaciones. Definición, valoración, planificación e intervención.

Tema 33

Terapia ocupacional en personas con quemaduras. Definición, valoración, planificación e intervención.

Tema 34

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Terapia ocupacional en rehabilitación cardiorrespiratoria Definición, valoración, planificación e intervención.

Tema 35

Terapia ocupacional en las personas ingresadas en cuidados intensivos. Definición, valoración, planificación e intervención.

Tema 36

Terapia ocupacional en personas con VIH. Definición, valoración, planificación e intervención.

Tema 37

Terapia ocupacional en personas afectadas de demencia. Definición y tipos, valoración, planificación e intervención.

Tema 38

Terapia ocupacional en geriatría. Bases para la promoción del envejecimiento activo y saludable (OMS). Valoración geriátrica integral. Síndromes geriátricos de mayor prevalencia. Anciano frágil. Definición, planificación e intervención en los distintos niveles asistenciales.

Tema 39

Terapia ocupacional en pediatría. Infancia y desarrollo psicomotriz. Intervención ocupacional en la infancia: autonomía personal, actividades de la vida diaria y desarrollo del juego.

Tema 40

Terapia ocupacional en patologías pediátricas. Parálisis cerebral, daño cerebral adquirido, retraso psicomotor, trastornos del aprendizaje, alteraciones genéticas y metabólicas, espina bífida, parálisis braquial obstétrica, distrofias musculares. Definición, valoración, planificación e intervención.

Tema 41

Terapia ocupacional en unidades neonatales. Cuidados centrados en el desarrollo y la familia. Definición, valoración, planificación e intervención.

Tema 42

Terapia ocupacional en niños o adolescentes afectados por patologías de salud mental. Trastornos de conducta disruptiva, trastornos de ansiedad, psicosis, trastornos alimenticios. Intervenciones en el maltrato infantil. Definición, valoración, planificación e intervención.

Tema 43

Terapia ocupacional en personas adultas afectadas de patologías de salud mental: esquizofrenia y otros trastornos psicóticos, trastornos de la conducta alimenticia, trastornos del estado de ánimo, trastornos relacionados con el abuso de sustancias. Definición, valoración, planificación e intervención.

Anexo 41

Técnico/a titulado/ a medio en trabajo social (grupo A, subgrupo A2). Código: A2-135

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 70 plazas totales: 56 plazas por el turno libre, de las cuales 3 plazas están reservadas a personas con discapacidad legal reconocida, y 14 plazas por el turno de promoción interna.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de nivel universitario de diplomatura o grado en Trabajo Social.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de técnico/a titulado/ a medio/ a en trabajo social para la fase de oposición:

Tema 1

Conocer contenidos del sistema español de la Seguridad Social. Acción protectora: prestaciones económicas. Pensiones no contributivas.

Tema 2

Plan de Salud de Cataluña

Tema 3

Conocer la organización de la atención social sanitaria.

3.1 Saber aplicar la carta de servicios del trabajo social sanitario.

3.2 Estructura y funcionamiento del sistema sanitario catalán

3.3 Coordinación entre ámbitos asistenciales e interinstitucionales, garantizando el continuum asistencial y trabajo transversal e interdisciplinario.

3.4 Sistemas de información y registro del trabajo social sanitario.

Tema 4

Conocer y saber aplicar el contenido del trabajo social relacionado con la atención a las personas, familias y comunidad.

4.1 Código deontológico y código ético del trabajo social.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

- 4.2 Conocer los conceptos básicos del trabajo social sanitario. Modelos de prácticas profesionales.
- 4.3 Conocer y saber aplicar la entrevista como herramienta técnica del trabajo social y su proceso relacional.
- 4.4 Conocer y saber aplicar las bases conceptuales y técnicas del trabajo social en grupos, conocer las diferentes modalidades de grupos.
- 4.5 Conocer y saber aplicar las bases conceptuales de orientación comunitaria y las aportaciones específicas del trabajo social.
- 4.6 Conocer y saber aplicar herramientas e instrumentos de valoración y uso en la práctica del trabajo social sanitario.

Tema 5

Conocer y saber realizar la atención desde el trabajo social sanitario.

- 5.1 Conocer y saber realizar la atención desde el trabajo social sanitario en el abordaje de los malos tratos en el entorno sanitario.
- 5.2 Conocer y saber realizar la atención desde el trabajo social sanitario en la atención pediátrica.
- 5.3 Conocer y saber realizar la atención desde el trabajo social sanitario en los servicios de salud sexual y reproductiva
- 5.4 Conocer y saber realizar la atención desde el trabajo social sanitario en la atención a la fragilidad, cronicidad y cronicidad compleja.
- 5.5 Conocer y saber realizar la atención desde el trabajo social sanitario en la atención domiciliaria.
- 5.6 Conocer y saber realizar la atención desde el trabajo social sanitario en la atención al final de vida y atención al duelo.
- 5.7 Conocer y saber realizar la atención desde el trabajo social sanitario en la atención a urgencias y emergencias.
- 5.8 Conocer y saber realizar la atención desde el trabajo social sanitario en la atención a la salud mental y adicciones.

Tema 6

Conocer las desigualdades sociales en salud y saber realizar su abordaje.

- 6.1 Saber identificar los factores de salud que pueden generar problemática social y los factores sociales que pueden generar problemas de salud.
- 6.2 Promoción de la salud y prevención primaria, secundaria y terciaria.

Tema 7

Conocer y saber utilizar la red de bienestar y los recursos de soporte.

- 7.1 Prestaciones sociales.
- 7.2 Entidades del tercer sector.
- 7.3 Servicios sociales básicos y especializados.

Tema 8

Formación, docencia e investigación.

Anexo 42

Técnico/a de gestión de la función administrativa (grupo A, subgrupo A2). Código: A2-136

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 95 plazas totales: 64 plazas por el turno libre, de las cuales 4 plazas son reservadas a personas con discapacidad legal reconocida, y 31 plazas por el turno de promoción interna, de las cuales 2 plazas están reservadas a personas con discapacidad legal reconocida.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de nivel universitario de grado, diplomatura o equivalente.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a de gestión de la función administrativa para la fase de oposición:

Tema 1

La Administración pública: concepto y principios. El derecho administrativo. Las fuentes del derecho administrativo. Principio de legalidad y jerarquía de las normas jurídicas. El reglamento: concepto, fundamento y clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria. El principio de inderogabilidad singular de los reglamentos,

Tema 2

La relación jurídico-administrativa: concepto y elementos. La personalidad jurídica de las administraciones públicas. La capacidad jurídica y la capacidad de obrar. Los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la administración pública. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos.

Tema 3

La organización administrativa: principios. El órgano administrativo: concepto, elementos, naturaleza. Clases de órganos. Los órganos colegiados de las administraciones públicas: régimen jurídico, composición y funcionamiento.

Tema 4

La competencia administrativa: concepto, clases y naturaleza. Criterios de deslinde y formas de atribución. Las relaciones interorgánicas. La jerarquía administrativa. La delegación, la advocación y la sustitución. La coordinación administrativa.

Tema 5

El acto administrativo: concepto y clases. Los elementos del acto administrativo. La motivación y forma del acto administrativo. El silencio administrativo.

Tema 6

La eficacia del acto administrativo: principios generales. La ejecutividad del acto administrativo. La notificación y publicación del acto administrativo. La invalidez de los actos administrativos. La convalidación.

Tema 7

El procedimiento administrativo: concepto y principios. El procedimiento administrativo común: regulación, contenido, ámbito de aplicación y principios. Los interesados en el procedimiento. El procedimiento administrativo derivado de la organización propia de la Generalitat de Catalunya.

Tema 8

La estructura y fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y finalización. Los plazos administrativos: regulación y jurisprudencia. La utilización de medios técnicos en el procedimiento administrativo. Los derechos de los interesados en el procedimiento administrativo.

Tema 9

La revisión de los actos en vía administrativa: la revisión de oficio. La revocación de los actos administrativos. Los recursos administrativos: objeto y clases.

Tema 10

La jurisdicción contencioso-administrativa: concepto y naturaleza. El recurso contencioso-administrativo. Las partes. Actas impugnables.

Tema 11

Responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas: fundamento y ámbitos de responsabilidad patrimonial. La acción de responsabilidad. La responsabilidad de las autoridades y del personal al servicio de las administraciones públicas.

Tema 12

La contratación pública: objeto y ámbito de aplicación de la Ley de contratos del sector público. Negocios y contratos excluidos. La clasificación y tipos de contratos. Contratos sujetos a regulación armonizada. La contratación electrónica. Las formas de adjudicación. La selección del contratista. Los derechos y obligaciones del contratista y de la Administración. La introducción de criterios sociales en la contratación pública. El expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas y los pliegos de prescripciones técnicas. Los efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos.

Tema 13

Convenios. Definición y tipos de convenios. Requisitos de validez y eficacia. Contenido. Trámite. Extinción. Trámites preceptivos para la suscripción de convenios y sus efectos. Efectos de la resolución de los convenios. El Registro de convenios de colaboración y cooperación de la Generalitat.

Tema 14

CVE-DOGC-B-25174050-2025

El patrimonio público: el dominio público y sistemas de uso. Los bienes patrimoniales. La expropiación forzosa.

Tema 15

La función directiva en las organizaciones. El directivo público. La dirección por objetivos. Los cuadros de mando.

Tema 16

Las bases del régimen estatutario de los empleados públicos: objeto y ámbito de aplicación. El personal al servicio de las administraciones públicas. Clases de personal.

Tema 17

La función pública de la Administración de la Generalitat de Catalunya: objeto y ámbito de aplicación. Órganos competentes en materia de personal. Clases de personal.

Tema 18

La planificación de los recursos humanos en las administraciones públicas. Acceso al empleo público. La oferta de empleo público. La selección de personas en la administración pública. Acceso de personas con discapacidad. Acceso de los ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea.

Tema 19

La retribución en la Administración pública. Conceptos retributivos. Conceptos retributivos fijos y conceptos retributivos variables. Reconocimiento de servicios previos.

Tema 20

Derechos y deberes de los empleados públicos. Régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas. Situaciones administrativas de empleados públicos. Permisos y conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal al servicio de la administración de la Generalitat.

Tema 21

Responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos. Responsabilidad por la gestión de los servicios. Régimen disciplinario.

Tema 22

Las relaciones laborales y los sistemas de representación y participación en la Administración pública. Los pactos y acuerdos con las organizaciones sindicales. Derecho de huelga. El II Plan de igualdad del Instituto Catalán de la Salud.

Tema 23

Principios generales de la Administración digital. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas. Los servicios públicos electrónicos y el derecho de la ciudadanía a acceder a ellos. La interoperabilidad en las administraciones públicas. La interoperabilidad de plataformas y servicios. Las relaciones entre administraciones públicas. Herramientas de tramitación, comunicación y notificación interadministrativa. El portal de servicios y trámites electrónicos. La Oficina Virtual de Trámites. La extranet de las administraciones públicas catalanas. El registro electrónico y las oficinas de asistencia en materia de

CVE-DOGC-B-25174050-2025

registro, compulsas y copia electrónica. Administración digital y empleados públicos.

Tema 24

Seguridad en las actuaciones electrónicas. Identificación y firma electrónicas. El certificado digital. Tipo de certificados digitales en las administraciones catalanas. La representación electrónica de los ciudadanos en su procedimiento administrativo. Herramientas de representación electrónica en la Generalitat. Identificación y firma de los empleados públicos. Relaciones de los empleados públicos con la administración de la Generalitat.

Tema 25

La gestión documental: gestión general de los documentos administrativos y gestión de los documentos electrónicos. La organización de los documentos administrativos electrónicos. El Código seguro de verificación, copia auténtica, digitalización conformada o segura y digitalización. La conservación y eliminación de los documentos. Evaluación y elección. Transferencia de documentos. El archivo electrónico único. El Catálogo de datos y documentos electrónicos. Archivos del sistema de gestión documental.

Tema 26

El modelo de financiación. El presupuesto de la Generalitat de Catalunya. La Ley de finanzas públicas de Cataluña. Las leyes de presupuestos anuales. Las estructuras presupuestarias por programas, económica y orgánica. El contenido de los presupuestos. El ciclo presupuestario.

Tema 27

Los presupuestos orientados a resultados: conceptos básicos. Los programas presupuestarios: misión, objetivos, servicios y productos e indicadores de seguimiento. Los contratos programa como fórmula de financiación vinculada a resultados.

Tema 28

La gestión presupuestaria. Los principios presupuestarios. La ejecución del presupuesto de gastos. Procedimiento general: autorización, disposición, obligación y pago. Procedimientos especiales de ejecución del gasto. Procedimiento de pago.

Tema 29

Los ingresos de la Generalitat de Catalunya: evolución y composición. El modelo de financiación. El presupuesto de ingresos de la Generalitat: estructura y clasificación.

Tema 30

Las modificaciones presupuestarias. Los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros.

Tema 31

La gestión presupuestaria en el Instituto Catalán de la Salud. Bases de ejecución presupuestaria. Concepto. Marco jurídico, financiero y contable. Elaboración y aprobación del presupuesto del ICS. Modificaciones de crédito del presupuesto del ICS: la ejecución de ingresos y gastos del ICS. Gestión de cobros y pagos en el ICS. Normas de endeudamiento en el ICS. Órganos de control interno.

Tema 32

CVE-DOGC-B-25174050-2025

El control, la supervisión y la fiscalización de las finanzas de la Generalitat de Catalunya. La Intervención General. El departamento competente en materia de finanzas. La Sindicatura de Cuentas de Cataluña. El Tribunal de Cuentas. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF).

Tema 33

El Plan general de contabilidad pública. Visión presupuestaria, financiera y analítica. Las cuentas anuales. Memoria y liquidación presupuestaria.

Tema 34

Gestión de almacén: Compra y consumos. Stocks: valoraciones y controles. Inventarios.

Tema 35

Gestión de inmovilizado: concepto y clasificación. Orígenes. Las amortizaciones.

Tema 36

La Ley de ordenación sanitaria de Cataluña. El Servicio Catalán de la Salud.

Tema 37

Competencias de la Generalitat de Catalunya en materia de salud. El Departamento de Salud.

Tema 38

Un sistema sanitario centrado en la persona. El Plan de Salud de Cataluña: objetivos y líneas estratégicas.

Tema 39

El Instituto Catalán de la Salud: estructura general. Estructura orgánica central y estructura de dirección, gestión y administración de las gerencias territoriales, las unidades de gestión de atención primaria hospitalaria y las unidades de gestión de atención hospitalaria.

Tema 40

Las áreas básicas de salud. Los equipos de atención primaria. El reglamento marco de los equipos de atención primaria.

Tema 41

Criterios de ordenación de la atención continuada y de urgencias. Modalidades de la atención continuada y de urgencias, en el ámbito de la atención primaria de salud.

Tema 42

El sistema sanitario integral de utilización pública de Cataluña (SISCAT).

Tema 43

CVE-DOGC-B-25174050-2025

La estructura orgánica de dirección, gestión y administración de las instituciones hospitalarias gestionadas por el Instituto Catalán de la Salud.

Tema 44

Protección de datos de carácter personal. Normativa de protección de datos. La protección de datos para pacientes y usuarios de los servicios de salud. El ejercicio de los derechos ARSOPOL. La conservación y eliminación de los datos personales en la Administración. El delegado de protección de datos. El análisis de riesgos y la aplicación de medidas de seguridad. Infracciones y sanciones.

Tema 45

Instituciones de control y garantía: el Síndic de Greuges, la Autoridad Catalana de Protección de Datos y la Oficina Antifraude de Cataluña.

Tema 46

El servicio público orientado a la ciudadanía. Los derechos y deberes de la ciudadanía en relación con la salud y la atención sanitaria. Indicadores para la medida de la experiencia de paciente: *Patient-Reported Experience Measurement* (PREM), PLAENSA, *Net Promoter Score* (NPS), otras fuentes de información no estructurada. Portal de acceso del ciudadano a su espacio de salud digital: La Meva Salut.

Tema 47

Acceso al sistema sanitario público: requisitos de acceso y procedimientos del CatSalut para personas que no cumplen requisitos. Los niveles de cobertura asignados por el CatSalut: qué son y cómo se asignan. La tarjeta sanitaria individual.

Tema 48

Ejercicio de las profesiones sanitarias. Principios generales. Principios generales de la relación entre los profesionales sanitarios y las personas atendidas por ellos. Licenciados sanitarios. Diplomados sanitarios. Ejercicio profesional, relaciones interprofesionales y gestión clínica en las organizaciones sanitarias. Investigación y docencia.

Tema 49

Formación de profesionales sanitarios: principios rectores. Formación pregraduada. Concierto entre universidades y servicios de salud, instituciones y centros sanitarios.

Tema 50

Cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud: disposiciones generales y prestaciones.

Tema 51

El Estatuto Marco. Normas generales de la ley. Objeto. Ámbito de aplicación. Normas sobre el personal estatutario. Principios y criterios de ordenación del régimen estatutario.

Tema 52

Clasificación del personal estatutario. Criterio de clasificación. Personal estatutario sanitario. Personal estatutario de gestión de servicios. Personal estatutario fijo. Personal estatutario temporal.

Tema 53

Planificación y ordenación del personal. Principios generales. Planificación de recursos humanos. Planes de ordenación de recursos humanos. Planes de ordenación de recursos humanos del Instituto Catalán de la Salud. Ordenación del personal estatutario. Creación, modificación y supresión de categorías. Registros de personal.

Tema 54

Derechos y deberes. Derechos individuales. Derechos colectivos. Deberes.

Tema 55

Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo. Adquisición, pérdida y renuncia. Pérdida de la nacionalidad. Sanción de separación del servicio. Penas de inhabilitación absoluta y especial. Jubilación. Incapacidad permanente. Recuperación de la condición de personal estatutario fijo.

Tema 56

La provisión de puestos de trabajo: sistemas de provisión. Convocatorias de selección y requisitos de participación. Sistemas de selección. Acceso de los ciudadanos de los estados miembros de la Unión Europea. Nombramientos de personal estatutario fijo. Selección de personal temporal. Selección temporal en el Instituto Catalán de la Salud: sistemas de selección, evaluación de competencias, definición de perfil. Promoción interna y promoción interna temporal.

Tema 57

Movilidad del personal estatutario. Movilidad por razón del servicio. Movilidad voluntaria. La movilidad voluntaria en el Instituto Catalán de la Salud. Coordinación y colaboración en las convocatorias. Comisiones de servicio.

Tema 58

Desarrollo de los profesionales del Instituto Catalán de la Salud. El ciclo de la gestión del talento. El ciclo de la formación continua.

Tema 59

III Acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad sobre las condiciones de trabajo del personal estatutario del Instituto Catalán de la Salud. La dirección por objetivos y la carrera profesional.

Tema 60

Jornada de trabajo, permisos y licencias. Tiempo de trabajo y regímenes de descanso: objeto y definiciones. Jornada ordinaria de trabajo. Jornada complementaria. Régimen de jornada especial. Pausa en el trabajo. Jornada y descanso diario. Descanso semanal. Vacaciones anuales. Régimen de descansos alternativos. Personal nocturno. Personal a turnos. Determinación de los períodos de referencia. Carácter de los períodos de descanso. Medidas especiales en materia de salud pública.

Tema 61

Jornadas parciales, fiestas y permisos. Jornada de trabajo a tiempo parcial. Régimen de fiestas y permisos. Incompatibilidades.

Tema 62

Retribuciones. Criterios generales. Retribuciones básicas. Retribuciones complementarias. Retribuciones del personal fijo y del personal no fijo. Conceptos retributivos de pago y descuento.

Tema 63

Situaciones del personal estatutario. Servicio activo. Servicios especiales. Servicios bajo otro régimen jurídico. Excedencia por prestar servicios en el sector público. Excedencia voluntaria. Suspensión de funciones. Reingreso en el servicio activo.

Tema 64

Régimen disciplinario. Responsabilidad disciplinaria. Principios de la potestad disciplinaria. Clases y prescripciones de las faltas. Clases, anotación, prescripción y cancelación de las sanciones. Procedimiento disciplinario. Medidas provisionales.

Tema 65

Representación, participación y negociación colectiva. Criterios generales. Mesas sectoriales de negociación. Pactos y acuerdos.

Tema 66

El sistema español de la Seguridad Social. Antecedentes históricos y marco legal del sistema español de seguridad social. El Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social: estructura y contenido. Acción protectora: contingencias y prestaciones. La Ley 24/1997, de 15 de julio, de consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social: separación y clarificación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social, prestaciones contributivas y prestaciones no contributivas.

Tema 67

Inscripción de empresas. Afiliación y cotización. Situaciones asimiladas a la de alta. Uso de medios electrónicos, informáticos y telemáticos en relación a la inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas de trabajadores. Conservación de datos y derecho a la información.

Tema 68

La cotización. La cuota: concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables. Nacimiento y duración de la obligación de cotizar.

Tema 69

Bases de cotización, concepto y exclusiones. Determinación de las bases de cotización: por contingencias comunes, por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Cotización por horas extraordinarias.

Tema 70

Cotizaciones de las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo, permanencia en alta sin percibir retribución, paro y pluriempleo, contrato a tiempo parcial, jornada reducida por guarda legal y huelga.

Tema 71

Tipo de cotización: contingencias comunes y profesionales. Tipo de cotización por desempleo. Fondo de garantía salarial y formación profesional. Bonificaciones y reducciones en la cuota.

Tema 72

Recaudación de las cuotas de la Seguridad Social: competencia material. El pago de cuotas: requisitos, medios y justificantes de pago. Aplazamiento y fraccionamiento del pago de cuotas. Devolución de ingresos indebidos. Prescripción del pago de cuotas.

Tema 73

Recaudación de cuotas en período voluntario. Plazos de ingreso. Forma de efectuar el pago. La obligación de presentar los documentos de cotización. Compensación y deducción en las cuotas. Efectos de la falta de cotización en el plazo reglamentario. Reclamaciones de deuda y actas de liquidación. Recargos.

Tema 74

Acción protectora del sistema de la Seguridad Social. Características de las prestaciones. Régimen de incompatibilidades. Prescripción. Caducidad. Reintegro de prestaciones indebidas. Responsabilidad en orden a las prestaciones.

Tema 75

Asistencia sanitaria. Asistencia sanitaria por enfermedad común y accidente no laboral, por accidente de trabajo y enfermedad profesional y por maternidad. Beneficiarios. Reconocimiento del derecho. Nacimiento, duración, extinción y contenido. Prestaciones farmacéuticas.

Tema 76

Protección por incapacidad temporal. Concepto, beneficiarios. Nacimiento, duración y extinción del derecho. Cuantía de la prestación. Pago. Gestión. Control de la incapacidad temporal. La protección de maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo. Situaciones especiales de incapacidad temporal y garantía retributiva. Tramitación, partes de baja, confirmación y alta y sus equivalentes.

Tema 77

Accidentes de trabajo: concepto, campo de aplicación y riesgos que cubre. Responsabilidad en materia de accidente. El accidente *in itinere*. La notificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Entidades aseguradoras. Garantía retributiva.

Tema 78

El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales en el Estado español. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, y la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales: principios generales. Real decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención. Los delegados de prevención y el comité de seguridad y salud laboral.

Tema 79

Obligaciones del empresario en materia de seguridad y salud en el trabajo. La integración de la prevención, la evaluación de riesgos y la planificación preventiva. Los deberes de formación, información y vigilancia de la salud. La actuación en caso de riesgo grave e inminente y medidas de emergencia. La detección y prevención del acoso sexual y psicológico en el puesto de trabajo.

Anexo 43

Técnico/a prevención riesgos laborales nivel superior del grupo II (grupo A, subgrupo A2). Código: A2-137

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: una plaza por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial universitaria de diplomatura, grado o equivalente y acreditar los requisitos establecidos en el Real decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención. Estos requisitos no serán exigibles en caso de que el grado que aporte la persona aspirante sea el Grado en Prevención y Seguridad Integral.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a prevención riesgos laborales nivel superior del grupo II para la fase de oposición:

Tema 1

Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones. Consulta y participación del personal.

Tema 2

Reglamento de servicios de prevención: disposiciones generales. Evaluación de los riesgos. La planificación de la actividad preventiva. Organización de recursos para las actividades preventivas. Auditorías.

Tema 3

Ley de infracciones y sanciones en el orden social: infracciones en materia de prevención de riesgos.

Tema 4

Legislación vigente en materia de protección del personal especialmente sensible a riesgos en el puesto de trabajo. Protección a la maternidad y durante el período de lactancia: riesgos laborales y medidas preventivas en el sector sanitario.

Tema 5

Real decreto 171/2004, de 30 de enero, de coordinación de actividades empresariales: Concurrencia del personal de diversas empresas en un mismo centro de trabajo. Concurrencia del personal de varias empresas en un centro de trabajo del que un empresario es titular. Concurrencia del personal de varias empresas en un centro de trabajo si existe un empresario principal. Medios de coordinación. Derechos de los representantes del personal.

Tema 6

El Plan de prevención de riesgos laborales: Contexto. Política preventiva. Organización de la actividad preventiva. Mapa de procesos. Gestión del plan.

Tema 7

Accidentes de trabajo: Concepto y tipologías de accidentes. Notificación y declaración de accidentes. Investigación de accidentes: objeto. Metodologías de investigación de accidentes. Índices estadísticos. Enfermedades profesionales: concepto.

Tema 8

Sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales: ISO 45001:2018.

Tema 9

Formación en prevención de riesgos laborales: Derechos y obligaciones. Formación de recursos preventivos. Seguridad en el trabajo.

Tema 10

Riesgo de incendio. Química del incendio. Factores del riesgo de incendio. Cadena del incendio. Clases de fuegos. Prevención de incendios. Medidas de protección contra incendios. Protección estructural. Detección y alarma. Extinción. Clasificación de las emergencias. Organización de emergencias.

Tema 11

Planes de autoprotección: Decreto 30/2015, de 3 de marzo, por el que se aprueba el catálogo de actividades y centros obligados a adoptar medidas de autoprotección y se fija el contenido de estas medidas: Disposiciones generales. Autoprotección. Catálogo de actividades y centros con obligación de autoprotección en protección civil: actividades sanitarias y de investigación.

Tema 12

Situaciones de violencia externa: Procedimiento de prevención y actuación frente a situaciones de violencia externa en el Instituto Catalán de la Salud.

Tema 13

Real decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 14

Real decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud

en los puestos de trabajo.

Tema 15

Real decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Normas legales que regulan su uso y certificación. Condiciones de comercialización y libre circulación intracomunitaria.

Tema 16

Real decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Tema 17

Real decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Tema 18

Real decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Higiene industrial

Tema 19

Clasificación de productos químicos. Vías de entrada en el organismo. Efectos de estos contaminantes sobre el organismo. Mecanismos de información: etiquetado y fichas de seguridad.

Tema 20

Metodología de actuación para la medición de las exposiciones a contaminantes químicos. Criterios de valoración de carácter técnico, ambiental y biológico. Control de la exposición a los contaminantes químicos. Acciones sobre el foco contaminante, el medio y el individuo.

Tema 21

Real decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos.

Tema 22

Real decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos, mutágenos o reprotóxicos durante el trabajo.

Tema 23

Riesgo de exposición a plaguicidas. Evaluación y control de la exposición en colectivos no expuestos profesionalmente. Principios básicos del control integral de plagas urbanas. Protocolos de aplicación de plaguicidas en el Instituto Catalán de la Salud.

Tema 24

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Definiciones, conceptos básicos y clasificación de los agentes biológicos. Vías de entrada en el organismo. Medidas de prevención y control de exposición del riesgo biológico.

Tema 25

Real decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

Tema 26

El riesgo biológico en el ámbito sanitario: Prevención de lesiones por elementos punzantes y cortantes. Precauciones estándar y precauciones basadas en el mecanismo de transmisión. Cabinas de seguridad biológica. Gestión de residuos biológicos. Transporte de muestras biológicas. Equipos de protección individual.

Tema 27

Radiaciones no ionizantes: Concepto de radiación, radiación ultravioleta, radiación infrarroja, radiación luminosa o luz visible, microondas y radiofrecuencias, radiaciones láser, los campos electromagnéticos de frecuencia extremadamente baja. Efectos sobre el organismo humano. Riesgos y medidas preventivas.

Tema 28

Radiaciones ionizantes. Conceptos y clasificación de las radiaciones ionizantes. Interacción con el organismo, efectos biológicos. Riesgos de la exposición a radiaciones ionizantes, medidas preventivas y de protección. Real decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.

Tema 29

Real decreto 286/2006, de 10 de marzo, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.

Tema 30

Ambiente térmico: Conceptos básicos. Ecuación del ambiente térmico. Evaluación de la exposición al ambiente térmico. Medidas de prevención. Ergonomía y psicología aplicada.

Tema 31

Calidad del aire en interiores: Contaminantes ambientales. Medidas de prevención. Síndrome del edificio enfermo: concepto.

Tema 32

Ambiente acústico: definiciones y conceptos. Control del ruido. Métodos de evaluación ergonómica. Prevención y control del riesgo.

Tema 33

El diseño de puesto de trabajo: Criterios antropométricos: Espacio, alcances, alturas, planes de trabajo, campo visual y espacio para las piernas.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Tema 34

Manipulación de cargas: factores de riesgo asociados. Etapas en la gestión de los riesgos. Características básicas de los métodos de evaluación: NIOSH, Snook y Cirello, ISO 1128:2021. Movilización de enfermos: Factores de riesgo. Medidas preventivas y conceptos básicos del método MAPO.

Tema 35

Trabajos con pantallas de visualización: Real decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización y Guía técnica para facilitar la aplicación del Real decreto.

Tema 36

La carga física estática y dinámica de trabajo. Los movimientos repetitivos: factores de riesgo, medidas de prevención y metodologías de evaluación. Posturas de trabajo: factores de riesgo, medidas de prevención y metodologías de evaluación.

Tema 37

Factores de riesgo psicosocial: Dimensiones de riesgo psicosocial. Evaluación de los factores de riesgo psicosociales: etapas y técnicas de evaluación. La intervención psicosocial. Identificación y evaluación de riesgos psicosociales según el método para la evaluación y prevención de los riesgos psicosociales CoPsoQ PSQCAT (versión 2).

Tema 38

La organización del tiempo de trabajo: El trabajo a turnos y el trabajo nocturno: riesgos y medidas preventivas.

Tema 39

El estrés: Definiciones. Agentes estresantes. Síndrome de agotamiento profesional (*burnout*): Definiciones y proceso. Evaluación.

Tema 40

El acoso psicológico en el trabajo: Características que lo diferencian del conflicto interpersonal. Protocolo para la prevención, detección, actuación y resolución de situaciones de acoso psicológico y otras discriminaciones en el trabajo.

Tema 41

El acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo: Protocolo para la prevención y abordaje del acoso sexual y por razón de sexo en la empresa.

Anexo 44

Técnico/a titulado/a medio en biblioteconomía (grupo A, subgrupo A2). Código: A2-139

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: una plaza por el turno libre.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de nivel universitario de diplomatura en Biblioteconomía y Documentación o equivalente.
- b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia en lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.
- c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a titulado/a medio en Biblioteconomía para la fase de oposición:

Tema 1

Bibliotecas y centros de documentación: concepto, evolución histórica y tipología.

Tema 2

El depósito legal: finalidad, legislación y gestión

Tema 3

El depósito legal de las publicaciones online.

Tema 4

Propiedad intelectual. Reproducción y préstamo de obras en bibliotecas y centros de documentación. Reutilización de la información y acceso abierto.

Tema 5

Cooperación bibliotecaria. Organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con las bibliotecas y centros de documentación. La interoperabilidad para el intercambio y recolección de datos entre bases de datos bibliográficas (catálogos bibliográficos, repositorios, sistemas integrados de recuperación de la información, etc.) Protocolos y formatos de codificación de datos.

Tema 6

Gestión y administración de bibliotecas: evaluación de la gestión, los procesos y los servicios bibliotecarios. Metodología de recogida de datos: los indicadores. Análisis de resultados. Gestión de calidad. Cartas de servicios.

Tema 7

Normativas sobre transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Repercusión sobre las

CVE-DOGC-B-25174050-2025

bibliotecas y centros de documentación. El derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública.

Tema 8

Desarrollo de colecciones: selección —criterios, fuentes y métodos para la constitución y el mantenimiento del fondo documental—, adquisición, evaluación y expurgo.

Tema 9

Preservación, conservación y restauración de materiales en bibliotecas y centros de documentación.

Tema 10

Los usuarios de las bibliotecas. Estudios de usuarios y necesidades de información. Programas de formación de usuarios.

Tema 11

Servicios bibliotecarios de información y referencia. Información bibliográfica y difusión selectiva de la información.

Tema 12

El préstamo de materiales en bibliotecas. Tipo.

Tema 13

Marketing y difusión de los servicios bibliotecarios.

Tema 14

La normalización de la identificación bibliográfica: ISBN, ISSN, etc. Números internacionales normalizados e identificación permanente en Internet: DOI, RDF, etc.

Tema 15

El proceso técnico de la información: catalogación, clasificación e indexación. Normas. Directrices y herramientas utilizadas en las bibliotecas de ciencias de la salud. Principales sistemas de indexación en bibliotecas de ciencias de la salud.

Tema 16

Catálogos de acceso público online. Funcionalidades actuales. Herramientas de descubrimiento. Catálogos colectivos.

Tema 17

Análisis y resumen documental. La indexación: concepto, sistemas y principios. Indexación automatizada.

Tema 18

El resumen documental: tipología y metodología de elaboración.

Tema 19

Recuperación de la información: procedimientos convencionales y actuales técnicas.

Tema 20

Bibliometría. Leyes y aplicaciones.

Tema 21

Industria y mercado de la información electrónica. Edición electrónica, distribuidores y agregadores.

Tema 22

Diseño, desarrollo, mantenimiento y explotación de bases de datos. Aspectos técnicos y legales.

Tema 23

Los sitios web de las bibliotecas: diseño, usabilidad y accesibilidad. Portales bibliotecarios. Dispositivos móviles.

Tema 24

El servicio de obtención de documentos. Organización, gestión, normativas nacionales e internacionales. Sistemas de gestión online.

Tema 25

Gestión de recursos electrónicos.

Tema 26

Aspectos técnicos de la digitalización. Formatos y estándares. Gestión de proyectos de digitalización.

Tema 27

Protocolos y lenguajes de búsqueda e intercambio de la información.

Tema 28

Modelos de metadatos aplicados a las bibliotecas.

Tema 29

Metabuscadores y gestores de enlaces.

Tema 30

Datos enlazados en bibliotecas. Principales conjuntos de datos.

Tema 31

Los diferentes tipos de bibliografías por ámbitos y tipos de materiales.

Tema 32

Obras de referencia y consulta. Características y clasificación.

Tema 33

Indicadores de visibilidad e impacto para valorar las publicaciones y los profesionales/investigadores.

Tema 34

Bibliografías y fuentes de información en Ciencias de la salud. Los gestores de referencias. Cómo elaborar citas bibliográficas. El estilo o normas Vancouver y otros estilos de citación utilizados en ciencias de la salud.

Tema 35

La gestión de los derechos de autor en obras digitales y bases de datos. Las licencias de distribución y acceso abierto.

Tema 36

Las bibliotecas en la sociedad de la información. La gestión de la información y el conocimiento. Big Data. La inteligencia artificial en la gestión de la información en Ciencias de la Salud.

Anexo 45

Técnico/a titulado/a medio en ingeniería técnica industrial (grupo A, subgrupo A2). Código: A2-140

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 6 plazas totales: 5 plazas por el turno libre y una plaza por el turno de promoción interna.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de nivel universitario en Ingeniería Técnica Industrial o equivalente.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas

CVE-DOGC-B-25174050-2025

personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de técnico/a titulado/a medio en ingeniería técnica industrial para la fase de oposición es el relacionado a continuación, sin perjuicio de los conocimientos propios de la titulación.

Tema 1

La gestión del mantenimiento. Tipo de mantenimiento. Mantenimiento de las instalaciones y de los edificios.

Tema 2

Regulación en materia de equipos a presión. Requisitos esenciales de seguridad para la comercialización de los equipos a presión. Aplicación del Reglamento de equipos a presión en Cataluña. Procedimiento administrativo para la tramitación de instalaciones y equipos a presión.

Tema 3

Regulación en materia de seguridad de instalaciones frigoríficas. Objeto y ámbito de aplicación. Refrigerantes, sistemas de refrigeración y locales de emplazamiento. Clasificación y ejecución de las instalaciones. Procedimiento administrativo para la tramitación de una instalación frigorífica.

Tema 4

Regulación en materia de aparatos elevadores. Tipo de aparatos elevadores. Diseño, fabricación, instalación y puesta en servicio. Mantenimiento. Procedimiento administrativo para la tramitación de la puesta en servicio de un ascensor.

Tema 5

Regulación en materia de gases combustibles. Distribución y utilización de gases combustibles. Objeto y ámbito de aplicación. Procedimiento administrativo para la puesta en funcionamiento de las instalaciones de distribución. Procedimiento y condiciones para la puesta en funcionamiento de instalaciones receptoras. Agentes que intervienen, funciones que desarrollan y condiciones para ejercer la actividad.

Tema 6

Regulación en materia de seguridad de las instalaciones eléctricas para baja tensión. Objeto y campo de aplicación. Tipo de suministro. Clasificación de las instalaciones. Ejecución y puesta en servicio de las instalaciones. Procedimiento administrativo para su puesta en servicio.

Tema 7

Regulación en materia de instalaciones térmicas en los edificios. Objeto y ámbito de aplicación. Exigencias técnicas. Condiciones para su puesta en servicio, condiciones para su uso y mantenimiento, e inspección. Tramitación de las instalaciones.

Tema 8

Certificación de eficiencia energética de los edificios. Procedimiento, condiciones técnicas y administrativas. Etiqueta. Régimen sancionador. Cómo mejorar la eficiencia energética en un edificio.

Tema 9

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Ahorro de energía. Políticas de ahorro y diversificación en Cataluña. Las energías renovables. La autoproducción y el autoconsumo de energía eléctrica. Normativa reguladora. Medidas urgentes para la emergencia climática y el impulso a las energías renovables.

Tema 10

Integración de los sistemas de gestión. Gestión de la calidad, el medio ambiente y la prevención de riesgos laborales en la empresa. Documentación. Auditorías en el sistema integrado de gestión. El sistema comunitario de gestión y auditoría ambientales (EMAS).

Tema 11

Las condiciones de trabajo, riesgos laborales y factores de riesgo. Principios de la acción preventiva. Protección colectiva e individual: tipos y características. Normativa aplicable.

Tema 12

El reglamento de los servicios de prevención. El Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Evaluación de los riesgos. La planificación de la actividad preventiva. Auditorías de los sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales.

Tema 13

La coordinación de actividades empresariales. Concurrencia del personal de distintas empresas en un mismo centro de trabajo. Medios de coordinación.

Tema 14

Legislación básica en materia de seguridad y salud en las obras de construcción. Agentes que intervienen. El Plan de seguridad y salud.

Tema 15

El incendio. Teoría del fuego. Tipo de fuegos. Agentes extintores y mecanismos de extinción. Concepto de carga de fuego y métodos de cálculo. Resistencia al fuego de elementos constructivos. Reacción al fuego de elementos constructivos, decorativos y de mobiliario.

Tema 16

La intervención administrativa en prevención y seguridad en materia de incendios para establecimientos, actividades, infraestructuras y edificios. Distribución de competencias y responsabilidades en materia de prevención de incendios. Acto de comprobación.

Tema 17

Entidades colaboradoras de la administración en materia de prevención y seguridad. Niveles de habilitación del personal técnico.

Tema 18

La regulación de la seguridad en el código técnico de la edificación: seguridad en caso de incendio.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Tema 19

La regulación de seguridad en el código técnico de la edificación: seguridad de utilización y accesibilidad. Acceso y utilización no discriminatoria, independiente y segura de los edificios.

Tema 20

Las instalaciones de protección contra incendios. Diseño, instalación y mantenimiento de los sistemas de protección activa contra incendios.

Tema 21

Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Índices de siniestralidad. Investigación de accidentes y enfermedades profesionales. Los costes de los accidentes.

Anexo 46

Técnico/a titulado/a medio en informática de gestión y sistemas (grupo A, subgrupo A2). Código: A2-141

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 4 plazas por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de nivel universitario de diplomatura o grado en Informática, Telecomunicaciones o equivalente.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de técnico/a titulado/a medio/a en informática de gestión y sistemas para la fase de oposición:

Tema 1

Iniciación: modelo relacional, álgebra relacional y SQL, diseño conceptual y lógico, componentes.

Tema 2

Big Data y analítica de datos.

Tema 3

Red de computadores: redes IP, protocolo TCP, LAN, aplicaciones en red.

Tema 4

Sistemas operativos: introducción, gestión de procesos, gestión de memoria, gestión de entrada/salida.

Tema 5

Iniciación: introducción de conceptos fundamentales: algoritmo, programa, variable, expresión, tipos de datos. Instrucciones *for* y *while*, recorridos y búsquedas en secuencias, acciones y funciones, diseño recursivo, tablas, tuplas, algoritmos de ordenación.

Tema 6

Ingeniería del software: arquitectura de tres capas, patrones de diseño, herramientas para el desarrollo del software.

Tema 7

Conceptos básicos y gobernanza de los sistemas de información en el ámbito sanitario catalán (atención primaria, hospitalaria, enfermería, farmacia, críticos, salud mental, sociosanitario).

Tema 8

Iniciación: diseño de aplicaciones distribuidas, representación de contenidos multimedia, transmisión de contenido multimedia. Protocolos de comunicación entre aplicaciones en el ámbito sanitario.

Tema 9

Ciberseguridad y protección de datos: Esquema nacional de seguridad, Reglamento General de Protección de Datos, Agencia de Ciberseguridad de Cataluña, Agencia de Protección de Datos de Cataluña.

Tema 10

Inteligencia artificial. Introducción de conceptos fundamentales: aprendizaje automático, aprendizaje profundo, redes neuronales, procesamiento de lenguaje natural, grandes modelos de lenguaje (LLM).

Tema 11

Gestión de proyectos.

Anexo 47

Diplomado/a sanitario/a especialista en enfermería familiar y comunitaria (grupo A, subgrupo A2). Código: A2-200

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 26 plazas por el turno libre, de las cuales una plaza está reservada a personas con discapacidad legal reconocida.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de la titulación oficial de la especialidad en enfermería familiar y comunitaria.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia en lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Diplomado/a sanitario/a especialista en enfermería familiar y comunitaria para la fase de oposición: es el correspondiente al contenido en los programas de formación de la especialidad a la que se opta.

Anexo 48

Diplomado/a sanitario/a especialista en enfermería geriátrica (grupo A, subgrupo A2). Código: A2-201

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 5 plazas por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de la titulación oficial de la especialidad en enfermería geriátrica.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia en lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Diplomado/a sanitario/a especialista en enfermería geriátrica para la fase de oposición: es el correspondiente al contenido en los programas de formación de la especialidad a la que se opta.

Anexo 49

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Diplomado/a sanitario/a especialista en enfermería pediátrica (grupo A, subgrupo A2). Código: A2-202

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 9 plazas por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de la titulación oficial de la especialidad en enfermería pediátrica.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia en lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Diplomado/a sanitario/a especialista en enfermería pediátrica para la fase de oposición: es el correspondiente al contenido en los programas de formación de la especialidad a la que se opta.

Anexo 50

Diplomado/a sanitario/a especialista en enfermería salud mental (grupo A, subgrupo A2). Código: A2-203

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 4 plazas por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de la titulación oficial de la especialidad en enfermería salud mental.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia en lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Diplomado/a sanitario/a especialista en enfermería salud mental para la fase de oposición: es el correspondiente al contenido en los programas de formación de la especialidad a la que se opta.

Anexo 51

Diplomado/a sanitario/a especialista en enfermería del trabajo (grupo A, subgrupo A2). Código: A2-204

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 2 plazas por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de la titulación oficial de la especialidad en enfermería del trabajo.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia en lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Diplomado/a sanitario/a especialista en enfermería del trabajo para la fase de oposición: es el correspondiente al contenido en los programas de formación de la especialidad a la que se opta.

Anexo 52

Técnico/a especialista de grado superior sanitario en anatomía patológica y citología (grupo C, subgrupo C1). Código: C1-143

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 8 plazas totales: 7 plazas por el turno libre y una plaza por el turno de promoción interna.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de técnico/a especialista de grado superior sanitario en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico o equivalente.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel intermedio de lengua catalana (B2) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten

CVE-DOGC-B-25174050-2025

documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de técnico/a especialista de grado superior sanitario en anatomía patológica y citología para la fase de oposición:

Tema 1

Organización y gestión del área de trabajo asignada en la unidad/gabinete de anatomía patológica y citología.

Tema 2

Necropsias y macroscopia.

Tema 3

Proceso de tejidos y citopreparación.

Tema 4

Técnicas de inmunohistoquímica, biología molecular y microscopía electrónica.

Tema 5

Fundamentos de citología e histología.

Tema 6

Citología ginecológica cervicovaginal y citodiagnóstico.

Tema 7

Citología exfoliativa no ginecológica, secreciones y líquidos.

Tema 8

Citología de muestras no ginecológicas obtenidas por punción.

Tema 9

Fotografía macroscópica y microscópica.

Tema 10

Anatomofisiología y patología básica.

Tema 11

Patología digital

Anexo 53

Técnico especialista de grado superior sanitario en dietética (grupo C, subgrupo C1). Código: C1-144

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 2 plazas por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión del título oficial de técnico/a superior en Dietética o equivalente.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel intermedio de lengua catalana (B2) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a especialista de grado superior sanitario en dietética para la fase de oposición:

Tema 1

La unidad de nutrición y dietética: Fundamentos, características, tipos, técnicas y equipamiento, registros y documentación.

Tema 2

Nutrición y dietética: Proceso de soporte. Funciones, responsabilidades o competencias. Gestión conjunta unidad de soporte nutricional y dietética y hostelería.

Tema 3

Composición alimentaria. Aportaciones nutricionales.

Tema 4

Glúcidos, lípidos y proteínas. Recomendaciones nutricionales. Clasificación. Fuentes alimentarias. Funciones. Efectos perjudiciales.

Tema 5

Vitaminas. Micronutrientes. Minerales y agua. Recomendaciones nutricionales. Clasificación. Fuentes alimentarias. Funciones. Efectos perjudiciales.

Tema 6

Seguridad alimentaria. Intoxicaciones e infecciones de origen alimenticio, sustancias tóxicas alimentarias. Seguridad alimentaria y contaminación cruzada. Vías de contaminación. Normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas. Normas relativas a los manipuladores de alimentos.

Tema 7

El control de calidad en los procesos: El sistema de análisis de riesgos, identificación y control de puntos críticos. Aplicaciones del sistema de análisis de riesgo. Cadena de emplatado, control y funcionamiento.

Tema 8

Microbiología de los alimentos. Clasificación de los microorganismos.

Tema 9

Definición de los aditivos, según el Código Alimentario Español. Clasificación. Ingestión diaria admisible (IDA) y efectos que producen.

Tema 10

Alérgenos en los alimentos. Nuevas normas de etiquetado y de información a pacientes. Codificación, preferencias y aversiones alimentarias. Diferenciación de alergias e intolerancias alimentarias.

Tema 11

Cribado y valoración del estado nutricional. Métodos de cribado nutricional. Valoración de la ingesta.

Tema 12

Características y requerimientos nutricionales en las diferentes etapas de la vida: Adulto sano. Mujer gestante. Mujer lactante. Lactantes y niños. Adolescencia. Alimentación en personas de edad avanzada. Conductas alimentarias en la infancia que repercuten en la edad adulta.

Tema 13

Proceso de elaboración de los menús, dietas y sus fichas técnicas. Técnicas culinarias en la hospitalaria.

Tema 14

Dietas progresivas y fases. Características generales. Alimentos indicados y permitidos en las mismas. Modificación de texturas.

Tema 15

Dietoterapia en situaciones patológicas concretas: Patología digestiva, síndromes diarreicos y estreñimiento. Patología renal y vías urinarias. Patología cardíaca y respiratoria. Sistema nervioso. Disfagia. Obesidad, diabetes *mellitus*, dislipemias, HTA, síndrome metabólico, enfermedad hepática. Paciente oncológico.

Tema 16

Dietoterapia en situaciones especiales: paciente en estado crítico, trauma, quirúrgico, Tx órganos, quemado, séptico.

Tema 17

Dietoterapia en pacientes con trastorno de la conducta alimenticia.

Tema 18

Conceptos generales de la nutrición artificial. NE i NP. Suplementación i fortificación de las dietas.

Anexo 54

Técnico especialista de grado superior sanitario en documentación sanitaria (grupo C, subgrupo C1). Código: C1-145

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 14 plazas total: 12 plazas por el turno libre y 2 plazas por el turno de promoción interna.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión del título oficial de técnico/a superior en Documentación y Administración Sanitarias o equivalente.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel intermedio de lengua catalana (B2) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a especialista de grado superior sanitario en documentación sanitaria para la fase de oposición:

Tema 1

Definiciones legales. Información clínica. Documentación clínica. Documentos primarios y secundarios.

Tema 2

Historia clínica: Definición. Estructura. Elementos. Tipo. Identificación. Funciones. Diseño documental y tipos de soporte de la historia clínica. El soporte digital. Historia clínica electrónica. Normativa específica. Reglamento de uso de la historia clínica. Acceso a la información de la historia clínica: usuarios autorizados y confidencialidad. Métodos de evaluación de documentación clínica.

Tema 3

Organización y gestión de archivos clínicos. Tipo de archivos numéricos de historias clínicas. Normativa de los archivos clínicos. Procedimientos de gestión del archivo de historias clínicas. Material y equipos de archivado. Características; Ventajas e inconvenientes.

Tema 4

Documentación activa/pasiva. Conservación y expurgación de la documentación clínica. escaneado. Legislación sanitaria. Criterios internacionales. Estimación de las necesidades de espacio en un archivo clínico. Grueso de la historia clínica, crecimiento de las historias clínicas, archivado de radiografías. Técnicas de archivado: escaneado, microfilmación, otras técnicas de archivado. Recuperación de material escaneado.

Tema 5

Programas de calidad de los archivos clínicos. Indicadores y estándares de calidad. Seguridad de archivos clínicos. Normativa vigente. Sistemas de recuperación de información. Perfil documental. Fases del proceso documental. Concepto de codificación. Programas de soporte a la codificación.

Tema 6

El concepto de *case-mix* o casuística hospitalaria. Clasificaciones de *case-mix*. Fundamentos, características y necesidad de las clasificaciones de *case-mix*. Información necesaria para su elaboración. Los Grupos relacionados por el diagnóstico: concepto y tipos. Conjunto mínimo básico de datos (CMBD). Variables que lo integran. Criterios de selección de variables. Codificación de las variables no clínicas.

Tema 7

Bases de datos sanitarias. Definición y aplicaciones. Principales bases de datos utilizadas en clínica. Manejo de bases de datos. Protocolos de calidad de las bases de datos.

Tema 8

Anatomía y fisiología humana: Recuerdo anatomofisiológico de los principales aparatos y sistemas.

Tema 9

Nociones de patología general. Principales conceptos: etiología, clínica (signos, síntomas, síndrome), diagnóstico, evolución (aguda, crónica), antecedentes, complicaciones. Terminología médica para aparatos y sistemas. Principales patologías, síntomas y signos por aparatos y sistemas.

Tema 10

Clasificación de diagnósticos. Concepto de diagnóstico. Relación con otros conceptos: motivo de ingreso, síntomas y signos, antecedentes. Tipo de diagnóstico: principal, secundario, anatomopatológico, preoperatorio, postoperatorio, otros.

Tema 11

Complicaciones. Concepto de complicación. Diferenciación con otros conceptos: reacción adversa a drogas, efecto adverso.

Tema 12

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Procedimientos diagnósticos y terapéuticos no quirúrgicos. Utilidad clínica. Tratamientos médicos.
Procedimientos diagnósticos y terapéuticos quirúrgicos. Terminología quirúrgica. Procedimientos endoscópicos con toma de biopsia. Laparoscopia y laparotomía.

Tema 13

Procedimientos obstétricos. Concepto y desarrollo del embarazo, parto y puerperio. Eventos que pueden ocurrir durante el embarazo: Embarazo de alto riesgo. Desarrollo del parto. Complicaciones.

Tema 14

Causas externas de lesiones y envenenamiento. Sistemas de clasificación de enfermedades y lesiones.
Sistemas de clasificación de procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos.

Tema 15

Normas específicas y procedimientos de codificación.

Tema 16

Evaluación de la calidad de las bases de datos. Metodología, elección de la muestra, detección y clasificación de errores. Control de calidad de la codificación de diagnósticos y de procedimientos. Elaboración de indicadores.

Tema 17

Estadística descriptiva: Parámetros estadísticos, muestreo aleatorio, representación gráfica. Indicadores sanitarios hospitalarios: estancia media, índice de rotación, índice de empleo, porcentaje de mortalidad, reingresos.

Tema 18

Recuperación de información: perfil de investigación.

Tema 19

La comunicación e información. Tipo de comunicación. Redes de información y comunicación. Equipos de trabajo. Herramientas de trabajo en equipo.

Tema 20

La calidad en la asistencia sanitaria. Ciclo de mejora continua de la calidad. Medición de la calidad. La seguridad del paciente. Modelos de gestión de calidad. Acreditación y certificación. Confidencialidad de los datos. Medidas de seguridad de archivos con datos de carácter personal. Normativa de protección de datos de carácter personal.

Anexo 55

Técnico especialista de grado superior sanitario en higiene bucodental (grupo C, subgrupo C1). Código: C1-146

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 24 plazas totales: 20 plazas por el turno libre, de

CVE-DOGC-B-25174050-2025

las cuales una plaza está reservada a personas con discapacidad legal reconocida, y 4 plazas por el turno de promoción interna.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de técnico/a superior en Higiene Bucodental o equivalente.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel intermedio de lengua catalana (B2) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a especialista de grado superior sanitario en higiene bucodental para la fase de oposición:

Tema 1

Concepto de salud y sus determinantes. Historia de la enfermedad. Factores de riesgo común y niveles de prevención. Odontología preventiva y comunitaria.

Tema 2

Epidemiología en odontología. Educación sanitaria individual y grupal y promoción de la salud en odontología.

Tema 3

Estructuras anatómicas de cabeza y cuello. Fisiología del aparato estomatognático.

Tema 4

Anatomía dental. Odontograma. Tipo de dentición y diferencias. Anomalías de la dentición. Secuencia cronológica de la formación y erupción dentaria, relacionándola con las fases del desarrollo embriológico.

Tema 5

Biofilm: concepto, localización y composición: placa cariogénica y periodontogénica. Formas clínicas: placa cariogénica y periodontogénica. Visualización y detección de la placa dental. Métodos de control de la placa bacteriana. Concepto y métodos para la prevención de la salud oral. Higiene bucodental e interdental: concepto y utilización. Dentífricos.

Tema 6

Aparato digestivo: definición, composición, función y alteraciones. Dieta, nutrición, hábitos alimenticios relacionados con la salud bucodental. Alimentos cariogénicos y no cariogénicos.

Tema 7

Caries: definición, causas, prevención. Riesgo de caries y su actividad. Tratamiento preventivo de la enfermedad y las lesiones de la caries. Saliva: composición y su relación con la enfermedad de caries.

Tema 8

Defectos del esmalte congénito y adquirido.

Tema 9

Flúor: concepto y metabolismo, Usos del flúor. Toxicidad aguda y crónica. Fluorosis dental: etiología y prevención.

Tema 10

Selladores de fosas y fisuras. Concepto. Composición e indicaciones. Técnica secuencial.

Tema 11

Alteraciones de las encías, mucosa oral y glándulas salivares. Enfermedad periodontal. Etiología. Prevención. Enfermedad periodontal como factor de riesgo de otras dolencias. Antisépticos orales: tipos, composición, uso e indicaciones.

Tema 12

Desarrollo y alteraciones de la erupción dentaria y de la estructura dentaria. Oclusión y maloclusión: concepto, tipos y prevención. Hábitos nocivos. Epidemiología de las maloclusiones. Etiología.

Tema 13

Traumatismos bucodentales. Epidemiología. Organización del tratamiento de urgencia.

Tema 14

Tratamiento del cálculo. Tinciones por el higienista dental. Tartrectomía. Controles periódicos y mantenimiento. Higiene bucodental e interdental. Técnicas de limpieza y pulido de los dientes. Instrumental utilizado, materiales, indicaciones y contraindicaciones.

Tema 15

Cuidados orales y preventivos en la mujer embarazada y en el lactante.

Tema 16

Fisiopatología general, características generales de la inmunidad, trastornos del sistema inmunitario. Enfermedades de transmisión por fluidos orgánicos. Mecanismos de transmisión, epidemiología y prevención.

Tema 17

Características de las enfermedades infecciosas. Enfermedades infecciosas en odontología. Etiología y prevención.

Tema 18

Trastornos hemodinámicos y vasculares. Coagulantes y anticoagulantes: concepto, diferenciación y precauciones.

Tema 19

Lesiones orales. Neoplasia oral. Concepto, etiología y prevención. Papel del higienista dental en la detección precoz del cáncer oral.

Tema 20

Atención odontológica en pacientes con patología sistémica: cardiopatía, diabetes, hipertensión arterial u otras patologías. Papel del higienista dental en pacientes especiales. Peculiaridades en el tratamiento y cuidados en estos pacientes.

Tema 21

La Unidad dental: Concepto, estructura y funcionamiento. Características de la silla dental. Mantenimiento de la Unidad dental. Instrumentación en la consulta odontológica. Ergonomía. Instrumental. Material desechable. Materiales dentales: fundamento, composición, tipos. Instrumentos odontológicos: descripción, tipos y conservación.

Tema 22

Limpieza, desinfección y esterilización en el gabinete dental. Higiene de manos. Equipos de protección individual. Enfermedades infectocontagiosas: mecanismos de transmisión Conservación del material odontológico. Manejo de materiales estériles.

Tema 23

Urgencias médicas en el gabinete dental. Papel del higienista dental. Soporte vital básico (SVB).

Tema 24

Equipo humano odontológico. Composición y organización. Comunicación con el paciente. Recepción. Manejo de la conducta en pacientes poco colaboradores y en odontopediatría.

Tema 25

Recogida de datos. Sistemas de registro y archivo. Ética en el proceso odontológico: principios básicos. Confidencialidad.

Tema 26

Cartera de servicios de odontología en la atención primaria.

Tema 27

Radiología en odontología. Tipo de radiografías. Normas de protección radiológica en la consulta de odontología.

Tema 28

Prevención de riesgos laborales: riesgo biológico, tipos de agentes biológicos, vías de entrada y contagio; medidas de precaución estándar; medidas de aislamiento; prevención de lesiones con material punzante o cortante; gestión del residuo sanitario. Riesgo químico: uso seguro de agentes desinfectantes. Riesgos físicos: medidas de protección en cuanto a radiaciones ionizantes y no ionizantes. Riesgos ergonómicos: trabajo con pantallas de visualización. Factores de riesgo específicos asociados a la seguridad: incendios y explosión, productos químicos, seguridad vial y equipos de trabajo. Actuaciones en caso de emergencia: incendios. Riesgos psicológicos y sociales: organización del trabajo, jornadas prolongadas y turnos. Técnicas para manejar el estrés. Situaciones de violencia.

Tema 29

Sostenibilidad en la consulta dental: compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Tema 30

Ley 12/2020, de 13 de octubre, de la Atención Pública de la Salud Bucodental: Marco legal, Objetivos y desarrollo al sistema público catalán.

Anexo 56

Técnico especialista de grado superior sanitario en imagen para el diagnóstico (grupo C, subgrupo C1). Código: C1-147

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 45 plazas totales: 36 plazas por el turno libre, de las cuales 2 plazas están reservadas a personas con discapacidad legal reconocida, y 9 plazas por el turno de promoción interna.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de técnico/a superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear o equivalente.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel intermedio de lengua catalana (B2) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a especialista de grado superior sanitario en imagen para el diagnóstico para la fase de oposición:

El temario específico de esta categoría está previsto en el punto 5 del anexo de la Orden ENS/2181/2018, de 18 de septiembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior de imagen para el

diagnóstico y medicina nuclear.

Tema 1. Atención al paciente.

- 1.1 Organización sanitaria.
- 1.2 Identificación, comunicación y trato con el paciente.
- 1.3 Preparación del paciente para pruebas diagnósticas.
- 1.4 Posicionamiento del paciente en función del tipo de estudio.
- 1.5 Educación sanitaria postprocedimiento.
- 1.6 Actuaciones frente a situaciones de emergencia.

Tema 2. Fundamentos físicos, equipos.

- 2.1 Física de las radiaciones ionizantes y no ionizantes.
- 2.2 Procesamiento y almacenamiento de imágenes digitales (PACS, DICOM).

Tema 3. Protección radiológica.

- 3.1 Principios de la protección radiológica.
- 3.2 Gestión de las instalaciones radioactivas.
- 3.3 Gestión de dosis,
- 3.4 Planes de garantía de calidad y de emergencias.

Tema 4. Anatomía por la Imagen.

- 4.1 Anatomía del cuerpo humano aplicada al diagnóstico por imagen.
- 4.2 Identificación de estructuras anatómicas.
- 4.3 Normalidad radiológica y principales hallazgos patológicos.

Tema 5. Técnicas de radiología convencional y especial.

- 5.1 Fundamentos físicos y equipos de radiología convencional.
- 5.2 Procedimientos de radiología convencional.
- 5.3 Estudios contrastados: gastrointestinal, genitourinario, vascular.
- 5.4 Radiología pediátrica.
- 5.5 Radiología mamaria.
- 5.6 Densitometría ósea.
- 5.7 Radiología intervencionista.

Tema 6. Técnicas de tomografía computarizada.

- 6.1 Fundamentos físicos.
- 6.2 Protocolos de exploración según área anatómica.

6.3 Medios de contrastes.

6.4 Procesamiento y reconstrucción de imágenes.

6.5 Radioprotección y optimización de la dosis.

6.6 Aplicaciones avanzadas.

Tema 7. Técnicas de imagen por resonancia magnética.

7.1 Fundamentos físicos.

7.2 Protocolos de exploración según área anatómica.

7.3 Medios de contrastes.

7.4 Procesamiento y reconstrucción de imágenes.

7.5 Seguridad.

7.6 Aplicaciones avanzadas.

Tema 8. Técnicas de imagen por ecografía.

8.1 Fundamentos físicos.

8.2 Protocolos de exploración según área anatómica.

8.3 Medios de contrastes.

8.4 Aplicaciones avanzadas.

Tema 9. Técnicas de imagen en medicina nuclear y radiofarmacia.

9.1 Principios de la medicina nuclear.

9.2 Uso de radiofármacos en diagnóstico.

9.3 Estudios gammagráficos y PET-TC.

9.4 Seguridad en medicina nuclear.

Tema 10. Calidad y gestión en el servicio de radiodiagnóstico.

10.1 Protocolos de calidad en imagen médica.

10.2 Control de calidad en equipos de radiología y medicina nuclear.

10.3 Bioética y legislación sanitaria.

10.4 Prevención de riesgos laborales en radiología.

Anexo 57

Técnico especialista de grado superior sanitario en laboratorio de diagnóstico clínico (grupo C, subgrupo C1).
Código: C1-148

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 74 plazas totales: 60 plazas por el turno libre, de las cuales 4 plazas están reservadas a personas con discapacidad legal reconocida, y 14 plazas por el turno de promoción interna.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de técnico/a superior en Laboratorio Clínico y Biomédico o equivalente.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel intermedio de lengua catalana (B2) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a especialista de grado superior sanitario en laboratorio de diagnóstico clínico para la fase de oposición:

Tema 1: Gestión de muestras biológicas y calidad del servicio.

- Aplicación de protocolos de seguridad y prevención de riesgos en el entorno laboral.
- Aspectos básicos de la calidad.
- Calidad de la prestación del servicio o producto.
- Muestras biológicas humanas y procedimientos de recogida.

Tema 2: Técnicas generales de laboratorio.

- Clasificación de materiales, equipos y reactivos.
- Análisis de muestras biológicas humanas.
- Realización de disoluciones y diluciones.
- Aplicación de procedimientos de separación de sustancias.
- Exactitud de los procedimientos de medición.
- Realización de técnicas de microscopía y digitalización de imágenes.

Tema 3: Análisis y técnicas citogenéticas y de biología molecular.

- Organización, funciones y seguridad en los laboratorios de genética.
- Realización de cultivos celulares.
- Aplicación de las técnicas de análisis cromosómico.
- Aplicación de técnicas de extracciones de ácidos nucleicos.
- Aplicaciones de las técnicas de PCR y electroforesis en el estudio de ácidos nucleicos.
- Aplicación de técnicas de hibridación con sonda.
- Determinación de métodos de clonación y secuenciación del ADN.

Tema 4: Fisiopatología general humana

- Estructura y organización general del organismo humano.
- Identificación del proceso de desarrollo de la enfermedad.
- Trastornos del sistema inmunitario.
- Enfermedades infecciosas: características, identificación de agentes patógenos y terapéutica.
- Identificación del proceso de desarrollo tumoral.
- Manifestaciones de enfermedades.
- Trastornos hemodinámicos y vasculares.
- Alteraciones nutricionales y metabólicas.

Tema 5: Técnicas de análisis bioquímico.

- Espectrometría y otras técnicas físico-químicas.
- Medida del pH: técnicas cuantitativas de valoración.
- Técnicas de separación de moléculas.
- Análisis de magnitudes bioquímicas relacionadas con los hidratos de carbono, lípidos, proteínas y productos finales del metabolismo.
- Estudio de la función hepática.
- Determinación de enzimas.
- Realización de técnicas del estudio de muestras de orina.
- Función digestiva. Determinaciones bioquímicas en heces.
- Estudio de otros líquidos y elementos corporales.
- Determinación de magnitudes bioquímicas relacionadas con los trastornos del equilibrio electrolítico, la oxigenación tisular y el equilibrio ácido-base.
- Sistemas analíticos en la cabecera del paciente (POCT).
- Caracterización de las determinaciones de hormonas y marcadores tumorales.
- Magnitudes bioquímicas indicadas en los cribados poblacionales.
- Conceptos generales de farmacología clínica y aplicaciones.
- Reproducción asistida y técnicas de mejora del semen.

Tema 6: Técnicas de análisis inmunológico.

- Aplicación de técnicas basadas en reacciones antígeno – anticuerpo primarias y secundarias.
- Detección de anticuerpos.
- Aplicación de técnicas del estudio de las hipersensibilidades.
- Aplicación de técnicas de identificación de poblaciones celulares por citometría de flujo.
- Estudio y análisis de la funcionalidad de la inmunidad celular.
- Aplicación de estudios de tipificación del antígeno leucocitario humano.

Tema 7: Técnicas de análisis microbiológico y parasitológico.

- Introducción a la bacteriología.
- Técnicas de procesamiento de muestras biológicas.
- Diagnóstico microbiológico.
- Técnicas de aislamiento y recuento de microorganismos.
- Técnicas de identificación genotípica de microorganismos. Análisis epidemiológico.
- Técnicas de identificación bacteriana.
- Antimicrobianos y pruebas de susceptibilidad antimicrobiana.
- Patología infecciosa humana.
- Técnicas de identificación de hongos, parásitos y virus.

Tema 8: Técnicas de análisis hematológico.

- Fisiología, composición y características físico-químicas de la sangre.
- Manejo de equipos automáticos para el análisis hematológico.
- Técnicas de análisis hematológico en el estudio de la serie roja, blanca y plaquetaria.
- Fisiología y estudio de la hemostasia. Alteraciones de la hemostasia, terapia antitrombótica y trombofílica.
- Procedimientos para garantizar la compatibilidad sanguínea.
- Banco de sangre. Procesos transfusionales. La calidad en medicina transfusional.

Anexo 58

Técnico especialista de grado superior sanitario en radioterapia (grupo C, subgrupo C1). Código: C1-149

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 5 plazas por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de técnico/a superior en Radioterapia y Dosimetría o equivalente.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel intermedio de lengua catalana (B2) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a especialista de grado superior sanitario en radioterapia para la fase de oposición:

Tema 1

Funciones y competencias del técnico superior en radioterapia.

Tema 2

Organización y gestión del área de trabajo. Gestión de archivos de pacientes derivados de la actividad asistencial en una unidad de radioterapia. Información, tratamiento de datos con carácter personal.

Tema 3

Seguridad del paciente. Conceptos básicos de seguridad del paciente. Notificación y gestión de incidentes de seguridad. Análisis de riesgos, clasificación, registro y acciones de mejora derivadas.

Tema 4

Protección Radiológica: Conceptos generales, objetivos y principios. Riesgo radiológico en radioterapia. Normativa y legislación, limitación de dosis. Clasificación de las zonas y señalización y clasificación del personal expuesto, control dosimétrico y vigilancia sanitaria de los trabajadores expuestos. Gestión del material radioactivo y de residuos un servicio de radioterapia.

Tema 5

Radiobiología: Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes. Efectos estocásticos y no estocásticos. Respuesta celular a la irradiación. Respuesta de los tejidos normales y tumorales en la radiación. Fraccionamiento de la dosis y tipos de fraccionamiento. Efectos del fraccionamiento de la irradiación y supervivencia celular. Efectos genéticos de la radiación.

Tema 6

Criterios de calidad en radioterapia. Real decreto 391/2025, de 13 de mayo. Aplicación del Plan de garantía de calidad.

- Comisión de garantía de calidad y control en radioterapia.
- Programa de garantía de calidad en aceleradores lineales y equipos de braquiterapia.

Tema 7

Estructura atómica de la materia. Moléculas y átomos. Excitación e ionización atómica, unidades atómicas de energía, masa y carga. Concepto de radiación y su naturaleza. Intensidad de la radiación. Energía de la radiación, forma de expresión y unidades. Física de las radiaciones: conceptos y tipos de radiaciones ionizantes. Interacción de la radiación Ionizante con la materia. Fuentes y equipos generadores de radiaciones ionizantes utilizados en las unidades de radioterapia. Magnitudes y unidades radiológicas. Protones.

Tema 8

Consecuencia de la interacción de los electrones acelerados con la materia. Radiación de frenado y radiación característica. Haces de electrones. Tubos de rayos X para diagnóstico: componentes, cimientos de su funcionamiento y características de la radiación producida.

Tema 9

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Atenuación de la radiación: absorción y dispersión. Absorción de la radiación por la materia viva. Factores que influyen en la absorción de la energía. Consecuencia de esa absorción. Detección y medidas de las radiaciones: fundamentos.

Tema 10

Concepto y objetivo de la radioterapia. Etapas del tratamiento con radiaciones ionizantes: simulación, planificación, ejecución, verificaciones. Documentación y registro del tratamiento. Uso y manejo del diario de operaciones. Responsabilidades del técnico especialista.

Tema 11

Equipos de radioterapia. Equipos de rayos X de kilovoltaje. Acelerador lineal de electrones, Acelerador lineales de protones. Equipos de localización y simulación. Simulador convencional, TC Simulador. Dispositivos de inmovilización y dispositivo control respiratorio.

Tema 12

Planificación dosimétrica del tratamiento. Sistemas de planificación y cálculo en radioterapia externa.

Tema 13

Dosimetría clínica en radioterapia externa. Estudios dosimétricos. Radioterapia conformada tridimensional (3DRT). Modulación de la intensidad (IMRT). Arcoterapia volumétrica de intensidad modulada (VMAT) radiocirugía (SRS). Radioterapia estereotáxica (SBRT). Radioterapia intraoperatoria. Radiación corporal total y radiación superficial corporal total. Imagen en radioterapia: IGRT.

Tema 14

Planificación de tratamiento. Radioterapia externa: definición de volúmenes de irradiación: criterios ICRU. Conceptos de GTV, CTV, ITV, PTV y órganos de riesgo. Histograma dosis-volumen, imágenes digitalmente reconstruidas DRR.

Tema 15

Atención al enfermo oncológico: Relacionar las necesidades de la persona y su estilo de vida con el proceso salud-enfermedad. Identificación inequívoca, acogida, detección del grado de dependencia y preparación del paciente en la unidad de radioterapia. Procedimientos para la adaptación del paciente y familiares al proceso de enfermedad y tratamientos asociados. Sintomatología asociada al tratamiento de radioterapia y detección de los efectos secundarios agudos.

Tema 16

Radioterapia externa. Neoplasias de: cabeza y cuello, hematológicas, sistema nervioso, aparato respiratorio. Aparato digestivo, aparato genitourinario masculino y femenino, mama, piel tejidos blandos y hueso. Neoplasias infantiles más frecuentes. Tratamientos urgentes y paliativos. Nociones básicas de anatomía y fisiología. Concepto de clasificación histológica y TNM. Relación con la cirugía, quimioterapia y braquiterapia.

Tema 17

Aplicación del tratamiento de radioterapia externa. Preparación del equipo para tratamiento, comprobación de las condiciones ambientales de la sala, sistemas de control y seguridad. Interpretación de la hoja de simulación y del informe dosimétrico. Selección y colocación de elementos y accesorios necesarios. Colocación y centrado del paciente, vigilancia del paciente mediante circuito de TV y audio. Verificación del tratamiento. Registro del tratamiento y las incidencias, información de las incidencias al responsable.

Tema 18

Reglamento de funcionamiento de la instalación radioactiva y plan de emergencia

Anexo 59

Técnico/a prevención de riesgos laborales nivel medio (grupo C, subgrupo C1). Código: C1-150

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: una plaza por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de bachillerato superior, formación profesional de grado superior o equivalente y, además, acreditar los requisitos establecidos en el Real decreto 39/1997, de 17 de enero.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a prevención de riesgos laborales nivel medio para la fase de oposición:

Tema 1

Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Derechos y obligaciones. Consulta y participación del personal.

Tema 2

Reglamento de los servicios de prevención: disposiciones generales. Evaluación de los riesgos. La planificación de la actividad preventiva. Organización de recursos para las actividades preventivas. Auditorías.

Tema 3

Ley de infracciones y sanciones en el orden social: infracciones en materia de prevención de riesgos.

Tema 4

Legislación vigente en materia de protección del personal especialmente sensible a riesgos en el puesto de trabajo. Protección a la maternidad y durante el período de lactancia: riesgos laborales y medidas preventivas en el sector sanitario.

Tema 5

Real decreto 171/2004, de 30 de enero, de coordinación de actividades empresariales: Concurrencia del personal de diversas empresas en un mismo centro de trabajo. Concurrencia del personal de varias empresas en un centro de trabajo del que un empresario es titular. Concurrencia del personal de varias empresas en un centro de trabajo si existe un empresario principal. Medios de coordinación. Derechos de los representantes del personal.

Tema 6

El Plan de prevención de riesgos laborales. Contexto. Política preventiva. Organización de la actividad preventiva. Mapa de Procesos. Gestión del plan.

Tema 7

Accidentes de trabajo: Concepto y tipologías de accidentes. Notificación y declaración de accidentes. Investigación de accidentes: objeto. Metodologías de investigación de accidentes. Índices estadísticos. Enfermedades profesionales: concepto.

Tema 8

Sistemas de gestión de la prevención de riesgos laborales. El ISO 45001:2018.

Tema 9

Formación en prevención de riesgos laborales. Derechos y obligaciones. Formación de recursos preventivos. Seguridad en el trabajo.

Tema 10

Riesgo de incendio. Química del incendio. Factores del riesgo de incendio. Cadena del incendio. Clases de fuegos. Prevención de incendios. Medidas de protección contra incendios. Protección estructural. Detección y alarma. Extinción. Clasificación de las emergencias. Organización de emergencias.

Tema 11

Situaciones de violencia externa: Procedimiento de prevención y actuación frente a situaciones de violencia externa en el Instituto Catalán de la Salud.

Tema 12

Real decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 13

Real decreto 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en puestos de trabajo.

Tema 14

Real decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la

CVE-DOGC-B-25174050-2025

utilización por los trabajadores de equipos de protección individual. Normas legales que regulan su uso y certificación. Condiciones de comercialización y libre circulación intracomunitaria.

Tema 15

Real decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el cual se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

Tema 16

Real decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el cual se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Tema 17

Real decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico. Higiene industrial.

Tema 18

Clasificación de productos químicos. Vías de entrada en el organismo. Efectos de estos contaminantes sobre el organismo. Mecanismos de información: etiquetado y fichas de seguridad.

Tema 19

Control de la exposición a los contaminantes químicos. Acciones sobre el foco contaminante, el medio y el individuo.

Tema 20

Real decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos.

Tema 21

Real decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos, mutágenos o reprotóxicos durante el trabajo.

Tema 22

Protocolos de aplicación de plaguicidas en el Instituto Catalán de la Salud.

Tema 23

Definiciones, conceptos básicos y clasificación de los agentes biológicos. Vías de entrada en el organismo. Medidas de prevención y control de exposición del riesgo biológico.

Tema 24

El riesgo biológico en el ámbito sanitario: Prevención de lesiones por elementos punzantes y cortantes. Precauciones estándar y precauciones basadas en el mecanismo de transmisión. Cabinas de seguridad biológica. Gestión de residuos biológicos. Transporte de muestras biológicas. Equipos de protección individual.

Tema 25

Radiaciones no ionizantes. Concepto de radiación, radiación ultravioleta, radiación infrarroja, radiación luminosa o luz visible, microondas y radiofrecuencias, radiaciones láser, los campos electromagnéticos de frecuencia extremadamente baja. Efectos sobre el organismo humano. Riesgos y medidas preventivas.

Tema 26

Radiaciones ionizantes. Conceptos y clasificación de las radiaciones ionizantes. Interacción con el organismo, efectos biológicos. Riesgos de la exposición a radiaciones ionizantes, medidas preventivas y de protección.

Tema 27

La exposición al ruido en el puesto de trabajo: Conceptos, efectos en la salud, riesgos y medidas preventivas. Ergonomía y psicología aplicada.

Tema 28

Calidad del aire en interiores: Contaminantes ambientales. Medidas de prevención. Síndrome del edificio enfermo: concepto.

Tema 29

Ambiente acústico: definiciones y conceptos. Control del ruido. Prevención y control del riesgo.

Tema 30

El diseño de puesto de trabajo: Criterios antropométricos: Espacio, alcances, alturas, planes de trabajo, campo visual y espacio para las piernas.

Tema 31

Manipulación de cargas: Factores de riesgo asociados y medidas preventivas. Movilización de enfermos: Factores de riesgo. Medidas preventivas.

Tema 32

Trabajos con pantallas de visualización: Real decreto 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización y Guía técnica para facilitar la aplicación del Real decreto.

Tema 33

La carga física, estática y dinámica de trabajo. Los movimientos repetitivos. Factores de riesgo y medidas de prevención. Posturas de trabajo. Factores de riesgo y medidas de prevención.

Tema 34

Factores de riesgo psicosocial: Dimensiones de riesgo psicosocial. Evaluación de los factores de riesgo psicosociales: etapas y técnicas de evaluación.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Tema 35

La organización del tiempo de trabajo. El trabajo a turnos y el trabajo nocturno: riesgos y medidas preventivas.

Tema 36

El estrés. Definiciones. Agentes estresantes. Síndrome de agotamiento profesional (*burnout*). Definiciones y proceso.

Tema 37

El acoso psicológico en el trabajo. Características que lo diferencian del conflicto interpersonal. Protocolo para la prevención, detección, actuación y resolución de situaciones de acoso psicológico y otras discriminaciones en el trabajo.

Tema 38

El acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo. Protocolo para la prevención y abordaje del acoso sexual y por razón de sexo en la empresa.

Anexo 60

Administrativo/a (grupo C, subgrupo C1). Código: C1-151

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 251 plazas totales: 126 plazas por el turno libre, de las cuales 12 plazas están reservadas a personas con discapacidad legal reconocida, y 125 plazas por el turno de promoción interna, de las que 12 plazas están reservadas a personas con discapacidad legal reconocida.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión del título oficial de bachillerato, formación profesional de grado superior o equivalente, o grado medio, también será de aplicación al turno de promoción interna lo establecido en el artículo 34 de la Ley 55/2003 del Estatuto Marco del personal de los servicios de salud.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Administrativo/a para la fase de oposición:

Tema 1

Organización administrativa de la Generalitat de Catalunya. Principios generales. Tipo de órganos. La

CVE-DOGC-B-25174050-2025

administración institucional o instrumental. La competencia administrativa: concepto y alteraciones. El funcionamiento de los órganos colegiados de las administraciones públicas.

Tema 2

La administración pública: concepto y principios. El derecho administrativo: ámbito de aplicación, principios generales, jerarquía. El reglamento: concepto y clases. Fundamento y límites de la potestad reglamentaria.

Tema 3

El ciudadano como titular de derechos frente a la Administración. Los derechos públicos subjetivos. Los intereses legítimos. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.

Tema 4

El acto administrativo: concepto y clases. Elementos. Requisitos de los actos administrativos. El silencio administrativo. Eficacia de los actos, nulidad y anulabilidad. La notificación y la publicación.

Tema 5

El procedimiento administrativo. Los interesados en el procedimiento administrativo. Normas generales de actuación. Fases de procedimiento administrativo. Plazos. Los derechos de los interesados en un procedimiento administrativo.

Tema 6

La ejecución de las resoluciones administrativas. La revisión de los actos en vía administrativa. Los recursos administrativos. La responsabilidad de las administraciones públicas.

Tema 7

Aspectos generales de los contratos del sector público: tipología y características esenciales. La contratación electrónica. Los requisitos para contratar con el sector público: la capacidad y solvencia del empresario. La clasificación empresarial y el Registro de empresas licitadoras. Las prohibiciones para contratar.

Tema 8

Las bases del régimen estatutario de los empleados públicos: objeto y ámbito de aplicación. El personal al servicio de las administraciones públicas. Clases de personal.

Tema 9

El Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud. Normas generales. Objeto. Ámbito de aplicación. Normas sobre el personal estatutario. Principios y criterios de ordenación del régimen estatutario.

Tema 10

Clasificación del personal estatutario. Criterio de clasificación. Personal estatutario sanitario. Personal estatutario de gestión de servicios. Personal estatutario fijo. Personal estatutario temporal. Derechos y deberes del personal estatutario.

Tema 11

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Jornada de trabajo, permisos y licencias. Situaciones del personal estatutario. Régimen disciplinario. Incompatibilidades. Representación, participación y negociación colectiva. Los pactos y acuerdos con las organizaciones sindicales.

Tema 12

Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo. Selección, provisión y promoción interna. Selección temporal en el Instituto Catalán de la Salud: sistemas de selección. Movilidad del personal. La movilidad voluntaria en el Instituto Catalán de la Salud. Sistema de retribuciones.

Tema 13

III Acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad sobre las condiciones de trabajo del personal estatutario del Instituto Catalán de la Salud. Sistemas de incentivación y promoción profesional: la carrera profesional y la retribución variable por cumplimiento de objetivos.

Tema 14

El sistema español de la Seguridad Social. El Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social: estructura y contenido. La Ley 24/1997, de 15 de julio, de consolidación y racionalización del sistema de Seguridad Social: separación y clarificación de las fuentes de financiación de la Seguridad Social, prestaciones contributivas y prestaciones no contributivas.

Tema 15

Régimen general de la Seguridad Social: ámbito, inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas: plazos y procedimiento. Reconocimiento del derecho y efectos. La cotización: bases y tipos. La cuota: concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables. Nacimiento y duración de la obligación de cotizar. Acción protectora: contingencias y prestaciones. Características de las incapacidades temporales, maternidad, paternidad y riesgo durante el embarazo.

Tema 16

Cotizaciones de las siguientes situaciones: incapacidad temporal, maternidad, permanencia en alta sin percibir retribución, paro y pluriempleo, contrato a tiempo parcial, jornada reducida por guarda legal y huelga.

Tema 17

La contabilidad pública: conceptos generales. La contabilidad de las empresas públicas. Ideas básicas y generales de contabilidad financiera y presupuestaria.

Tema 18

El presupuesto del Instituto Catalán de la Salud en el marco del presupuesto de la Generalitat de Catalunya. Los principios presupuestarios. Estructura del presupuesto. El ciclo presupuestario. Procedencia de los recursos del Instituto Catalán de la Salud: Los contratos programan como fórmula de financiación vinculada a resultados.

Tema 19

La gestión presupuestaria en el Instituto Catalán de la Salud. Bases de Ejecución Presupuestaria. Concepto. Marco jurídico, financiero y contable. Elaboración y aprobación del presupuesto del ICS. Modificaciones de crédito del presupuesto del ICS: La ejecución de ingresos y gastos del ICS. Gestión de cobros y pagos en el ICS. El control presupuestario interno y externo. El control financiero permanente.

Tema 20

El marco jurídico de la prevención de riesgos laborales en España: principios generales. El reglamento de los servicios de prevención.

Tema 21

Los servicios de prevención de riesgos laborales. Los delegados/as de prevención y el comité de seguridad y salud laboral. La detección y prevención del acoso sexual y moral en el puesto de trabajo.

Tema 22

El Instituto Catalán de la Salud. Régimen jurídico, objetivos, funciones y principios de gestión. Organización del Instituto Catalán de la Salud. La prestación de servicios sanitarios y sociosanitarios. Régimen de personal, económico y patrimonial.

Tema 23

Derechos y deberes de la ciudadanía en relación a la salud y la atención sanitaria. Derecho a la libre elección de equipo de atención primaria (EAP) y de profesionales. El derecho a obtener una segunda opinión médica. Derecho de acceso a la asistencia sanitaria pública. Los niveles de cobertura asignados por CatSalut. El derecho a la atención sanitaria pública. La tarjeta sanitaria individual: regulación y derecho a obtenerla. La TSI Cuidame. La tarjeta sanitaria europea. La facturación a terceros a las personas no cubiertas por el sistema sanitario público: supuestos y conceptos de facturación.

Tema 24

El régimen jurídico de la protección de datos de carácter personal. Derechos de la ciudadanía en materia de protección de datos de carácter personal. Los derechos de las personas interesadas: derechos ARSOPOL. El acceso a los datos de salud de los menores de edad. El delegado de protección de datos. Medidas de seguridad. Las notificaciones de violaciones de seguridad.

Tema 25

Organización, método de trabajo y circuitos administrativos. Los servicios de información administrativa. Cartas de servicios. Atención a la ciudadanía integral. Atención al público culturalmente diverso. Derecho a una buena administración y servicios públicos de calidad. Estructura del Modelo Europeo de Excelencia Empresarial (EFQM). Los modelos de acreditación en el Instituto Catalán de la Salud. El proceso de mejora continua. La regulación de la transparencia en la actividad pública: disposiciones, obligaciones y límites.

Tema 26

La administración electrónica en Cataluña: Principios generales de la Administración digital, la sede electrónica, el portal de Internet, sistemas de identificación de las administraciones públicas, la actuación administrativa automatizada. Recepción y registro de documentos. El registro y la tramitación de procedimientos administrativos electrónicos. Las oficinas de asistencia en materia de registro. Identificación y sistemas de firma electrónica. Herramientas de tramitación, comunicación y notificación interadministrativa. Relaciones de los empleados públicos con la administración de la Generalitat. Las relaciones entre administraciones públicas. Herramientas de tramitación, comunicación y notificación interadministrativa.

Tema 27

La gestión general de los documentos administrativos. La gestión de los documentos electrónicos. El Código seguro de verificación, copia auténtica, digitalización conformada o segura y digitalización. Archivo de

CVE-DOGC-B-25174050-2025

documentos. Conservación y eliminación de documentos: evaluación y elección. Certificación digital y firma electrónica. Organización y normativa de los archivos clínicos. Historia clínica.

Tema 28

Redacción de documentos administrativos y tipología de documentos. Terminología sanitaria: conceptos básicos. Terminología de pruebas diagnósticas. Los usos no sexistas ni discriminatorios de la lengua en el lenguaje administrativo. Clasificación de datos clínicos. Conjunto mínimo básico de datos (CMBD): variables que contempla. Terminología de diagnóstico: principal, secundario y complicación.

Tema 29

Ofimática: 1) Procesadores de texto (Microsoft Word): conceptos, funcionalidades, plantillas, combinación de correspondencia. 2) Base de datos (Microsoft Access): concepto y funcionalidades, tablas, formularios, consultas, informes, relaciones. Hoja de cálculo (Microsoft Excel): concepto, funcionalidades, tablas dinámicas, funciones y gráficos. Presentaciones (Microsoft PowerPoint): diseño y concepto de presentación, preparación y funcionalidades. Correo electrónico: conceptos. Navegadores. Búsqueda de información. (Competencias ACTIC C4, C6, C7 y C8, nivel medio/avanzado).

Tema 30

Competencias en tecnologías de la información y la comunicación (herramientas 2.0): buscar información en la red, descargarla y almacenarla; distinguir los diferentes recursos de comunicación que ofrece Internet (conceptos básicos de los chats, blogs y las plataformas virtuales de telecomunicación –Moodle–, y aplicaciones online en entornos colaborativos); obtención, tratamiento y traspaso de información gráfica, sonora y de imágenes fijas y en movimiento (conceptos medio de identificación de los principales tipos y formatos digitales de imagen, sonido y vídeo; obtención, almacenamiento y reproducción de imágenes digitales fijas o en movimiento y de archivos de sonido). (Competencia ACTIC C3 navegación y comunicación mundo digital nivel medio).

Anexo 61

Cocinero/a (grupo C, subgrupo C1). Código: C1-152

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: una plaza por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de técnico/a superior en dirección de cocina o equivalente, sin perjuicio de que por las categorías a convocar del área funcional de gestión y servicios, si una persona aspirante con vinculación temporal, permanece en activo en esta categoría y/o especialidad en virtud de otra situación académica exigida en el momento de inicio de su vinculación temporal, esta le será tenida en cuenta a título individual.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel intermedio de lengua catalana (B2) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española

CVE-DOGC-B-25174050-2025

tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en el punto 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de cocinero/a para la fase de oposición:

Tema 1

La manipulación de alimentos en la cocina. Formación continua de los manipuladores de alimentos. Control y supervisión de las autoridades competentes. Normas de higiene alimentaria. La trazabilidad alimentaria: concepto. La contaminación de los alimentos: fuentes, transmisión y elementos favorecedores. Medidas preventivas.

Tema 2

Conservación de alimentos: temperatura ambiente, refrigeración, congelación. Métodos más utilizados. Conservación en frío, por calor, salado, ahumado, desecación. Nuevos métodos para la conservación de alimentos.

Tema 3

La preparación de los alimentos. Alimentos crudos. Elaboraciones en frío. Cocción. Enfriamiento. Recalentamiento. Mantenimiento en frío y caliente.

Tema 4

Materias primas: clasificación, características, manipulación y acondicionamiento, limpieza, cortes y elaboración.

Tema 5

Grasas y aceites: tipos, clasificación, características, manipulación, uso adecuado. Eliminación de los aceites usados.

Tema 6

La prevención de riesgos laborales. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. Riesgos laborales y medidas de protección para el desarrollo de las funciones de la categoría profesional. Los peligros biológico, químico y físico en la cocina. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos. Seguridad y salud laboral: definición de riesgo laboral, definición de accidente laboral y sus tipologías, y definición de enfermedad profesional. Definición y utilidad de los equipos de protección individual. Primeros auxilios: proteger, avisar y socorrer.

Tema 7

Las cocinas hospitalarias: condiciones estructurales de los locales. Zona de limpio y zona de sucio. Condiciones de aplicación de las disposiciones en materia de higiene.

Tema 8

Equipamiento de una cocina hospitalaria. Generadores de calor, generadores de frío, maquinaria auxiliar, utensilios, características y su utilización.

Tema 9

La restauración hospitalaria: concepto y características. La organización y sistemática de funcionamiento de la cocina. Sistemas de producción: cadena caliente, cadena fría, cocina al vacío, cocina de ensamblaje.

Tema 10

Conocimientos generales de la planificación de menús desde el punto de vista nutritivo, gastronómico y cultural. Los beneficios del trabajo con productos de temporada: salud, economía, variedad y tradiciones.

Tema 11

El plan de limpieza y desinfección. El Plan de desinsectación y desratización. Gestión de residuos. Evaluación de áreas de limpieza. Conocimientos básicos de productos utilizados. Sistemas de limpieza más usados. Registro del sistema.

Tema 12

Fichas de producción: rendimientos de productos, cálculos de pesos por ración, cálculos de disminución y desperdicios.

Tema 13

Alimentación, nutrición y dietética: conceptos básicos. Nutrientes energéticos y no energéticos.

Tema 14

Dietas basales y terapéuticas más utilizadas en los centros hospitalarios. Alimentos recomendados de las distintas dietas. Adaptación de los platos a la naturaleza de los usuarios. Alergias e intolerancias alimentarias.

Tema 15

La gama de alimentos, pirámide de los alimentos: alimentos plásticos, alimentos energéticos, alimentos reguladores.

Tema 16

Informatización del sistema de alimentación: protocolo de dietas, formularios, procesamiento de la información, listado, tarjetas de emplatao.

Tema 17

Terminología gastronómica más común y vocabulario de cocina.

Tema 18

Gestión de mercancías: control de las materias primas y platos preparados, vehículos de transporte, etiquetas, temperaturas, fechas de consumo preferente y de caducidad, control organoléptico.

Tema 19

Gestión de almacenamiento: productos perecederos, semiperecederos y no perecederos, normas de higiene, estiba, temperatura requerida, limpieza, rotación de mercancías.

Anexo 62

Técnico especialista de grado superior no sanitario en química farmacéutica (grupo C, subgrupo C1). Código: C1-154

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 23 plazas totales: 19 plazas por el turno libre, de las cuales una plaza está reservada a personas con discapacidad legal reconocida, y 4 plazas por el turno de promoción interna.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión del título oficial de técnico/a superior en fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines o equivalente.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel intermedio de lengua catalana (B2) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a especialista de grado superior no sanitario en química farmacéutica para la fase de oposición:

Tema 1

Normativa europea y española en fabricación farmacéutica (GMP, buenas prácticas de preparación de medicamentos).

Tema 2

Operaciones básicas de producción farmacéutica: tipos de formas farmacéuticas y procesos asociados. Conceptos básicos (Concentración de los medicamentos [unidades de medida], conversión entre unidades de medida y concentración).

Tema 3

Técnicas fisicoquímicas y galénicas para la obtención de productos farmacéuticos y afines.

Tema 4

Instalaciones para la elaboración de medicamentos en un servicio de farmacia hospitalaria. Aspectos generales sobre locales y espacios. Condiciones ambientales. Áreas de almacenamiento. Aspectos especiales: climatización, esterilidad, hábitos de trabajo en zonas especiales.

Tema 5

Materias primas y materiales utilizados en la elaboración de medicamentos. Principios activos y excipientes. Equipos, aparatos, utensilios y/o dispositivos empleados. Controles de calidad.

Tema 6

Acondicionamiento primario y secundario: materiales, equipos y trazabilidad. Etiquetado.

Tema 7

Almacenamiento y logística: condiciones ambientales, sistemas de control, etiquetado y trazabilidad.

Tema 8

Equipos de protección individual y colectiva. Tipo y funciones de las cabinas de flujo laminar.

Tema 9

Elaboración de formas sólidas orales.

Tema 10

Elaboración de supositorios, cremas y pomadas.

Tema 11

Elaboración de soluciones y suspensiones orales.

Tema 12

Elaboración de productos farmacéuticos estériles (parenterales, óticos, oftálmicos, etc.). Terapia génica.

Tema 13

Sistemas de gestión de calidad en la industria farmacéutica: ISO 9001, ICH Q10, validación de procesos. Registros.

Tema 14

Control de calidad físico, químico y microbiológico de productos farmacéuticos. Planes de muestreo, elaboración de PNTs y trazabilidad de resultados.

Anexo 63

Técnico especialista de grado superior no sanitario en electricidad y electrónica (grupo C, subgrupo C1). Código: C1-155

CVE-DOGC-B-25174050-2025

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 17 plazas totales: 14 plazas por el turno libre y 3 plazas por el turno de promoción interna.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una de las siguientes titulaciones oficiales de técnico/a superior: automatización y robótica industrial; mantenimiento electrónico; sistemas electrotécnicos y automatizados; sistemas de telecomunicaciones e informáticos; mecatrónica industrial sin perjuicio de que, por las categorías a convocar del área funcional de gestión y servicios, si una persona aspirante, con vinculación temporal, permanece en activo en esta categoría y/o especialidad en virtud de otra titulación académica exigida en el momento de inicio de su vinculación temporal, ésta le será tenida en cuenta a título individual.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel intermedio de lengua catalana (B2) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de técnico/a especialista de grado superior no sanitario en electricidad y electrónica para la fase de oposición:

Tema 1

Mantenimiento de equipos de voz y datos.

Tema 2

Sistemas de potencia, medida y regulación.

Tema 3

Documentación técnica en instalaciones eléctricas.

Tema 4

Sistemas y circuitos eléctricos.

Tema 5

Prevención de riesgos laborales, gestión de la calidad y protección ambiental.

Anexo 64

Técnico especialista de grado superior no sanitario en fabricación mecánica (grupo C, subgrupo C1). Código: C1-156

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 6 plazas por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de técnico/a superior: construcciones metálicas; diseño en fabricación mecánica; programación de la producción en fabricación mecánica, sin perjuicio de que, para las categorías a convocar del área funcional de gestión y servicios, si una persona aspirante, con vinculación temporal, permanece en activo en esta categoría y/o especialidad en virtud de otra titulación académica exigida en el momento de inicio de su vinculación temporal, ésta le será tenida en cuenta a título individual.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel intermedio de lengua catalana (B2) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a especialista de grado superior no sanitario en fabricación mecánica para la fase de oposición:

Tema 1

Procesos de mecanizado, corte y conformado en construcciones mecánicas.

Tema 2

Procesos de unión y montaje en construcciones mecánicas.

Tema 3

Materiales.

Tema 4

Interpretación gráfica.

Tema 5

Prevención de riesgos laborales, gestión de la calidad y protección ambiental.

Anexo 65

Técnico especialista de grado superior no sanitario en instalación y mantenimiento (grupo C, subgrupo C1).
Código: C1-157

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 10 plazas por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de técnico superior: desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos; mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos; mecatrónica industrial o equivalentes, sin perjuicio de que, para las categorías a convocar del área funcional de gestión y servicios, si una persona aspirante, con vinculación temporal, permanece en activo en esta categoría y/o especialidad en virtud de otra titulación académica exigida en el momento de inicio de su vinculación temporal, ésta le será tenida en cuenta a título individual.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel intermedio de lengua catalana (B2) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a especialista de grado superior no sanitario en instalación y mantenimiento para la fase de oposición:

Tema 1

Sistemas eléctricos y automáticos.

Tema 2

Equipos e instalaciones térmicas.

Tema 3

Mantenimiento de instalaciones frigoríficas y de climatización.

Tema 4

Energías renovables y eficiencia energética.

Tema 5

Prevención de riesgos laborales, gestión de la calidad y protección ambiental.

Anexo 66

Técnico especialista de grado superior no sanitario en informática (grupo C, subgrupo C1). Código: C1-158

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 20 plazas totales: 16 plazas por el turno libre, de las cuales una plaza está reservada a personas con discapacidad legal reconocida, y 4 plazas por el turno de promoción interna.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de técnico/a superior de la rama de informática y comunicaciones, sin perjuicio de que, por las categorías a convocar del área funcional de gestión y servicios, si una persona aspirante con vinculación temporal, permanece en activo en esta categoría y/o especialidad en su vinculación temporal, ésta le será tenida en cuenta a título individual.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel intermedio de lengua catalana (B2) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a especialista de grado superior no sanitario en informática para la fase de oposición:

Tema 1

Sistemas operativos: introducción, gestión de procesos, gestión de memoria, gestión de entrada/salida.

Tema 2

Red de computadores: redes IP, protocolo TCP, LAN, aplicaciones en red.

Tema 3

Bases de datos, Big Data y analítica de datos.

Tema 4

Iniciación: introducción de conceptos fundamentales: algoritmo, programa, variable, expresión, tipos de datos. Instrucciones *for* y *while*, recorridos y búsquedas en secuencias, acciones y funciones, diseño recursivo, tablas, tuplas, algoritmos de ordenación.

Tema 5

Iniciación: diseño de aplicaciones distribuidas, representación de contenidos multimedia, transmisión de contenido multimedia. Protocolos de comunicación entre aplicaciones en el ámbito sanitario.

Tema 6

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Conceptos básicos y gobernanza de los sistemas de información en el ámbito sanitario catalán (atención primaria, hospitalaria, enfermería, farmacia, críticos, salud mental, sociosanitario).

Tema 7

Ciberseguridad y protección de datos: Esquema nacional de seguridad, Reglamento general de protección de datos, Agencia de Ciberseguridad de Cataluña, Agencia de Protección de Datos de Cataluña.

Anexo 67

Técnico especialista de grado superior sanitario en audioprótesis (grupo C, subgrupo C1). Código: C1-180

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: una plaza por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión del título oficial de Técnico/a superior en Audiología Protética o equivalente.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel intermedio de lengua catalana (B2) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a especialista de grado superior sanitario en audioprótesis para la fase de oposición:

Tema 1

Características anatomosensoriales auditivas. Interpretación de la prescripción facultativa del usuario hipoacúsico. Anatomofisiología general. Patología general relacionada con la pérdida de audición o con la adaptación protética. Anatomía y fisiología del aparato auditivo y vestibular. Funcionamiento del sistema nervioso auditivo y del equilibrio. Patologías del aparato auditivo.

Tema 2

Realización de exploraciones y pruebas audiológicas en adultos. Instrumentos de exploración. Equipo de otoemisiones acústicas. Equipo de potenciales evocados auditivos. Audiómetro. Impedanciómetro. Cabina audiométrica. Sala de campo libre. Otoscopia. Acumetría. Audiometría tonal liminar. Técnicas de enmascaramiento. Audiometría supraliminar. Logaudiometría. Técnicas de enmascaramiento. Pruebas psicoacústicas. Impedanciometría, impedancia, compliancia, susceptancia y admitancia. Potenciales evocados auditivos. Otoemisiones acústicas. Pruebas vestibulares.

Tema 3

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Realización de estudios de audición infantil. Audiometría por refuerzo visual y por juego. Pruebas de *screening* auditivo. Reflejos incondicionados. Realización de pruebas objetivas. Elementos diferenciales de la anatomía infantil. Realización de informes. Características físicas del desarrollo cognitivo en el niño. Equipos específicos de acondicionamiento infantil y refuerzo visual.

Tema 4

Determinación de las posibilidades de corrección de pérdidas auditivas. Tipo de pérdida auditiva. Clasificación de las deficiencias auditivas. Patrones audiológicos de cada tipo de pérdida auditiva. Pronósticos de corrección auditiva para cada tipo de pérdida. Integración de pruebas audiológicas. Gráficas audiométricas.

Tema 5

Reparación de audífono y ayudas técnicas auditivas. Prótesis. Tipo de prótesis. Componentes de las prótesis: transductores de entrada, bloque de amplificación y control, transductor de salida y elementos de control. Detección y causas de averías. Cambios de componentes. Técnicas de reparación de prótesis auditivas y ayudas técnicas. Verificación del funcionamiento. Normativa sobre seguridad y salud laboral.

Tema 6

Acústica y elementos de protección sonora. Medición de parámetros físicos del sonido: análisis de vibraciones. Movimientos armónicos simples. Movimiento ondulatorio. Niveles acústicos. Ondas estacionarias. Filtros acústicos. Diseño de salas de campo sonoro: características acústicas de las salas audiométricas de campo sonoro. Normativa. Corrección acústica de una sala. Salas audiométricas: características físicas y acústicas. Calibración.

Tema 7

Conocimiento de tipos de moldes y protectores auditivos. Tipo de material, equipo, proceso y técnicas.

Tema 8

Elección y adaptación de prótesis auditivas. Prótesis auditivas no implantables. Características técnicas y efectos acústicos. Adaptación de la prótesis auditiva no implantable. Equipos y aplicaciones informáticas. Regulación de prótesis auditivas implantadas. Prótesis auditivas implantables. Verificación del resultado de la adaptación protética: pruebas de verificación subjetiva en niños y adultos. Prueba de verificación objetiva. Evaluación de la satisfacción del usuario: Escalas para la evaluación en niños. Escalas específicas para la evaluación en ancianos.

Tema 9

Atención al hipoacúsico. Detección de actitudes y estados emocionales en la pérdida auditiva: consecuencias psicológicas de la pérdida auditiva. Comunicación con el paciente sordo. Habilidades comunicativas del audioprotético. Intervención en los equipos interdisciplinarios de rehabilitación de pérdida auditiva: rehabilitación, habilitación y discapacidad. Función del audioprotético dentro de la rehabilitación. Comunicación interprofesional.

Protocolos de informes de audioprotéticos de adultos y niños. Redacción de informes. Secreto profesional.

Tema 10

Audición y comunicación verbal. Reconocimiento de los componentes del aparato fonador: anatomía de la laringe. Fisiología de la laringe. Anatomía y fisiología del aparato fonoarticular. Teorías de producción de la voz. Los órganos articulatorios. Acción de las cuerdas vocales. Características acústicas de la voz. Descripción de los elementos estructurales de la lengua. Lenguaje y comunicación. Características del signo lingüístico. Identificación del desarrollo del lenguaje en el niño hipoacúsico.

Anexo 68

Técnico especialista de grado medio sanitario en cuidados de enfermería (grupo C, subgrupo C2). Código: C2-159

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 757 plazas por el turno libre, de las cuales 75 plazas están reservadas a personas con discapacidad legal reconocida. De las 757 plazas, 2 plazas son a tiempo parcial.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel elemental de lengua catalana (B1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a especialista de grado medio sanitario en cuidados de enfermería para la fase de oposición:

Tema 1

Prestación de cuidados auxiliares o delegados.

1.1 Actuación ante situaciones urgentes. Primeros auxilios. Maniobras de soporte vital básico.

1.2 Cuidados auxiliares en la necesidad de alimentación de la persona.

1.3 Cuidados auxiliares en la necesidad de higiene y vestir.

1.4 Cuidados auxiliares en la necesidad de movilización y transferencia.

1.5 Cuidados auxiliares en la necesidad de eliminación urinaria y digestiva.

1.6 Cuidados auxiliares en la necesidad de reposo y sueño.

1.7 Otras acciones, técnicas y procedimientos delegados desde el plan terapéutico o el plan de cuidados.

1.7.1 Administración de medicación por vía oral, rectal o tópica.

1.7.2 Administración de enemas.

1.7.3 Obtención y transporte de muestras de líquidos o tejidos orgánicos.

1.7.4 Preparación del paciente por exploración o procedimiento diagnóstico o terapéutico.

1.7.5 Colaboración en el mantenimiento de dispositivos terapéuticos (sondas, drenajes, vías, bombas de perfusión).

- 1.7.6 Termoterapia básica: aplicación de frío o calor.
- 1.7.7 Determinación de signos vitales y de parámetros antropométricos básicos.
- 1.7.8 Ejercicios de amplitud de movimiento.
- 1.7.9 Preparación prequirúrgica. Colaboración en los cuidados perioperatorios.
- 1.7.10 Colaboración en la prevención y cuidado de heridas y lesiones.
- 1.7.11 Administración de nutrición enteral por sonda nasogástrica.
- 1.7.12 Aplicación de sujeciones mecánicas.
- 1.7.13 Cambios posturales.
- 1.7.14 Colaboración en las técnicas que requieren campo estéril.
- 1.7.15. Procedimiento de cuidados *postmortem*.
- 1.8. Aspectos específicos de la prestación de cuidados auxiliares a personas vulnerables o grupos específicos: bebés, niños, adolescentes, ancianos, personas con discapacidad o estados de fragilidad.
- 1.9 Aspectos específicos de la prestación de cuidados auxiliares a personas en situación de enfermedad terminal. El proceso de duelo.
- 1.10 Apoyo de cuidados auxiliares en la salud bucodental.
- 1.11 Dentición temporal y permanente; terminología esencial en la salud bucodental.
- 1.12 Material e instrumental en los procedimientos dentales.
- 1.13 Aspectos básicos de la odontología preventiva.
- 1.14 Cuidados auxiliares en la promoción de la salud y de hábitos de vida saludables.

Tema 2

Comunicación y relación terapéutica.

- 2.1 Aspectos éticos de la prestación de cuidados.
- 2.2 Relación terapéutica. Técnicas de comunicación. Estilos de comunicación. La comunicación verbal y no verbal.
- 2.3 Procedimiento de acogimiento del paciente.
- 2.4 Aspectos específicos de la comunicación con niños y adolescentes.
- 2.5 Aspectos específicos de la comunicación con personas con trastornos mentales y/o de la conducta. La comunicación con el paciente desorientado.
- 2.6 Comunicación con la familia/cuidador.

Tema 3

Cuidados auxiliares en la seguridad de pacientes.

- 3.1 Principios de asepsia y esterilización. La infección nosocomial. El lavado de manos. Precauciones universales. Aislamientos o precauciones específicas.
- 3.2 Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de materiales e instrumental.
- 3.3 Higiene de los alimentos. Tipo de dietas.
- 3.4 Los programas de seguridad clínica.
- 3.5 Seguridad en las transferencias de los pacientes. La prevención de caídas.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

3.6 Seguridad en la administración de medicamentos por vía oral, tópica o rectal.

3.7 Prevención de riesgos biológicos, químicos o radiológicos

Tema 4

Cuidados auxiliares del entorno del paciente.

4.1 La información y la documentación clínica en el ámbito asistencial.

4.2 Mantenimiento de las condiciones higiénicas, ambientales y de confort del entorno del paciente y del entorno de trabajo.

4.3 Mantenimiento y comprobaciones de seguridad del mobiliario clínico y el material o instrumental.

4.4 Técnicas de almacenamiento, conservación y disposición de materiales clínicos y productos sanitarios.

Tema 5

Prevención de riesgos laborales.

5.1 Riesgo biológico, tipos de agentes biológicos, vías de entrada y contagio; medidas de precaución estándar; medidas de aislamiento; prevención de lesiones con material punzante o cortante; gestión del residuo sanitario. Riesgo químico: uso seguro de agentes desinfectantes. Riesgos físicos: medidas protección respecto a las radiaciones ionizantes y no ionizantes. Riesgos ergonómicos: trabajo con pantallas de visualización; manipulación manual de cargas, movilización de pacientes. Factores de riesgo específicos asociados a la seguridad: incendios y explosión, productos químicos, seguridad vial y equipos de trabajo. Actuaciones en caso de emergencia: incendios riesgos psicológicos y sociales: organización del trabajo. Jornadas prolongadas y turnos. Técnicas de gestión del estrés. Situaciones de violencia.

Anexo 69

Técnico especialista de grado medio sanitario en farmacia y parafarmacia (grupo C, subgrupo C2). Código: C2-160

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 24 plazas por el turno libre, de las cuales una plaza está reservada a personas con discapacidad legal reconocida. De las 24 plazas, una es a tiempo parcial.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de Técnico/a en farmacia y parafarmacia o equivalente.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel elemental de lengua catalana (B1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a especialista de grado medio sanitario en farmacia y parafarmacia para

la fase de oposición:

Tema 1

Medicamentos. Concepto de medicamento. Origen y naturaleza química de los fármacos. Clasificación de los medicamentos: según sus propiedades físico-químicas, según la técnica de elaboración, según las indicaciones anatómicas.

Tema 2

Medicamentos fabricados industrialmente. Concepto. Medicamento de uso hospitalario (H). Medicamento de diagnóstico hospitalario (DH). Medicamento genérico (EFG). Medicamento publicitario (EFP).

Tema 3

Medicamentos especiales. Estupefacientes y psicótrópos. Medicamentos de especial control. Medicamentos extranjeros.

Tema 4

Medicamentos de ensayos clínicos. Concepto. Circuitos especiales para este tipo de medicamentos.

Tema 5

Acondicionamiento de los medicamentos. Conceptos generales. Material de acondicionamiento primario. Material de acondicionamiento secundario. Prospectos. Siglas y símbolos del acondicionamiento. Control de calidad del material de acondicionamiento.

Tema 6

Formas farmacéuticas. Conceptos generales. Vías de administración de medicamentos.

Tema 7

Seguridad en el uso de los medicamentos. Efectos secundarios. Generalidades. Alergias. Medicamentos de alto riesgo; su uso en los centros hospitalarios.

Tema 8

Seguridad en el uso de los medicamentos. Contraindicaciones. Interacciones farmacológicas. Reacciones adversas de los medicamentos. Tarjeta amarilla. Alertas farmacéuticas. Tipo: seguridad, calidad. Sistema SINASP.

Tema 9

Productos sanitarios. Definición. Aplicaciones terapéuticas. Instrumental, definición y tipos. Material para la administración de medicación.

Tema 10

El servicio de farmacia de atención primaria. Concepto. Funciones. Organigrama. Estructura.

Tema 11

El servicio de farmacia hospitalaria. Concepto general. Funciones del Servicio de Farmacia Hospitalaria.

Tema 12

El servicio de farmacia hospitalaria. Organización del almacén. Recepción. Almacenamiento: sistemas de ordenación de productos, termolábiles, medicamentos peligrosos, inflamables, fotosensibles. Sistemas automáticos de almacenamiento. Control de caducidades. Sistema de devoluciones.

Tema 13

El servicio de farmacia hospitalaria. Distribución de medicamentos. Sistemas de dispensación de medicamentos. Sistemas tradicionales. Sistemas automatizados. Distribución de medicamentos en dosis unitarias. Atención a pacientes externos. Funciones del técnico.

Tema 14

El servicio farmacia hospitalaria: servicio de farmacia hospitalaria. Áreas o zonas que la integran. Órdenes hospitalarias de dispensación.

Tema 15

Asistencia al farmacéutico/a en la gestión de medicamentos en ensayo clínico: normativa legal.

Tema 16

Laboratorio farmacéutico: conceptos generales. Material de uso frecuente. Equipos de laboratorio. Puesta a punto y mantenimiento de los equipamientos y materiales. Procedimientos de limpieza, desinfección, conservación y esterilización del material y equipos. Control de calidad de material y equipo.

Tema 17

Operaciones farmacéuticas básicas. Conceptos generales. Pesada con balanzas electrónicas de precisión. División de sólidos. Tamizado. Homogeneización de componentes. Extracción mediante disolventes. Destilación. Evaporación. Pulverización. Tamizado. Mezcla. Deseccación. Liofilización. Filtración. Granulación. Esterilización. Sistemas dispersos homogéneos: disoluciones. Sistemas dispersos heterogéneos: emulsiones, suspensiones y aerosoles. Conversión entre unidades de medida y volumen.

Tema 18

Salas blancas. Concepto, estructura y clasificación según la calidad del aire. Campanas de flujo laminar: Tipo. Funciones del técnico o técnica de farmacia. Técnica aséptica. Higiene de manos. Limpieza y desinfección de las campanas. Mantenimiento de las campanas.

Tema 19

Laboratorio de formulación magistral y preparados oficinales.

Anexo 70

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Auxiliar administrativo/a (grupo C, subgrupo C2). Código: C2-161

Número de plazas convocadas por proceso de selección: 1.295 plazas totales:

- 1.036 plazas por turno libre, de las cuales 103 plazas están reservadas a personas con discapacidad legal reconocida. De las 1.036 plazas, 4 plazas son a tiempo parcial.
- 259 plazas por turno de promoción interna, de las cuales 25 plazas están reservadas a personas con discapacidad legal reconocida.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

- a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión del título oficial de graduado escolar, ESO, formación profesional de grado medio o equivalente.
- b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.
- c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Auxiliar administrativo/a para la fase de oposición:

Tema 1. Conocimientos en organización del trabajo en instituciones sanitarias.

1.1 Atención a la ciudadanía. Atención integral: personal, telefónica, escrita. Atención al público culturalmente diverso. Reclamaciones, quejas, sugerencias, agradecimientos y peticiones. Habilidades sociales y comunicativas. El ciudadano como centro del sistema sanitario catalán. El derecho a la información ya la confidencialidad. Los derechos ARSOPOL.

1.2 Derechos de la ciudadanía: Derecho a la libre elección de equipo de atención primaria (EAP) y profesional. El derecho a obtener una segunda opinión médica. Derecho de acceso a la asistencia sanitaria pública. Los niveles de cobertura asignados por CatSalut. La tarjeta sanitaria individual: regulación y derecho a obtenerla. La TSI Cuidame. La tarjeta sanitaria europea. La facturación a terceros de actividades no cubiertas por el sistema sanitario público: supuestos y conceptos de facturación.

1.3 La documentación clínica: la historia clínica administrativa; la terminología sanitaria más habitual en la documentación clínica y la trazabilidad de la historia clínica.

1.4 Técnicas de gestión y control de archivo y documentación clínica. Gestión, conservación y destrucción de documentos. Gestión de documentos electrónicos. El Código seguro de verificación, copia auténtica, digitalización conformada o segura y digitalización.

1.5 Las administraciones públicas y la sociedad de la información. La administración electrónica en Cataluña. Principios generales de la administración digital. La firma electrónica. El certificado digital. Registro electrónico y tramitación de procedimientos administrativos a través de Internet. Ventanilla electrónica. Sistemas de información en el Instituto Catalán de la Salud en procesos asistenciales y de soporte administrativo. Herramientas de tramitación, comunicación y notificación interadministrativa. Relaciones de los empleados públicos con la administración de la Generalitat.

1.6 Organización, método de trabajo y circuitos administrativos. Los servicios de información administrativa.

1.7 Ofimática: 1) Procesadores de texto (Microsoft Word): conceptos, funcionalidades, plantillas, combinación de correspondencia. 2) Base de datos (Microsoft Access): concepto y funcionalidades. Hoja de cálculo

CVE-DOGC-B-25174050-2025

(Microsoft Excel): concepto y funcionalidades. Presentaciones (Microsoft PowerPoint): concepto y funcionalidades principales. Correo electrónico: conceptos básicos, agendas, listas de distribución. Navegadores. Búsqueda de información. (Competencias ACTIC C4, C6, C7 y C8 nivel medio).

1.8 Competencias en tecnologías de la información y la comunicación (herramientas 2.0): buscar información en la red, descargarla y almacenarla; distinguir los diferentes recursos de comunicación que ofrece Internet (conceptos básicos de los chats, blogs y las plataformas virtuales de telecomunicación – *Moodle* –, y aplicaciones online en entornos colaborativos); obtención, tratamiento y traspaso de información gráfica, sonora y de imágenes fijas y en movimiento (conceptos básicos de identificación de los principales tipos y formatos digitales de imagen, sonido y vídeo; obtención y almacenamiento de imágenes digitales fijas o en movimiento). (Competencia ACTIC C3: navegación y comunicación mundo digital nivel medio).

Tema 2. Competencias en organización en el ámbito de la administración pública.

- Aplicar los procedimientos y criterios establecidos en relación a los derechos y deberes de la ciudadanía en la relación con la administración y, en particular, con las instituciones sanitarias.

- Informar a la ciudadanía, de acuerdo con las instrucciones previamente establecidas, sobre el procedimiento y los actos administrativos derivados de la actividad sanitaria. Conocimientos en organización en el ámbito de la Administración pública.

2.1 Derechos y deberes de la ciudadanía. Principios rectores. Organización administrativa de la Generalitat de Catalunya. Principios generales. La competencia administrativa: concepto y alteraciones. El sector público empresarial. Los consorcios y fundaciones.

2.2 La Administración pública: conceptos y principios. El derecho administrativo: ámbito de aplicación, principios generales, jerarquía. El reglamento: concepto y clases. Fundamentos y límites de la potestad reglamentaria. Los órganos administrativos: competencias. Abstención y recusación. Los interesados: conceptos. Derechos ciudadanos en el procedimiento administrativo.

2.3 El acto administrativo: concepto y clases. Elementos. La motivación y la forma. La notificación y publicación. El silencio administrativo y actos presuntos. Eficacia. Nulidad y anulabilidad.

2.4 El procedimiento administrativo: concepto y clases. Fases. Los plazos administrativos. El trámite de audiencia. Revisión de los actos en vía administrativa: revisión de oficio. Obligaciones de resolver. Los recursos administrativos: concepto y clases.

Tema 3. Competencias en gestión de personal estatutario.

- Transcribir los documentos, materiales y otros elementos necesarios en la selección y formación del personal estatutario, atendiendo a los procedimientos del Instituto Catalán de la Salud, para contribuir en su gestión eficaz.

- Saber realizar las tareas administrativas para la confección del nombramiento y formalización del pago de retribuciones siguiendo las instrucciones previamente establecidas, de acuerdo con la normativa vigente.

- Saber transcribir informes a partir de los datos obtenidos en los procedimientos internos de control de asistencia, absentismo y otras incidencias, relativas al desarrollo de la actividad laboral de los profesionales, a fin de apoyar la toma de decisiones del responsable.

Conocimientos en gestión de personal estatutario.

3.1 Provisión, selección y promoción interna. Movilidad voluntaria del personal. El sistema retributivo del personal estatutario del Instituto Catalán de la Salud: Retribuciones básicas y complementarias.

3.2 Jornada de trabajo, permisos y licencias. Situaciones administrativas del personal estatutario. Régimen disciplinario. Incompatibilidades. Representación, participación y negociación colectiva.

3.3 El sistema de Seguridad Social. Régimen general de la Seguridad Social. Afiliaciones: altas y bajas, plazos. Las prestaciones de incapacidad temporal y permanente.

Tema 4. Competencias en gestión económica y financiera.

Realizar las tareas administrativas vinculadas a los procesos contables, presupuestarios y los procedimientos de

CVE-DOGC-B-25174050-2025

compras de material, equipamiento y servicios. Conocimientos en gestión económica y financiera.

4.1 La contabilidad pública: conceptos generales. La contabilidad de las empresas públicas. Ideas básicas y generales de contabilidad financiera y presupuestaria. Elementos de la contabilidad del Instituto Catalán de la Salud.

4.2 La gestión presupuestaria en el Instituto Catalán de la Salud. Bases de ejecución presupuestaria. Concepto. Marco jurídico, financiero y contable. Elaboración y aprobación del presupuesto del ICS. Modificaciones de crédito del presupuesto del ICS: La ejecución de ingresos y gastos del ICS. Gestión de cobros y pagos en el ICS. El control presupuestario interno y externo.

4.3 La contratación administrativa en el sector público. Clases de contratos.

Tema 5. Conocimientos en prevención de riesgos laborales.

5.1 Riesgos en el ámbito sanitario. Factores de riesgo específicos asociados a la seguridad: incendios y explosión, productos químicos, seguridad vial y equipos de trabajo. Actuaciones en caso de emergencia: incendios. Factores de riesgo ergonómicos: trabajo con pantallas de visualización. Factores de riesgo psicológicos y sociales. Organización del trabajo.

Jornadas prolongadas y turnos. Técnicas de afrontamiento del estrés. Situaciones de violencia.

Anexo 71

Conductor/a (grupo C, subgrupo C2). Código: C2-162

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 25 plazas totales:

- 20 plazas por turno libre, de las cuales una plaza está reservada a personas con discapacidad legal reconocida. De las 20 plazas, 3 plazas son a tiempo parcial.

- 5 plazas por el turno de promoción interna.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de graduado escolar, ESO, formación profesional de grado medio o equivalente y estar en posesión del permiso de conducir tipo B.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel elemental de lengua catalana (B1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de conductor/a para la fase de oposición:

Tema 1

Normativa general. Seguridad. Paros. Velocidad. Protocolo en las esperas. Comunicación entre la persona

usuaria y el chófer o chófera.

Tema 2

Tipo de conducción. Frenadas de emergencia. Control del derrape. Conducción nocturna y en condiciones meteorológicas adversas. Conducción en espacios reducidos. Uso del equipo de reparación de pinchazos.

Tema 3

Tipo de vía: vías urbanas, autopistas y autovías. Zonas de la vía. Marcas diversas longitudinales. Flechas. Carriles especiales o reservados. Incorporación de vehículos por el carril de aceleración. Uso de las prohibiciones específicas. Velocidad. Conceptos de velocidad. Velocidad moderada y detención de vehículo. Señales relativas a la velocidad. Distancia de seguridad entre vehículos.

Tema 4

Prioridad de paso. Fase de aproximación. Fase de posición de entrada. Fase de franqueo. Normas generales de prioridad. Comportamiento en intersecciones. Señales ópticas y acústicas. Normas generales de señalización. Agentes de tráfico. Señales circunstanciales. Semáforos. Señales de peligro, preceptivas e informativas. Distintivos en los vehículos.

Tema 5

Clases de permisos de conducción. Suspensión e intervención del carné de conducir. Vehículos. Documentación y seguro. Conocimientos de los distintos tipos de vehículos según el tipo de motor (eléctrico, gasolina, GLP, híbridos, etc.)

Tema 6

Identificación y evaluación del riesgo: factores de riesgo y riesgos específicos del colectivo de chóferes y chóferas de los servicios de representación. Medidas de prevención y corrección aplicables. Medidas preventivas específicas durante el estado de emergencia sanitaria.

Tema 7

Red de Carreteras de Cataluña y de la Generalitat de Catalunya. Clasificación técnica. Clasificación funcional. Catálogo de Carreteras.

Tema 8

Inventario de los elementos constitutivos de la carretera: referenciación, obras civiles plataforma, pequeñas obras de fábrica, equipamiento, instalaciones de alumbrado e ITS, servicios y reconocimiento de estado.

Tema 9

Viabilidad invernal. Tipo de tratamiento. Utilización de fundentes. Medios de almacenamiento de fundentes. Estaciones meteorológicas y mapas térmicos.

Tema 10

Afectaciones en el tráfico. Señalización de obras y trabajos de conservación en carretera. Señalización horizontal. Señalización vertical.

Tema 11

Atención de emergencias. Organización de los trabajos de atención de emergencias. Señalización de obras móviles.

Tema 12

Nociones de mecánica: Elementos esenciales de una máquina autopropulsada. Mantenimiento básico de los elementos constitutivos de las máquinas.

Tema 13

Principales elementos y sistemas de seguridad asociados a vehículos de transporte.

Tema 14

Técnicas preventivas y de protección previas al inicio de trabajos asociados a los vehículos de transporte. Revisiones previas a su puesta en funcionamiento.

Tema 15

Trabajos de cambio de accesorios asociados a vehículos de transporte. Procedimientos, riesgos y medidas preventivas.

Tema 16

Trabajos de limpieza asociados a vehículos de transporte. Procedimientos, riesgos y medidas preventivas.

Tema 17

Conducción eficiente de vehículos de transporte.

Tema 18

Planes de emergencia. Plan InunCat y NeuCat. Marco general y organización. Operatividad y procedimientos de actuación.

Tema 19

Riesgos asociados a las labores de conductor. Medidas de prevención. Medidas de protección colectiva e individual. Requerimientos ergonómicos de un puesto de trabajo de conductor.

Anexo 72

Telefonista (grupo C, subgrupo C2). Código: C2-163

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 5 plazas por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes

del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de graduado escolar, ESO, formación profesional de grado medio o equivalente.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel de suficiencia de lengua catalana (C1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Telefonista para la fase de oposición:

Tema 1

La comunicación humana: el lenguaje como medio de comunicación. Elementos de la comunicación. Elementos que faciliten y dificulten la comunicación. Tipo de comunicación: oral, telefónica y escrita. Estilos de comunicación: la asertividad. Componentes personales que intervienen en la comunicación telefónica: la voz, el lenguaje verbal, la actitud y la escucha. Diferencia entre información y comunicación.

Tema 2

La comunicación con usuarios con alteraciones en el lenguaje: dislexia, tartamudez, problemas neurológicos. Técnicas de excelencia en la atención telefónica: la escucha activa; utilidades de las habilidades de escucha activa (mostrar empatía, parafrasear, palabras de refuerzo, resumir); la retroalimentación; dificultades en la comunicación. La escucha activa como parte esencial de la comunicación. Actitudes que ayudan a mejorar la escucha.

Tema 3

La comunicación como herramienta de trabajo. Estilos de comunicación. La comunicación telefónica: elementos y funcionalidades. Habilidades sociales en la comunicación telefónica. Técnicas de excelencia en la atención telefónica. Errores en la comunicación. Atención al público: acogida e información al usuario.

Tema 4

Reglas básicas en el trato con la ciudadanía. La calidad en la atención al usuario. Insatisfacción de los usuarios: identificación de causas de reclamaciones, sugerencias y agradecimientos (vías de presentación y procedimientos de gestión) y formas de abordar las reclamaciones. Los servicios de información administrativa y asistencia al ciudadano.

Tema 5

Atención a la ciudadanía. Las relaciones entre la Administración sanitaria y los ciudadanos: unidades de atención a la ciudadanía, atención a través de Internet, atención telefónica y aplicaciones móviles sanitarias. Habilidades sociales y comunicación. El ciudadano como centro del sistema sanitario. El derecho a la información, a la intimidad y a la confidencialidad. Derechos y deberes de los pacientes y ciudadanos.

Tema 6

CVE-DOGC-B-25174050-2025

El régimen jurídico de la protección de datos de carácter personal. Disposiciones generales. Principios de la protección de datos. Derechos de personas. Responsable y encargado del tratamiento.

Tema 7

Prevención de riesgos laborales. Riesgos laborales específicos en las funciones de telefonista, Lesiones y afecciones comunes.

Tema 8

Sistemas de comunicación de un centro sanitario: clases y características. Incidencia en el funcionamiento del centro.

Tema 9

Terminales telefónicos: características y funcionamiento. Principios de seguridad y confidencialidad en las comunicaciones telefónicas. Tipo de líneas y servicios y clasificación de las redes de telecomunicación. Los directorios telefónicos: bases de datos, confección, actualización y uso.

Tema 10

Redes de telecomunicación. Tipo de líneas y servicios, y clasificación de las redes de telecomunicación. Conceptos básicos de la telefonía IP.

Tema 11

Centrales de intercomunicación: características y funcionamiento.

Tema 12

Servicios de operador de telefonía. Telefonía inalámbrica. Telefonía fija y móvil.

Tema 13

Los sistemas ofimáticos: conceptos, manejo y funcionalidades. Procesadores de texto. Bases de datos. Hojas de cálculo. Presentaciones

Tema 14

Internet, intranet y correo electrónico: conceptos básicos, navegadores. Búsquedas de información.

Tema 15

Los sistemas informáticos. Conceptos básicos, estructura, manejo, componentes, clasificación, codificación y almacenamiento de la información. El ordenador. Hardware, estructura funcional de un ordenador, componentes físicos y periféricos. Software, soporte lógico de un ordenador, componentes y sistemas operativos. Nociones básicas de seguridad informática y seguridad de la información (riesgos cibernéticos, sistema de prevención y detección de intrusos, mecanismos de protección y técnicas de seguridad). Conceptos básicos de dispositivos de movilidad.

Anexo 73

Monitor/a (grupo C, subgrupo C2). Código: C2-167

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: una plaza por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de graduado escolar, ESO, formación profesional de grado medio o equivalente, sin perjuicio de que, para las categorías a convocar del área funcional de gestión y servicios, si una persona aspirante, con vinculación temporal, permanece en activo en esta categoría i/o especialidad en virtud de otra titulación académica exigida en el momento de inicio de su vinculación temporal, esta le será tenida en cuenta a título individual.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel elemental de lengua catalana (B1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Monitor/a para la fase de oposición:

Tema 1

Las funciones del/de la monitor/a en los centros hospitalarios del Instituto Catalán de la Salud. Actuaciones en áreas específicas de los servicios de rehabilitación y servicios especiales. Conocimientos de terminología hospitalaria básica.

Tema 2

Atención a la ciudadanía. Atención integral: personal, telefónica, escrita; atención al público culturalmente diverso. Iniciativas, reclamaciones, quejas, sugerencias, agradecimientos y peticiones. Habilidades sociales y comunicativas. Técnicas de comunicación con el paciente y familiar: atención a personas con necesidades especiales. Resolución de conflictos en el trato directo con el ciudadano. El derecho a la información y la confidencialidad.

Tema 3

Identificación inequívoca del paciente. Procedimientos para el traslado de pacientes. Normas de seguridad para prevenir accidentes durante las movilizaciones y utilización de material de soporte de los servicios de rehabilitación. Actuación en situaciones especiales: paciente crítico y semicrítico.

Tema 4

Higiene de manos. Protocolos básicos de limpieza y desinfección en áreas hospitalarias. Actuación en zonas críticas: quirófanos y unidades de aislamiento. Normas para la prevención de infecciones nosocomiales.

Tema 5

Prevención de riesgos laborales: riesgos en el ámbito sanitario. Riesgo biológico, tipos de agentes biológicos, vías de entrada y contagio; actuaciones preventivas básicas en lo que se refiere al riesgo biológico. Factores asociados a la ergonomía: manipulación manual de cargas, movilización, traslado de enfermos y soporte en el uso de los aparatos necesarios para la rehabilitación del paciente. Factores de riesgo específicos asociados a la seguridad: incendios y explosión, productos químicos, seguridad vial y equipos de trabajo. Actuaciones en caso de emergencia: incendios. Riesgos psicológicos y sociales: Organización del trabajo. Jornadas prolongadas y turnos. Situaciones de violencia.

Tema 6

Normativa sobre gestión ambiental en los centros sanitarios. Clasificación y manejo de residuos hospitalarios. Procedimientos seguros por la eliminación de residuos.

Anexo 74

Técnico especialista de grado medio no sanitario en electricidad y electrónica (grupo C, subgrupo C2). Código: C2-171

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 33 plazas por el turno libre, de las cuales 2 plazas están reservadas a personas con discapacidad legal reconocida.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de Técnico/a de grado superior o grado medio de la rama de electricidad y electrónica, sin perjuicio de que, para las categorías a convocar del área funcional de gestión y servicios, si una persona aspirante, con vinculación temporal, permanece en activo en esta categoría y/o especialidad en virtud de otra titulación académica exigida en el momento de inicio de su vinculación temporal, ésta le será tenida en cuenta a título individual.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel elemental de lengua catalana (B1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a especialista de grado medio no sanitario en electricidad y electrónica para la fase de oposición:

Tema 1

Automatismos industriales.

Tema 2

Instalaciones eléctricas interiores.

Tema 3

Máquinas eléctricas.

Tema 4

Instalaciones eléctricas especiales

Tema 5

Prevención de riesgos laborales, gestión de la calidad y protección ambiental.

Anexo 75

Técnico especialista de grado medio no sanitario en instalación y mantenimiento (grupo C, subgrupo C2).
Código: C2-173

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 11 plazas totales: 9 plazas por el turno libre, y 2 plazas por el turno de promoción interna.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de técnico/a de grado superior o grado medio de la rama de mantenimiento y servicios de producción, sin perjuicio de que, para las categorías a convocar del área funcional de gestión y servicios, si una persona aspirante, con vinculación temporal, permanece en activo en esta categoría y/o de inicio de su vinculación temporal, ésta le será tenida en cuenta a título individual.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel elemental de lengua catalana (B1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Técnico/a especialista de grado medio no sanitario en instalación y mantenimiento:

Tema 1

Configuración de instalaciones de frío y climatización.

Tema 2

Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización, ventilación y extracción.

Tema 3

Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas.

Tema 4

Montaje y mantenimiento de instalaciones de agua.

Tema 5

Prevención de riesgos laborales, gestión de la calidad y protección ambiental.

Anexo 76

Asistente/a de oficios diversos (agrupaciones profesionales). Código: E-175

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 4 plazas por el turno libre.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de certificado de escolaridad, de EGB o equivalente, sin perjuicio de que, para las categorías a convocar del área funcional de gestión y servicios, si una persona aspirante, con vinculación temporal, permanece en activo en otra categoría i/o especialidad en virtud de otra titulación académica exigida en el momento de inicio de su vinculación temporal, ésta le será tomada en cuenta a título individual.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel elemental de lengua catalana (B1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Asistente de oficios diversos para la fase de oposición:

Tema 1

Nociones básicas de la navegación y búsqueda por Internet. Nociones básicas del uso del correo electrónico y las utilidades del calendario. Nociones básicas del procesador de textos. Nociones básicas de la hoja de cálculo.

CVE-DOGC-B-25174050-2025

Tema 2

Uso del material: descripción de material fungible y material no fungible. Seguridad laboral en la manipulación manual de cargas: características de la carga, esfuerzo físico necesario, medidas preventivas y mantenimiento de la espalda.

Tema 3

Buenas prácticas ambientales: eficiencia en el ámbito de la energía, eficiencia en el uso del papel, gestión adecuada de los residuos y eficiencia en el uso del agua.

Anexo 77

Auxiliar de hostelería (agrupaciones profesionales). Código: E-176

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 34 plazas por el turno libre. De las 34 plazas, 33 plazas son a tiempo parcial y de estas 33 plazas, 2 plazas están reservadas a personas con discapacidad legal reconocida.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de certificado de escolaridad, de EGB o equivalente, sin perjuicio de que, para las categorías a convocar del área funcional de gestión y servicios, si una persona aspirante, con vinculación temporal, permanece en activo en esta categoría i/o especialidad en virtud de otra titulación académica exigida en el momento de inicio de su vinculación temporal, ésta le será tenida en cuenta a título individual.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel básico de lengua catalana (A2) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Auxiliar de hostelería (agrupaciones profesionales) para la fase de oposición:

Tema 1

La manipulación de alimentos en la cocina. Formación continua de los manipuladores de alimentos. Control y supervisión de las autoridades competentes. Normas de higiene alimentaria. La trazabilidad alimentaria: concepto. La contaminación de los alimentos: fuentes, transmisión y elementos favorecedores. Medidas preventivas.

Tema 2

Conservación de alimentos: temperatura ambiente, refrigeración, congelación. Métodos más utilizados. Conservación en frío, por calor, salado, ahumado, desecación. Nuevos métodos para la conservación de alimentos.

Tema 3

La preparación de los alimentos. Alimentos crudos. Elaboraciones en frío. Cocción. Enfriamiento. Recalentamiento. Mantenimiento en frío y caliente.

Tema 4

Materias primas: clasificación, características, manipulación y acondicionamiento, limpieza, cortes y elaboración.

Tema 5

La prevención de riesgos laborales. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. Riesgos laborales y medidas de protección para el desarrollo de las funciones de la categoría profesional. Los peligros biológico, químico y físico en la cocina. Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos. Seguridad y salud laboral: definición de riesgo laboral, definición de accidente laboral y sus tipologías, y definición de enfermedad profesional. Definición y utilidad de los equipos de protección individual. Primeros auxilios: proteger, avisar y socorrer.

Tema 6

Las cocinas hospitalarias: condiciones estructurales de los locales. Zona de limpio y zona de sucio. Condiciones de aplicación de las disposiciones en materia de higiene.

Tema 7

Equipamiento de una cocina hospitalaria. Generadores de calor, generadores de frío, maquinaria auxiliar, utensilios, características y su utilización.

Tema 8

La restauración hospitalaria: concepto y características. La organización y sistemática de funcionamiento de la cocina. Sistemas de producción: cadena caliente, cadena fría, cocina al vacío, cocina de ensamblaje.

Tema 9

El plan de limpieza y desinfección. El Plan de desinsectación y desratización. Gestión de residuos. Evaluación de áreas de limpieza. Conocimientos básicos de productos utilizados. Sistemas de limpieza más usados. Registro del sistema.

Tema 10

Dietas basales y terapéuticas más utilizadas en los centros hospitalarios. Pirámide de alimentos. Alimentos recomendados de las distintas dietas. Adaptación de los platos a la naturaleza de los usuarios. Alergias e intolerancias alimentarias.

Tema 11

Informatización del sistema de alimentación: protocolo de dietas, formularios, procesamiento de la información, listado, tarjetas de emplazado.

Tema 12

Conceptos básicos de gestión de mercancías y almacenamiento: etiquetas, temperaturas, fechas de consumo preferente y de caducidad, rotación de mercancías, normas de higiene y limpieza.

Anexo 78

Celador/a (agrupaciones profesionales). Código: E-177

1. Número de plazas convocadas por proceso de selección: 313 plazas totales:

- 218 plazas por turno libre a jornada completa, de las cuales 25 reservadas a personas con discapacidad legal reconocida.

- 33 plazas de turno libre a jornada parcial, de las que 2 plazas están reservadas a personas con discapacidad legal reconocida.

- 62 plazas por turno de promoción interna a jornada completa, de las cuales 6 plazas están reservadas a personas con discapacidad legal reconocida.

2. Requisitos específicos:

Además de los requisitos para todos los procesos selectivos que se indican en la base 4 de las bases comunes del anexo 1, deben cumplirse los siguientes requisitos:

a. Requisito de titulación: Las personas que participen en este proceso de selección deben estar en posesión de una titulación oficial de certificado de escolaridad, de EGB o equivalente, sin perjuicio de que, para las categorías a convocar del área funcional de gestión y servicios, si una persona aspirante, con vinculación temporal, permanece en activo en esta categoría y/o especialidad en virtud de otra titulación académica exigida en el momento de inicio de su vinculación temporal, ésta le será tomada en cuenta a título individual.

b. Requisito de lengua catalana: El nivel de conocimiento de lengua catalana para esta categoría es el correspondiente al certificado de nivel elemental de lengua catalana (B1) o superior de la Dirección General de Política Lingüística. Aquellas personas aspirantes que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel mencionados anteriormente tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.3 de las bases comunes de esta convocatoria.

c. Requisito de lengua castellana (exclusivamente para las personas aspirantes que carezcan de la nacionalidad española). Aquellas personas aspirantes que no tengan la nacionalidad española y que no acrediten documentalmente estar en posesión de uno de los certificados de nivel de conocimientos de la lengua española tendrán que realizar una prueba obligatoria que acredite estos conocimientos. Los certificados para que estas personas puedan quedar exentas de realizar la prueba y los criterios de realización de esta prueba están definidos en la base 11.4.4 de las bases comunes de esta convocatoria.

3. Temario de la categoría de Celador (agrupaciones profesionales) para la fase de oposición:

Tema 1

Las funciones del celador/a en los centros hospitalarios del Instituto Catalán de la Salud. Actuaciones en áreas específicas: hospitalización, quirófano, urgencias y servicios especiales (UCI, pediatría y psiquiatría). Conocimientos de terminología hospitalaria básica.

Tema 2

Atención a la ciudadanía. Atención integral: personal, telefónica, escrita; atención al público culturalmente diverso. Iniciativas, reclamaciones, quejas, sugerencias, agradecimientos y peticiones. Habilidades sociales y comunicativas. Técnicas de comunicación con el paciente y familiar: atención a personas con necesidades especiales. Resolución de conflictos en el trato directo con el ciudadano. El derecho a la información y la confidencialidad.

Tema 3

Identificación inequívoca del paciente. Procedimientos para el traslado de pacientes. Normas de seguridad para prevenir accidentes durante las movilizaciones y utilización de material de soporte. Actuación en situaciones especiales: paciente crítico y semicrítico.

Tema 4

Higiene de manos. Protocolos básicos de limpieza y desinfección en áreas hospitalarias. Actuación en zonas críticas: quirófanos y unidades de aislamiento. Normas para la prevención de infecciones nosocomiales.

Tema 5

Prevención de riesgos laborales: riesgos en el ámbito sanitario. Riesgo biológico, tipos de agentes biológicos, vías de entrada y contagio; actuaciones preventivas básicas en lo que se refiere al riesgo biológico. Factores asociados a la ergonomía: manipulación manual de cargas, movilización y traslado de enfermos. Factores de riesgo específicos asociados a la seguridad: incendios y explosión, productos químicos, seguridad vial y equipos de trabajo. Actuaciones en caso de emergencia: incendios. Riesgos psicológicos y sociales: Organización del trabajo. Jornadas prolongadas y turnos. Situaciones de violencia.

Tema 6

Normativa sobre gestión ambiental en los centros sanitarios. Clasificación y manejo de residuos hospitalarios. Procedimientos seguros por la eliminación de residuos.

(25.174.050)